

MEMORANDUM DGAI/0278/2024

A : MTR. JAVIER GIMENEZ, *Ministro*
Ministerio de Industria y Comercio.

DE : LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna.

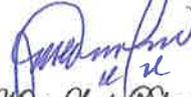
FECHA : Asunción, 27 de junio de 2024

TEMA : Informe de Auditoría N°05 /2024 “Auditoría de Gestión al SUACE”
e Informe Ejecutivo



Por el presente remito el Informe Final de Auditoría N° 05/2024 “ “Auditoría de Gestión al SUACE” e Informe Ejecutivo” para conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 124/2003 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado, que en el artículo 11° dispone” ...*los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General de Poder Ejecutivo...*”

Atentamente,


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

INT 5121/24



MEMORANDUM DGAI/0278/2024

A : MTR. JAVIER GIMENEZ, *Ministro*
Ministerio de Industria y Comercio.

DE : LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna.

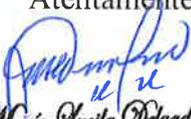
FECHA : Asunción, 27 de junio de 2024

TEMA : Informe de Auditoría N°05 /2024 “Auditoría de Gestión al SUACE”
e Informe Ejecutivo



Por el presente remito el Informe Final de Auditoría N° 05/2024 “ “Auditoría de Gestión al SUACE” e Informe Ejecutivo” para conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 124/2003 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado, que en el artículo 11° dispone” *...los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General de Poder Ejecutivo...*”

Atentamente.


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 05/2024 – Ejecutivo

(1) MACROPROCESO: Control y Evaluación	(2) PROCESO: Evaluación independiente
(3) SUBPROCESO: Auditoría a la Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas-(SUACE).	(4) ACTIVIDAD: Informe de Auditoría D.G.A.I. N° 05/2024 "Auditoría de Gestión a la Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas-(SUACE)".
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General del SUACE	(6) FECHA ELABORACIÓN: 27/06/2024
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO: Dirección General del SUACE	(8) DESTINATARIO: MINISTRO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

ALCANCE DEL EXAMEN

Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas-(SUACE), dependiente del Viceministerio de Industri-Ejercicio Fiscal 2023.Procesos:

- 1,Apertura y Cierre de Empresas.
- 2,Emisión de Constancia del Inversionista Extranjero.
- 3,Formalización de Empresas.

METODOLOGIA

•Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre la gestión del proceso y que las mismas hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTO

- 1,Verificación de soportes documentales.
- 2,Cuestionario de Control Interno.
- 3,Entrevista.
- 4,Verificación in situ.

HALLAZGOS

H-01: No se visualiza reglamentación de la Ley N°6867/2021 promulgada el 13 de diciembre de 2021, incumpliendo el Art. 5° de la citada Ley.

H-02: No se visualiza actualización de la organización administrativa del SUACE, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.

H-03: No se observa designación de delegados Titulares/Alternos de las siguientes instituciones adheridas al SUACE, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto N°3606/2015 y artículo 4° de la Ley N°6867/2021.

- 1.Ministerio de Justicia.
- 2.Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social-(Suplente).
- 3.Departamento de Identificaciones (Ministerio del Interior).
- 4.Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 5.Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6.Instituto de Previsión Social-IPS.
- 7.Dirección Nacional de Aduanas-(Hoy DNIT – MEF).
- 8.Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales-MEF.
- 9.Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)-MEF.
- 10.Banco Nacional de Fomento.
- 11.Municipalidades–Otros Municipios.

H-04: No se verifica el desarrollo del Manual de Funciones del SUACE como de las instituciones adheridas incumpliendo la disposición establecida en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021 como también el Plan de Mejoramiento suscrito resultante del Informe de Auditoría N°04/2022.

H-05: No se verifica el desarrollo del Manual de Procedimiento de las Instituciones adheridas al SUACE, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021.

H-08: Se observa procesamiento de solicitudes para el Alta SUACE, correspondiente al trámite de Apertura EAS, se realizó en tiempo mayor al plazo establecido por marco normativo (Resolución N°623/2020 – Art 4°).

H-09: Se verifica incumplimiento del artículo 22° de la Ley N°4986/2013 vinculado a acceso al sistema informático del usuario emprendedor, a efectos de conocer con exactitud el estatus del trámite.

H-10: Se visualiza que funcionarios del SUACE intervienen en la gestión del circuito asignada a otras instituciones, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N°6867/2021. Además la Dirección General de Migraciones y la Municipalidad de Asunción no integran el circuito de trámite en el VUE.

H-11: No se visualiza desarrollo de proceso, donde se gestione la implementación de la opción de abandono de solicitudes, teniendo en cuenta los términos del artículo 22° del Decreto N°3606/2015.

H-12: Se visualiza 146 (ciento cuarenta y seis) solicitudes de formalización ingresados en instancia del SUACE desde el 05/01/2023 al 30/07/2023 que no fueron verificadas.

[Handwritten signatures]



INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 05/2024 – Ejecutivo

H-13: No se visualiza documentación por la cual se constate la realización de las Verificaciones Técnicas de Empresas Aperturadas, en los locales declarados por el Inversor Extranjero, según lo establece el Art. 6° de la Resolución N°236/2014.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OCI-01: Documentaciones anexas a la Plataforma EAS que no corresponden al contenido.

OCI-04: El sistema utilizado para el trámite de apertura EAS, no muestran los datos de los funcionarios usuarios intervinientes en el proceso de verificación y registro de observaciones en el campo establecido por el sistema

OCI-05: Se visualiza que el Formulario SUACE presentado por el interesado, constituye un documento físico, el cual es utilizado para un proceso electrónico.

OCI-06: Se visualizan casos en que 1)-Usuarios habilitados en la plataforma VUE-SUACE no corresponden a nombre de funcionarios de otras instituciones asignados al SUACE. 2)-Existen usuarios con nombre de funcionarios del SUACE habilitados en los perfiles de otras instituciones.

OCI-07: Se verifica datos de mesa de entrada incompletos del Formulario N°2 correspondiente a los trámites VUE 261317 – 270491.

OCI-09: No se visualiza interacción en el sistema entre los analistas y/o Delegados de cada institución y el solicitante, lo que imposibilita determinar la trazabilidad de la apertura de empresas, observando procesos que comprenden de 11 hasta 659 días corridos registrados en el sistema VUE.

OCI-10: Se observa que el tiempo transcurrido desde el ingreso de la solicitud hasta la emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro comprende desde 4 hasta 206 días corridos.

OCI-11: El tiempo transcurrido desde emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro hasta la inscripción en los Registros Públicos y Emisión de la Matrícula de Comerciante, transcurren entre 1 a 267 días corridos.

OCI-12: El resultado de la revisión muestra que una vez obtenido el Registro Único del Contribuyente gestionado por el solicitante hasta la inscripción en los registros Patronales IPS y MTEES comprende de entre 0 a 9 días corridos.

OCI-13: No se verifica cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 24° del Decreto N°3606/2015 que dispone comunicación de las empresas al SUACE en casos de modificación, fusión, cambios de domicilio y/o cualquier modificación sustancial de la empresa.

OCI-14: No se visualiza el proceso de cierre de empresas a través del SUACE.

OCI-15: Se visualiza la utilización de varias plataformas, con distintos trámites de formalización de empresas, las cuales no se encuentran integradas entre sí.

OCI-16: Se visualiza nombre de funcionarios habilitados en la Plataforma VUE para trámite de formalización que no forman parte del plantel de funcionarios asignados al SUACE.

OCI-17: Se visualiza inconsistencia entre el listado de empresas formalizadas presentado por el SUACE y el listado de empresas con autorización que figuran en el sistema VUE, del total presentado, sólo el 49% se encuentra autorizado.

OCI-20: No se visualizan los siguientes documentos dentro del trámite de formalización de Empresas:

1)-CONSTANCIA DE APERTURA/FORMULARIO RENTA-Trámites: 244725/245798/258549/260279/264043. 2)-Formulario N°1: Trámite 247416. 3)-Cédula Tributaria. Trámites: 257896/262223.

OCI-21: Se visualiza diferente proceso de inicio de las solicitudes, como el sistema utilizado para los trámites de registros patronales IPS/MTEES y Matrícula de Comerciante.

El trámite de Matrícula de Comerciante es generado con usuarios a nombre de funcionarios del SUACE, sin embargo, el trámite de inscripciones Patronales, el solicitante a través de usuario asignado por el VUE lo inicia.

OCI-23: Se visualiza que el periodo de procesamiento de inscripción patronal IPS/MTEES desde el ingreso de la solicitud hasta la aprobación, se lleva a cabo de entre 2 a 139 días hábiles.

OCI-24: Visualizamos casos donde no se actualizan los datos del estado de la inversión, por parte de los Inversionistas Extranjeros y otros casos donde la actualización se presenta fuera del plazo comprometido en la Declaración Jurada.

CONCLUSIONES



INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 05/2024 – Ejecutivo

- ☒ No se visualiza Decreto Reglamentario de la Ley N°6867/2021 promulgada el 13 de diciembre de 2021.
- ☒ Falta de actualización de la organización administrativa del SUACE, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.
- ☒ No se ha visualizado designación de Delegados Titulares y Suplentes de las siguientes instituciones adheridas al SUACE; Ministerio de Justicia, MTEES, (Suplente), Departamento de Identificaciones (Ministerio del Interior), MADES, RREE, IPS - MEF (DNIT, Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales) y BNF.
- ☒ No se visualiza Manual de Funciones y Procedimientos del SUACE, así como de instituciones adheridas.
- ☒ No se muestran datos de los funcionarios en el proceso de verificación, retorno de trámites apertura EAS.
- ☒ El solicitante no tiene acceso al sistema informático para trámite de apertura de empresas jurídicas (SA -SRL – SAIC, otros) incumplimiento del artículo 22° de la Ley 4986/2013.
- ☒ El Formulario SUACE constituye un documento físico utilizado para un proceso electrónico.
- ☒ Falta de desarrollo de proceso, donde se gestione la implementación de la opción de abandono de solicitudes, teniendo en cuenta los términos del artículo 22° del Decreto N°3606/2015.
- ☒ Los delegados designados no registran sus operaciones en la plataforma electrónica utilizada, lo que imposibilita determinar la trazabilidad de la apertura de empresas.
- ☒ Tiempo para Dictamen de la Abogacía del Tesoro comprende desde 4 hasta 206 días corridos, por no contar con delegado.
- ☒ El trámite del RUC no se realiza en el SUACE a falta de designación de Delegado.
- ☒ No se realiza comunicación de las empresas al SUACE en casos de modificación, fusión, cambios de domicilio y/o cualquier modificación sustancial de la empresa, no contando con base de datos actualizada.
- ☒ No se realiza en el proceso de cierre de empresas a través del SUACE.
- ☒ Se utilizan plataformas para trámites de formalización de empresas, las cuales no se encuentran integradas entre sí.
- ☒ Existen 146 (ciento cuarenta y seis) solicitudes de formalización en instancia del SUACE correspondiente al ejercicio fiscal 2023 que no fueron actualizadas.
- ☒ Gestión para trámite de matrícula del comerciante por plataforma VUE, sin embargo, el solicitante no cuenta con acceso.
- ☒ Trámite de inscripción patronal IPS y MTEES se gestiona de entre 2 a 139 días hábiles.
- ☒ Falta de gestión para actualizar datos del estado de inversiones y datos personales de los Inversionistas Extranjeros a fin de contar con base de datos fidedigna y realizar las verificaciones técnicas posteriores a la expedición de la Constancia.
- ☒ No se realiza verificación técnica de empresas aperturadas, dentro del proceso de expedición de constancia del inversionista extranjero.
- ☒ Debilidad de control interno de verificación de requisitos y formalidades documentales.

RECOMENDACIÓN GENERAL

- ☒ Gestionar la Reglamentación la Ley N°6867/2021.
- ☒ Realizar las acciones pertinentes para la funcionalidad del Sistema SUACE con la designación de los delegados representantes de las instituciones adheridas.
- ☒ Cumplir las funciones establecidas para las Dependencias del SUACE de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.
- ☒ Desarrollar e implementar Manual de funciones y de procedimientos.
- ☒ Implementar el acceso y gestión del solicitante para trámite de apertura de empresas jurídicas y otros.
- ☒ Registrar todas las operaciones de los delegados y analistas del SUACE en la plataforma informática.
- ☒ Finiquitar trámites de formalización pendientes del periodo 2023.
- ☒ Unificar sistema de gestión para inscripciones patronales.
- ☒ Reforzar controles internos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe en la Dependencia afectada, el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la DGA.I en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión previa, con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Una vez aprobado por la D.G.A.I. la Dependencia deberá formalizar su presentación, rubricando la planilla la Viceministra de Industria y la Directora General del SUACE y remitirla vía Memorando.

Elaborado por: Lic. Mirna Ramirez

Fecha: 27/06/2024

Revisado por: Cristina Amarilla

Fecha: 27/06/2024

Aprobado por: Lic. María Lucila Delgado Segovia

Fecha: 27/06/2024



MISION

Promover políticas públicas que apuntalen el desarrollo sostenible del sector empresarial; a través del incremento de su competitividad

VISION

Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad

VALORES

Respeto, compromiso, espíritu de servicio, honestidad, responsabilidad, innovación, igualdad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2024

“Auditoría de Gestión al SUACE – Sistema Unificado de Atención Empresarial de Apertura y Cierre de Empresas”

Junio 2024

INFORME DE AUDITORÍA N°05/2024

“Auditoría de Gestión al SUACE – Sistema Unificado de Atención Empresarial de Apertura y Cierre de Empresas”

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
N°	INFORME PRELIMINAR	1-74
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	MARCO LEGAL	1-2
5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	3
6.	LIMITACIONES	3
7.	DESARROLLO DEL INFORME	3
	CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL SUACE	3-10
	CAPITULO II – APERTURA DE EMPRESAS	10-47
	CAPITULO III – FORMALIZACION – REGISTRO EN EL SUACE	48-62
	CAPITULO IV – CONSTANCIA DEL INVERSIONISTA	63-69
8.	REGISTRO DE AUDITORIAS ANTERIORES	69
9.	RESUMEN DE HALLAZGOS/OBSERVACIONES	69-72
10.	CONCLUSION	73
11.	RECOMENDACIONES GENERALES	73
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	74



INFORME FINAL N° 05/2024 "Auditoría de Gestión al SUACE – Sistema Unificado de Atención Empresarial de Apertura y Cierre de Empresas"

1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Resolución Ministerial N°1381 de fecha 28 de octubre de 2023, en el cual se contempla la realización de Auditoría de Gestión al Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas-SUACE.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2023.
Área para examinar : Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas- (SUACE), dependiente del Viceministerio de Industria.

Procesos

- ☞ Apertura y Cierre de Empresas.
- ☞ Emisión de Constancia del Inversionista Extranjero.
- ☞ Formalización de Empresas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 Objetivo General

- ☞ Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

3.2 Objetivos específicos

- ☞ Revisar cumplimiento de requisitos y normativas.
- ☞ Medir el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- ☞ Controlar la calidad de la gestión.
- ☞ Verificar controles internos.

El trabajo de esta auditoría no incluye una revisión integral de todas las operaciones, por tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias y enumeración de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

4. MARCO LEGAL

Disposiciones Generales

- Constitución Nacional.
- Ley N°904/1963 "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio", modificada por las Leyes N°2.961/06 y N°5.289/14.
- Ley N°1626/2000 "De la Función Pública".
- Ley N°1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N°2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- Decreto N°8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N°1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- Decreto N°42/2003 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N°2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- Resolución CGR N°377/2016 "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015".
- Resolución CGR N°147/2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015".



- Resolución CGR N°583/2019 “Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019.
- Resolución MIC N°1549/2019, del 16 de diciembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio – Versión I.
- Resolución MIC N°304/2020 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015”.
- Resolución MIC N°347/2020 “Por la cual se establece la implementación obligatoria del MECIP 2015 en el Ministerio de Industria y Comercio”.
- Resolución N°878/2021 “Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.
- Resolución MIC N°1381/2023 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

SUACE

- Ley N°6867/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, “Que modifica y amplía la Ley N°4986/2013 “Que crea El Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.
- Decreto N°980/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, “Por la cual se modifican parcialmente los artículos 13° y 14° del Decreto N°3606/2015 “Por el cual se reglamenta la Ley N°4986/2013 “Que crea el Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.
- Decreto N°3606/2015 de fecha 19 de junio de 2015, “Por el cual se reglamenta la Ley N°4986/2013 “Que crea el Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.
- Ley N°4986/2013 de fecha 12 de julio del 2013, “Que crea el Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.

EAS – Empresa por Acciones Simplificadas

- Ley N°6480/2020 “Que crea las Empresas por Acciones Simplificadas – EAS”.
- Decreto N°3998/2020 Por el cual se reglamenta la Ley N°6480/2020, “Que crea las Empresas por Acciones Simplificadas–EAS”.
- Resolución MIC N°623/2020 Por la cual se reglamenta el proceso de apertura de una empresa por acciones simplificadas–(EAS), creada por la Ley N°6480/2020 “Que crea las Empresas por Acciones Simplificadas–EAS”.
- Resolución DGPEJBF N°01/2021 “Por la cual se reglamenta el proceso de apertura de una empresa por acciones simplificadas (EAS) creada por la LeyN°6480/2020 “Que crea las Empresas por Acciones Simplificadas–EAS”.
- Resolución DGPEJBF N°02/2022 “Por la cual se reglamenta el proceso de apertura de una empresa por acciones simplificadas (EAS) creada por la Ley 6480/2020 “Que crea las Empresas por Acciones Simplificadas–EAS”.

Constancia del Inversionista

- Resolución MIC N°236/2019 “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de la “Constancia de Inversionista Extranjero a través del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.

Formalización de Empresas

- Ley N°4457/2012 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).
- Decreto N°980/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, “Por la cual se modifican parcialmente los artículos 13° y 14° del Decreto N°3606/2015, “Por el cual se reglamenta la Ley N°4986/2013, que crea El Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)”.
- Otras Disposiciones legales relacionadas.



5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- ☞ Verificación de soportes documentales.
- ☞ Cuestionario de Control Interno.
- ☞ Entrevista.
- ☞ Verificación in situ.

6. LIMITACIONES

- ☞ Presentación tardía de las informaciones requeridas durante el trabajo de campo.
- ☞ Solicitud de prórroga.
- ☞ Dificultad para extraer datos de la plataforma VUE.

7. DESARROLLO DEL INFORME

CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL SUACE

7.1. SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA DE EMPRESAS–SUACE

Es una ventanilla única creada para la Apertura y Cierre de Empresas, a través de la cual se procesarán las solicitudes de inscripciones exigidas legalmente a todas las empresas comerciales, a los efectos de su apertura, acceso a incentivos fiscales y cierre de las mismas; así como para su registro administrativo en el Ministerio de Industria y Comercio y el monitoreo de la aplicación de Leyes especiales.

La finalidad es facilitar, agilizar y transparentar dichos procesos, así como la unificación de datos estadísticos e implementación de políticas públicas de incentivo al sector empresarial, prestadores de servicios, parques industriales y otras entidades comerciales conforme a las leyes especiales que las promueven.

Órgano responsable: Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

7.2. ENTIDADES ADHERIDAS AL SUACE

De acuerdo con la Ley N°4986/2013–Artículo 4°, 9 (nueve) instituciones conforman el SUACE. Posteriormente por Ley N°6867/2021, se modifica y amplía el artículo 4°, incluyendo a más instituciones como entidades adheridas al SUACE.

En la siguiente gráfica detallamos:



[Handwritten signatures in blue ink]

4	• Ministerio de Hacienda
5	• Ministerio del Interior • DG Migraciones
6	• Instituto de Prevision Social
7	• Dirección Nacional de Aduanas
8	• Municipalidades
9	• Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

4	• Ministerio de Hacienda
5	• Ministerio del Interior • DG Migraciones • Dpto. de Identificaciones
6	• Instituto de Prevision Social
7	• Dirección Nacional de Aduanas
8	• Municipalidades
9	• Ministerio de Relaciones Exteriores
10	• Banco Nacional de Fomento
11	• Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES
12	• Ministerio de Justicia

7.3. ASPECTOS LEGALES

En fecha 12 de julio del año 2013, por Ley N°4986/2013, se crea el Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), reglamentada por Decreto N°3606/2015 de fecha 19 de junio del 2015 y modificado los artículos 13 y 14 a través del Decreto N°980/2018 del 21 de diciembre de 2018.

En fecha 13 de diciembre del año 2021, fue promulgada la Ley N°6867/2021 con modificaciones, no visualizándose reglamentación de la última versión.

Las principales modificaciones encontradas, registramos:

- ☞ Nuevas Instituciones adheridas al Sistema SUACE.
- ☞ Cambio en la estructura administrativa con la creación de la Dirección de Inversiones y Regímenes Especiales.
- ☞ Tratamiento diferenciado respecto a plazos para proyectos de inversión sujetos a regímenes y leyes especiales como:
 - ✓ Ley N°1064/1997 - Maquila.
 - ✓ Ley N°60/90. Incentivo fiscal a inversiones de capital.
 - ✓ Ley N°523/1995- Zona Franca.
 - ✓ Ley N°4903/2013 - Parques Industriales.
 - ✓ Ley N°4838/2012 - Política Automotriz Nacional
 - ✓ Ley 4427/2012 – Bienes de Alta Tecnología.
 - ✓ Ley 5542/2015 – Garantía para Inversiones.
- ☞ La Dirección de Inversiones y Regímenes Especiales deberá velar por el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 3° de la Ley N°6867/2021.
- ☞ Sanciones a las entidades y/o reparticiones en caso de incumplimiento del plazo establecido.

Reglamentación:

En el Art. 5° de la Ley N°6867/2021, se establece que, "El Poder Ejecutivo Reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor a 30 (treinta) días"

H-01: No se visualiza reglamentación de la Ley N°6867/2021 promulgada el 13 de diciembre de 2021, incumpliendo el Art. 5° de la citada Ley.

Descargo: La Dirección General de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) en el mes de mayo del año 2022 fue notificada de la modificación de la Ley del SUACE Ley N° 6867/21 MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 4986/2013 "QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE) promulgada el 24 de noviembre del año 2021.

En fecha 24 de mayo de 2022, fue remitido el borrador del Decreto de la Ley N°6867/2021 a la Subsecretaría de Industria, solicitando la revisión y aprobación para la remisión oficial del documento.

El 10 de agosto de 2022 se remitió el borrador consensuado con el Viceministerio de Industria, solicitando el dictamen de Asesoría Legal y ser elevado a la máxima autoridad.

El 31 de octubre de 2022 la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Industria y Comercio solicita a la autoridad la remisión a consideración del Poder Ejecutivo para la promulgación del Acto Administrativo, el mismo fue devuelto por la Presidencia para su corrección.

El 28 de agosto de 2023 fue remitido por NOTA SN 453/2023 oficialmente con las correcciones solicitadas, hasta la fecha no se ha promulgado el Decreto correspondiente.

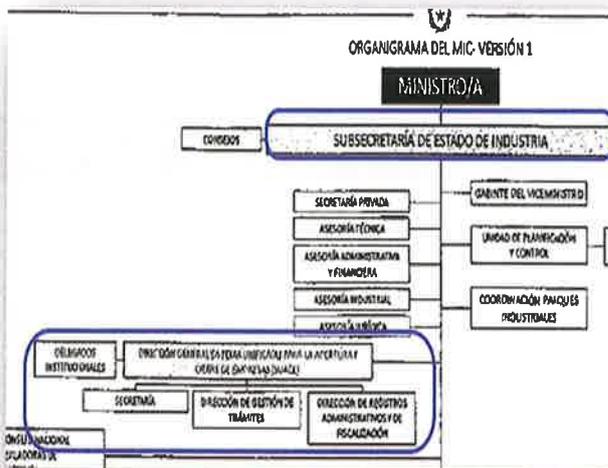
Evaluación del Descargo: La dependencia ha informado sobre los trámites realizados dentro del proceso de emisión del Decreto Reglamentario, si bien a la fecha no se ha promulgado, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación* hasta se emita el Decreto Reglamentario de la Ley N°6867/2021.

Recomendación: Realizar las gestiones pertinentes para la promulgación del Decreto Reglamentación de la Ley N°6867/2021.

7.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Organigrama Institucional data del año 2019, el cual fue aprobado por Resolución N°1459/2019, en la misma la Dirección General del SUACE depende de la Subsecretaría de Estado de Industria.

La Ley N°6867, que se promulgó en el año 2021, establecía la creación de una Dirección más en su estructura, no visualizándose documentación que avale la actualización.



"Art. 7°.- Estructura Orgánica. El Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), tendrá la siguiente estructura administrativa básica, sin perjuicio de que el Ministerio de Industria y Comercio, amplie la misma, a los efectos de su eficiencia y funcionamiento adecuado:

- a) Dirección General.
- b) Secretaría.
- c) Dirección de Gestión de Trámites.
- d) Dirección de Registros Administrativos y de Verificación.
- e) Dirección de Inversiones y Regímenes Especiales."

Estructura Actual

Nueva estructura prevista según Ley 6867/2021

[Firmas manuscritas]



H-02: No se visualiza actualización de la organización administrativa del SUACE, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.

Descargo: La actualización de la organización administrativa del SUACE, se encuentra pendiente hasta la aprobación y promulgación del Decreto Reglamentario de la Ley 6867/21.

Evaluación del Descargo: La dependencia pone a conocimiento que la actualización de la estructura organizativa del SUACE está vinculado a la emisión del decreto reglamentario, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Disponer la organización administrativa del SUACE con base a la Ley N°6867/2021.

7.5 PLANTEL DE FUNCIONARIOS DEL SUACE – EJERCICIO FISCAL 2023.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/FUNCION	DOCUMENTO DESIGNACIÓN
1	Marcela María Leguizamón	Directora General de SUACE	Resolución N° 561/2020
2	Leticia Gisselle Giménez	Directora Interina de Secretaría	Resolución N° 327/2019
3	Jorge Daniel Roa	Director de Gestión de Trámites Apertura de Empresas, nexo con instituciones	Resolución N° 1317/2013
4	Claudia Alarcón de Giménez	Directora de Registros Administrativos y Verificación. Responsable del trámite de Constancia del Inversionista	Resolución N° 290/2021
5	Diego G. Pereira Benitez	Soprote Técnico Informático	n/a
6	Jorge Vicente Aguayo Molina	Profesional Técnico-Análisis y tramitación Cedula MiPymes, formalización de empresas, ATC.	n/a
7	Ariel Rodrigo Sosa	Asistente/ Entrada de expedientes, Responsable del cierre de la Sede.	n/a
8	Augusto A. Romero Oliveira	Técnico Analista	n/a
9	María C. Montiel de Estigarribia	Apertura de Empresas-EAS	n/a
10	Carmelita Gallagher Ovelar	Profesional Técnico/ATC post apertura EAS, Verificación de cumplimiento Inversiones	n/a
11	Aldo Rolón Uldera	Técnico/ATC post apertura EAS.	n/a

7.6.DELEGADOS INSTITUCIONALES DESIGNADOS.

En la siguiente tabla se muestran los delegados que se encuentran designados por Acto Administrativo.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	INSTITUCION	DOCUMENTO DESIGNACIÓN
1	Luis Dany Patiño Moreira. <u>Titular</u>	Dirección de Registro Obrero Patronal	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Resolución MTESS N°794/2016
2	Betty García Torres. <u>Titular</u>	Poder Judicial	Dirección General de los Registros Públicos	Resolución CSJ N°1615/2023
3	Carlos Insrán Spelt. <u>Titular</u> María Josefina Sola Radice <u>Suplente</u>		Dirección General de Ingresos Judiciales	Resolución CSJ N°2751/2013
4	Nimia Añazco. <u>Titular</u>	Dirección General de Migraciones	Ministerio del Interior	Resolución D.N.M. N°1190/2019
	María Magdalena Ramírez. <u>Suplente</u>			Resolución D.N.M. N°114/2023
	Lida Concepción Sanabria Martínez. <u>Suplente</u>			Resolución D.N.M. N°982/2023
	Danissa María Petengil Montalvo - <u>Suplente</u>			Resolución D.N.M. N°210/2020 Cédula Notificación N°493/2023
5	Doval Tomás Benigno Benítez Vera - <u>Titular</u>		Municipalidad de Asunción	Nota N°303/2016 SG

[Handwritten signatures]



Consideraciones de la DGAI

- ☞ Instituciones que no han designado delegados.
- ☞ Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sin delegado suplente.
- ☞ Instituciones con hasta 3 suplentes.

H-03: No se observa designación de delegados Titulares/Alternos de las siguientes instituciones adheridas al SUACE, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto N°3606/2015 y artículo 4° de la Ley N°6867/2021.

- | | |
|--|---|
| 1- Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social-(Suplente) | 7-Ministerio de Justicia. |
| 2- Departamento de Identificaciones (Ministerio del Interior). | 8-Banco Nacional de Fomento. |
| 3- Dirección Nacional de Aduanas-(Hoy DNIT – MEF). | 9-Instituto de Previsión Social-IPS |
| 4- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible | 10-Ministerio de Relaciones Exteriores. |
| 5- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)-MEF. | 11-Municipalidades–Otros Municipios. |
| 6- Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales-MEF. | |

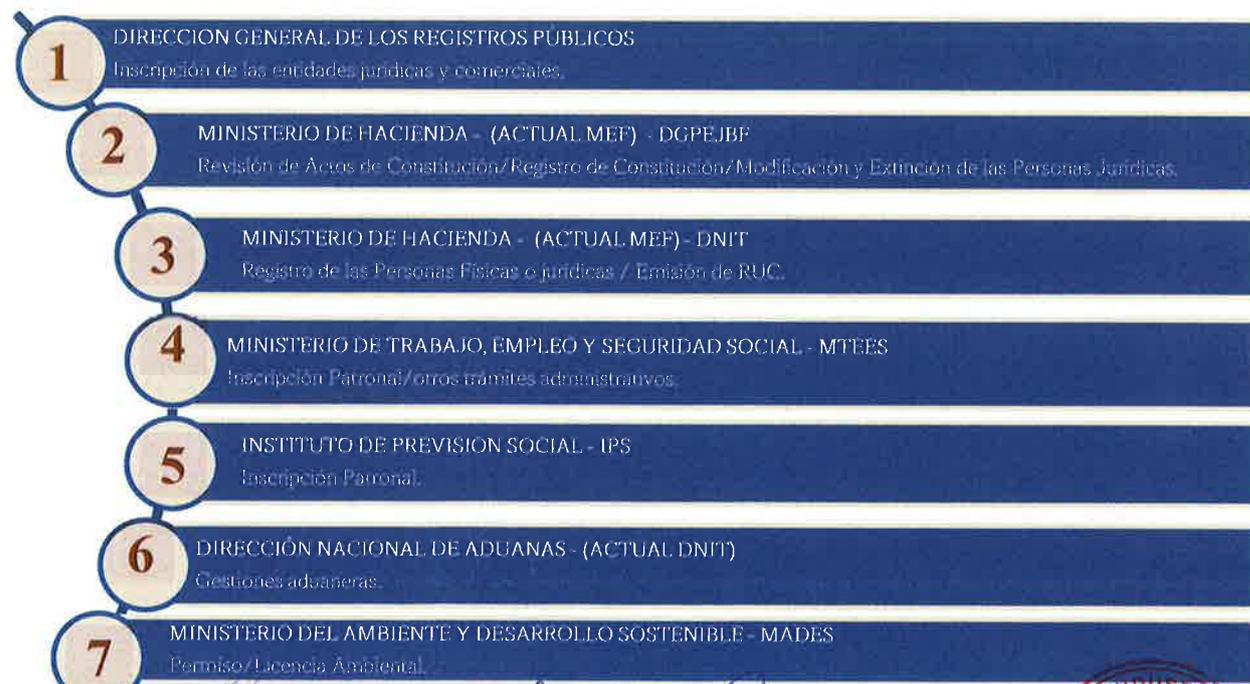
Descargo: La designación de los delegados titulares y alternos se encuentra pendiente a la aprobación y promulgación del Decreto Reglamentario de la Ley N°6867/21.

Con la finalidad de adelantar las designaciones de los delegados de las instituciones adheridas al SUACE, el 07 de mayo de 2024, fue remitido el borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR SOSTENIBILIDAD AL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE). El 10 de mayo de 2024 fue remitido a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra pendiente de dictamen.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada presenta copia de un borrador convenio de cooperación interinstitucional presentado a la DGAI, sin embargo es importante considerar que el convenio es aplicable conforme a los artículos 25° y 26° del Decreto 3606/15 para aquellas instituciones públicas o privadas no previstas en el artículo 4° de la Ley 6567/2021 y que el MIC desea incorporar al sistema, es decir la designación de delegados titulares y Suplentes de las instituciones adheridas no está condicionado a firma de convenio. por lo tanto no ratificamos en la observación.

Recomendación: Gestionar la designación por Acto Administrativo de la máxima autoridad, la designación de Delegados Titulares y Suplentes de las instituciones adheridas al SUACE de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N°6867/2021.

7.7. TRÁMITES Y/O GESTIONES DE LAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE DELEGADOS.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- 8** DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Inscripción de las entidades jurídicas y comerciales.
- 9** MINISTERIO DEL INTERIOR
Residencia - Dirección General de Migraciones
Cédula de Identidad - Departamento de Identificaciones
- 10** MUNICIPALIDADES
Patente y Licencia Municipal.
- 11** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Trámites documentales para técnicos-especialistas y expertos extranjeros que ingresan al país como personal técnico en el proceso e instalación de empresas extranjeras.

Se verifica que en la Ley no se prevé las funciones de los Delegados del Ministerio de Justicia y del Banco Nacional de Fomento.

7.8. MANUAL DE FUNCIONES

El artículo 8° de La Ley N°4986/2013 establece, que, el MIC deberá dictar un Manual de Funciones para los funcionarios propios del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) y una Guía de procedimientos. De igual manera, el Decreto N°3606/2015 en el artículo 6° dispone que en el plazo de 6 (seis) meses luego de la promulgación del citado decreto, la Dirección General del SUACE deberá elevar a instancia de la Máxima Autoridad el Manual de Organización, Funciones y procedimientos.

Durante el trabajo de campo de la Auditoría de Gestión al SUACE según Informe N°24/2016, se verificó que la Dependencia no contaba con el Manual de Funciones ni de procedimientos.

Manual de Funciones y procedimientos: Actualmente la dependencia no cuenta con un Manual de Funciones aprobado y una guía de procedimientos a los efectos de garantizar las funciones del sistema. Se observa la solicitud presentada por la dependencia para el efecto.

En la actualidad se encuentra en vigencia la Resolución N° 658/2015 "Por la cual se aprueba el formato del Manual de Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Industria y Comercio" firmada en fecha 30/06/2015, a la cual la dependencia auditada, una vez aprobada deberá adecuarse.

Lic. Victor M. Leguizamón C.
Lic. Esteban Cardozo M.

Asimismo, en oportunidad de la Auditoría de Gestión en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno de las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 – Informe N°04/2022 - el equipo de auditores realizó verificación de los procesos de la Institución con alcance a revisión principalmente de Manuales de Funciones, Procedimientos e Indicadores de Riesgos, se registró en la observación OCI-07, donde cita, que el SUACE no contaba con estas herramientas.

A partir de la observación realizada por la Auditoría Interna se suscribió el Plan de Mejoramiento a fin de subsanar la observación. Con base al Informe de Auditoría de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, al cierre del 31/10/2023 la acción no fue cumplida.

[Handwritten signatures]

Análisis: De la revisión a las normativas que dispone el funcionamiento de la Subsecretaría de Estado de Industria surge la necesidad de su revisión al verificar que se encuentra desfasada el Organigrama con respecto a la Resolución MIC N° 1549/2019 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional del Ministerio de Industria y Comercio - Versión 1 en cuanto a:

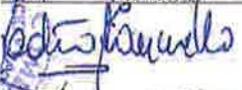
- **SUACE:** Esta dependencia no cuenta con Manual de Funciones y no se encuentra inserta en la estructura de la SSEI, además de carecer de un organigrama que refleje la estructura vigente la ausencia del manual de funciones vulnera lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 3606/2015 en el cual establecía un plazo de 6 meses a partir la promulgación del mencionado decreto de elevar al Ministro el Manual de Funciones y Procedimientos del SUACE.

Descargo: Se está trabajando en la revisión del Manual de funciones para incluir las actividades de las Direcciones del SUACE Y CNIME, a fin de emitir la resolución conforme a lo establecido por el MECIP.

Evaluación del Descargo: El Viceministerio de Industria reconoce la observación y en ese sentido informa que estarán trabajando en la revisión del Manual de Funciones de las áreas afectadas, **por lo tanto, nos ratificamos en la observación.**

RECOMENDACIÓN: La Subsecretaría de Estado de Industria deberá actualizar el Manual de Funciones de sus dependencias activas y diligenciar su aprobación a través de Resolución Ministerial.

7	C107	La Subsecretaría de Estado de Industria deberá realizar una revisión exhaustiva del Manual de Funciones, incluir las actividades del SUACE y CNIME, verificar cada área con sus respectivas funciones y emitir resolución en el formato establecido por el MECIP y la Res. MIC 204/20	La Subsecretaría de Estado de Industria deberá actualizar el Manual de Funciones de sus dependencias activas y diligenciar su aprobación a través de Resolución Ministerial.	Actualizar el Manual de Funciones conforme a la Resolución 304/2020 o sustituta	1/8/2022	30/12/2022	Coordinadora de Calidad
8	C108	La Subsecretaría de Estado de Comercio deberá revisar el Manual de Funciones, de las áreas dependientes con sus respectivas actividades y emitir resolución en el formato establecido por el MECIP y la Res. MIC 364/21	El Subministerio de Comercio deberá actualizar el Manual de Funciones conforme a la Resolución 254/2021	Actualizar el Manual de Funciones conforme a la Resolución 304/2020 o sustituta	16/1/2022	30/12/2022	Viceministro de Comercio


Pedro Mascuella Pérez
 Viceministro
 Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios


Estefanía Latorre de Barreto
 Viceministra
 Red de Inversiones y Exportaciones
 REDIREX-MIC
 Ministerio de Industria y Comercio


Francisco C. Ruiz Díaz L.
 Viceministro de Industria
 SSEI/MIC

La Ley N°6867/2021 que modifica y amplía la Ley N°4986/2013 igualmente dispone en el artículo 8° que las Dependencias que formen parte de la Estructura Orgánica del Sistema SUACE, deberán actualizar los Manuales de Funciones y establecer una guía de procedimientos.

H-04: No se verifica el desarrollo del Manual de Funciones del SUACE como de las instituciones adheridas incumpliendo la disposición establecida en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021 como también el Plan de Mejoramiento suscrito resultante del Informe de Auditoría N°04/2022.

Descargo: No se visualiza descargo sobre el punto.

Evaluación del Descargo: La dependencia no emitió descargo sobre el punto, por lo cual, **nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: Gestionar el Manual de Funciones del SUACE y de las Instituciones Adheridas

(Handwritten signatures)

7.9. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS/GUÍAS/INSTRUCTIVOS

La Dependencia auditada cuenta con instrumentos aprobados por Acto Administrativo de los siguientes procesos.

- ☞ Apertura EAS: Resolución N°623/2020. Reglamenta el proceso de Apertura EAS.
- ☞ Emisión de Constancia del Inversionista: Resolución MIC N°236/2019, establece requisitos y procedimientos para la expedición de la Constancia de Inversionista Extranjero.
- ☞ Formalización de Empresas: Resolución N°1484/202, establece procedimiento de formalización a través de Plataforma Informática, con vigencia a partir del 15/11/2023.

Guías / Instructivos

La Auditoría Interna solicitó evidencias de guías, formularios y/o instructivos sobre los procesos analizados. Se verifica los siguientes documentos:

- ☞ Manual Explicativo. Llenado de Formulario para solicitar Constancia del Inversionista Extranjero.
- ☞ Manual Instructivo para llenado del Formulario N°1 Empresa Unipersonal y EIRL.
- ☞ Manual instructivo de EAS.
- ☞ EAS. Instructivo para emprendedores/EAS. Instructivo posterior a la apertura.

Tutoriales

El Equipo Auditor visualizó en la página <https://eas.mic.gov.py/instructivos> la existencia de los siguientes tutoriales:

- ☞ EAS: Relaciones/ Datos de Constitución - Parte 1/ Datos de Constitución - Parte 2/ Rúbrica de Libros.
- ☞ Tutorial Explicativo Para Formalización - <http://www.suace.gov.py/index.php/formaliza-tu-empresa/>
- ☞ Tutorial seguimiento del trámite - <http://www.suace.gov.py/index.php/formaliza-tu-empresa/>

7.9.1 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE INSTITUCIONES ADHERIDAS

El Artículo 8° de la Ley N°6867/2021 establece que las entidades adheridas deberán actualizar los Manuales de Funciones para los funcionarios que formen parte del Sistema Unificado de Atención Empresarial para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) como así establecer una guía de procedimientos a los efectos de garantizar las funciones del Sistema.

A partir de la revisión efectuada a los documentos provistos tenemos:

- ☞ Dirección General de Migraciones: Material explicativo sobre Residencia Permanente para Inversionistas Extranjeros por SUACE. Trámite especial para inversionistas extranjeros bajo el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE).
- ☞ Dirección General de los Registros Públicos: Reglamento general técnico registral de la Dirección General de Registros Públicos.

H-05: No se verifica el desarrollo del Manual de Procedimiento de las Instituciones adheridas al SUACE, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021.

Descargo: No se visualiza descargo sobre el punto.

Evaluación del Descargo: La dependencia no emitió descargo sobre el punto, por lo cual nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Gestionar el Manual de Procedimientos del SUACE y de las Instituciones Adheridas.



CAPITULO II – APERTURA DE EMPRESAS

7.10. TRÁMITE DE APERTURA DE EMPRESAS

Toda empresa, antes de dar comienzo a sus operaciones, deberá hacer efectiva su formalización. Esta operación comprende básicamente dos pasos:

1- Elegir la Personería:

- ☞ Persona Física.
- ☞ Persona Jurídica.

2- Proceder al Registro

Atendiendo al tipo de personería elegida y del tipo de tributo aplicable intervienen las diferentes instituciones.

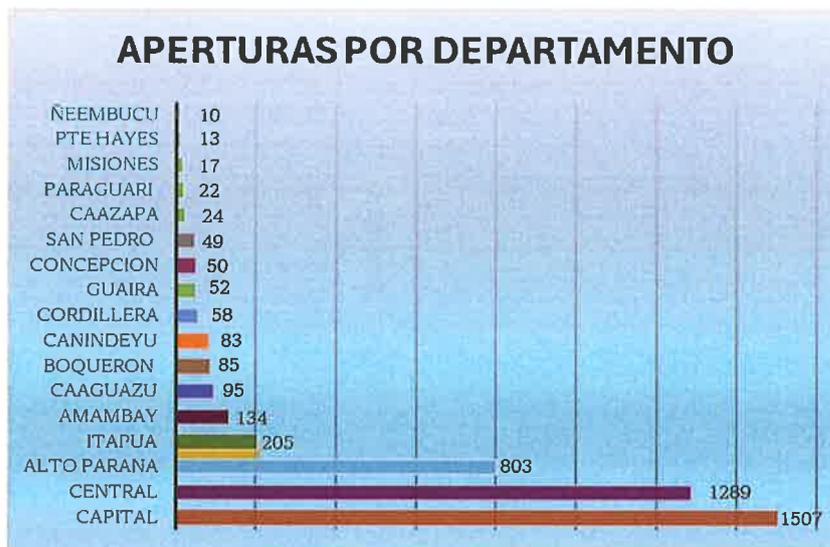
7.11. EMPRESAS APERTURADAS A TRAVÉS DEL SUACE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De acuerdo con el reporte remitido por la dependencia auditada, 4.675 empresas en el año 2023 realizaron apertura a través del SUACE. Del total, 4.496 corresponde a empresas constituidas por Acciones Simplificadas. Graficamos.



→ Total:
4.675

El 96 % de las empresas aperturadas constituyen las EAS.



→ El 34% corresponde a Capital
29 % Departamento Central
18 % Alto Paraná
Los demás 19%

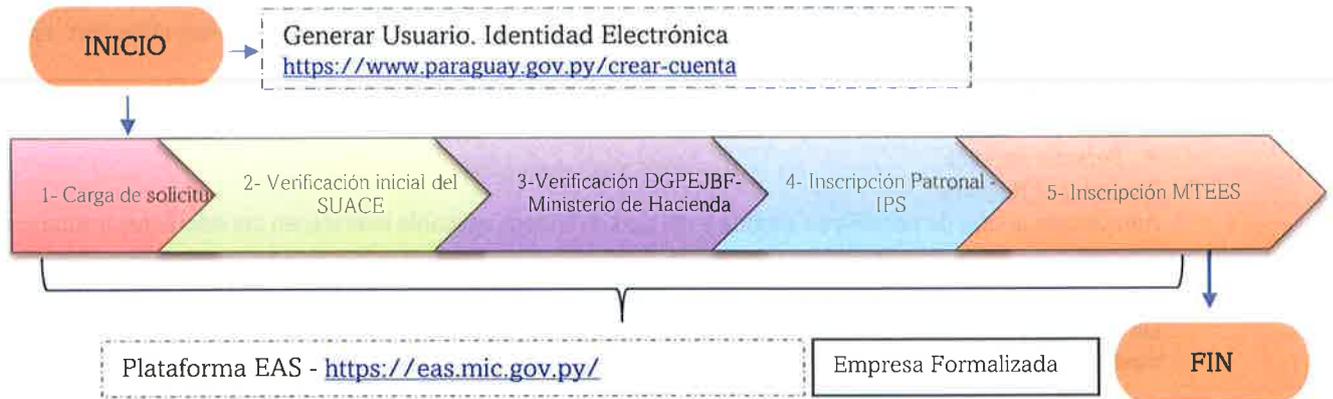
7.12. REVISIÓN DE EMPRESAS APERTURADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

a) EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS–EAS.

El artículo 4° define EAS a todo tipo de empresa de capitales de naturaleza mercantil que está conformada por una o más personas, físicas y jurídicas que se crea mediante un trámite simplificado, con el objetivo de formalizar el tejido empresarial y al mismo tiempo, fomentar la creación de nuevas empresas. Los accionistas son responsables limitadamente hasta el monto de sus respectivos aportes.

(Handwritten signatures)

a.1) Proceso para Apertura



a.2) Requisitos documentales

La documentación e información requerida se encuentra establecida en el artículo 3° de la Resolución MIC 623/2020.

	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO (Escaneado)	APLICABLE A
SOCIOS/ REPRESENTANTES	Cédula de Identidad.	Persona Física. Nacional.
	Carnet de Radicación.	Persona Física. Extranjero con C.I.
	Documento de Identidad o Pasaporte de país de origen.	Persona Física. Extranjero con C.I.
	Poder especial para terceros. Según el caso: Apostillado, legalizado, traducido.	Persona Física. Extranjero sin radicación.
	Escritura de Constitución la empresa.	Persona Física. Nacional / Extranjero.
	Acta de Directorio.	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Poder a Representante Legal (con Certificación de Firma).	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Cédula Tributaria.	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Constancia de Persona Jurídica.	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Cédula de Identidad de Socios.	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Cédula de Identidad de Socios o Pasaporte.	Persona Jurídica. Nacional / Extranjero.
	Documentos traducidos, apostillados, legalizados.	Persona Jurídica. Extranjero.
	CAPITAL	EFFECTIVO
Comprobante de Depósito en el BNF a Cuenta del MIC.		
BIEN REGISTRABLE		
Escritura Pública.		
Informe de tasación.		
Informe de revalúo /depreciación.		
BIEN NO REGISTRABLE (INTANGIBLES)		
Factura Comercial (a nombre del Socio) y/o Inventario detallado valorizado (firmado por socios y contador).		
ESTATUTO	Estatuto firmado.	Estatuto generado por sistema y/o creado por otro medio.
	Escritura Pública.	Persona Jurídica. Nacional/Extranjero.

a.3) Capacitación. Trámite para apertura EAS

De acuerdo con el informe remitido por la Dependencia auditada, el proceso de adiestramiento de los funcionarios asignados para verificación de solicitudes consistió en:

- ✓ Monitoreo en el proceso de desarrollo del formulario único de apertura de EAS a cargo de VUE.
- ✓ Acompañamiento en la implementación del sistema, verificación, prueba, ajustes acordes a los requerimientos de las instituciones partes.
- ✓ Desarrollo de manuales y preguntas frecuentes que se encuentran publicados en el portal de EAS.

a.4) Trámites revisados – EAS.

El Equipo Auditor extrajo muestra de 120 (ciento veinte) empresas que han realizado trámites mediante la plataforma EAS a efectos de su constitución. En la siguiente tabla mostramos las solicitudes verificadas:

Lista de Empresas por Acciones Simplificadas aperturadas – Muestra seleccionada.

N°	ID SUACE	RAZON SOCIAL	RUC	N° DOCUMENTO SET	N° PATRONAL IPS	N° PATRONAL MTEES	INGRESO SOLICITUD	ALTA SUACE	TIEMPO
1	106999	YGDRASIL E.A.S.	80132229-4	60501929827	"0001-82-0543"	118171	23/2/2023	23/2/2023	0
2	107025	GM GROUP E.A.S.	80132089-5	60501930736	"0554-40-0387"	118098	24/2/2023	24/2/2023	0
3	107012	UNICEL E.A.S.	80132108-5	60501930701	"0651-61-6257"	118101	24/2/2023	24/2/2023	0
4	106994	EY 55 SALUD Y BIENESTAR E.A.S.	80132224-3	60501930728	"0651-61-6262"	118170	24/2/2023	24/2/2023	0
5	107943	TRES DOBLUCES E.A.S.	80133505-1	60501957146	"0558-61-1444"	119256	22/4/2023	24/4/2023	0
6	107941	GIRAAM SERVICIOS E.A.S. UNIPERSONAL	80133507-8	60501957588	"0558-82-0921"	119215	22/4/2023	24/4/2023	0
7	108578	MEYER HOTELS & RESORT E.A.S.	80134627-4	60501972226	"0005-84-1015"	125914	25/5/2023	25/5/2023	0
8	108626	AGREENTOPY E.A.S. UNIPERSONAL	80134330-5	60501973214	"0561-82-1197"	119924	28/5/2023	29/5/2023	0
9	108622	MULTI MAQUINAS E.A.S.	80134371-2	60501973230	"0505-35-0061"	119962	29/5/2023	29/5/2023	0
10	109310	LOPEZ PETROLEOS E.A.S. UNIPERSONAL	80135172-3	60501987061	"0154-61-0042"	120691	27/6/2023	27/6/2023	0
11	109351	WITH THE LINE E.A.S.	80135104-9	60501987320	"0005-61-3671"	120516	28/6/2023	28/6/2023	0
12	109319	EMPREDIMIENTOS VITA E.A.S. UNIPERSONAL	80135430-7	60501987789	"0505-61-0593"	120925	29/6/2023	29/6/2023	0
13	110017	LA MEDARDA E.A.S.	80135945-7	60502001011	"0003-23-00011"	121451	26/7/2023	26/7/2023	0
14	110071	MATRIOS E.A.S.	80135977-5	60502002395	"0005-82-1782"	121487	27/7/2023	27/7/2023	0
15	110064	CHAMIGO E.A.S.	80136183-4	60502002379	"0005-82-1793"	121915	27/7/2023	27/7/2023	0
16	110047	CEMA COMERCIAL E.A.S.	80136008-0	60502002360	"0557-61-0278"	121506	27/7/2023	27/7/2023	0
17	110852	BUSINESS LOGISTIK E.A.S.	80136832-4	60502017830	"0005-71-0440"	122908	28/8/2023	28/8/2023	0
18	110892	TAMARUGO PARAGUAY E.A.S.	80137030-2	60502018267	"0558-64-0061"	122829	29/8/2023	29/8/2023	0
19	110878	NIÑO MAS E.A.S. UNIPERSONAL	80136846-4	60502018232	"0005-83-0097"	123914	29/8/2023	29/8/2023	0
20	110869	MORAN ORTEGA E.A.S. UNIPERSONAL	80137404-9	60502018259	"0005-26-0141"	123084	29/8/2023	29/8/2023	0
21	111846	"GEMINIS" E.A.S.	80137818-4	60502034203	"0005-71-0443"	123541	27/9/2023	27/9/2023	0



22	111842	ITA LESTE E.A.S. UNIPERSONAL	80137803-6	60502034106	"0906-61-0123"	123613	27/9/2023	27/9/2023	0
23	111833	ICEGROUP E.A.S.	80137856-7	60502034220	"0005-20-0774"	123587	27/9/2023	27/9/2023	0
24	112778	TAXIMA E.A.S.	80138784-1	60502049448	"0560-82-0295"	124439	27/10/2023	28/10/2023	0
25	112759	DEPERALTA GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	80139869-0	60502049316	"0505-61-0751"	125626	27/10/2023	28/10/2023	0
26	112755	MSJ.E.A.S.	80138686-1	60502049421	"0005-61-3823"	124415	27/10/2023	28/10/2023	0
27	112752	LABORATORIO DE PROTESIS DEL PARAGUAY E.A.S.	80139001-0	60502049294	"0558-39-0039"	124707	27/10/2023	28/10/2023	0
28	112799	AHEAD-UP-CONSULTORIA DESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL E.A.S.	80138880-9	60502049847	"0003-82-1182"	124480	30/10/2023	30/10/2023	0
29	113618	JP BIENES RAICES E.A.S. UNIPERSONAL	80139679-4	60502064501	"0002-82-0718"	125374	28/11/2023	28/11/2023	0
30	113669	RAMIREZ INVERSIONES ESTRATEGICAS E.A.S.	80139770-7	60502065290	"0001-64-0042"	125463	29/11/2023	29/11/2023	0
31	113587	VEDA E.A.S.	80139886-7	60502065370	"0552-20-0043"	125373	29/11/2023	29/11/2023	0
32	114324	E.C. KYNIGOS E.A.S. UNIPERSONAL	80141029-0	60502076739	"0505-61-0804"	126988	28/12/2023	28/12/2023	0
33	114314	AGRO ZANATTA E.A.S. UNIPERSONAL	80140576-9	60502076704	"0291-82-0086"	126294	28/12/2023	28/12/2023	0
34	114276	AGRO TAMKE E.A.S. UNIPERSONAL	80140578-5	60502076674	"0291-82-0088"	126296	28/12/2023	28/12/2023	0
35	106545	IDAPPI E.A.S.	80131303-1	60501915117	"0253-82-0171"	117524	25/1/2023	26/1/2023	1
36	106533	APUNTO E.A.S.	80131306-6	60501914749	"0005-71-0409"	117527	25/1/2023	26/1/2023	1
37	106572	RENO PARAGUAY E.A.S.	80131358-9	60501916296	"0005-61-3528"	117549	30/1/2023	31/1/2023	1
38	106987	INVERSIONES GLOBAL E.A.S.	80132327-4	60501929800	"0505-61-0493"	118215	22/2/2023	23/2/2023	1
39	107002	SOLUTION E.A.S. UNIPERSONAL	80132072-0	60501930620	"0751-82-0201"	118159	23/2/2023	24/2/2023	1
40	106996	VYD SOLUCIONES E.A.S.	80132174-3	60501930990	"0553-61-0819"	118103	25/2/2023	28/2/2023	1
41	106985	META SHOP E.A.S. UNIPERSONAL	80132188-3	60501930981	"0505-61-0491"	118142	25/2/2023	28/2/2023	1
42	107472	TIKAL CONSTRUCCIONES PARAGUAY E.A.S.	80134158-0	60501946381	"0002-82-0656"	119806	27/3/2023	28/3/2023	1
43	107467	SIRVENT E.A.S. UNIPERSONAL	80132867-5	60501945954	"0006-82-4672"	118710	27/3/2023	28/3/2023	1
44	107465	B&V GROUP E.A.S.	80132926-4	60501945938	"0558-61-1428"	118680	27/3/2023	28/3/2023	1
45	107463	GESTOQUAY E.A.S.	80132911-6	60501946365	"0005-82-1611"	118660	27/3/2023	28/3/2023	1
46	107512	DAY4 E.A.S. UNIPERSONAL	80136429-9	60501946578	"0006-82-4766"	121764	28/3/2023	29/3/2023	1



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Dirección General de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría de Gestión

47	107483	ATHOSLIFE E.A.S. UNIPERSONAL	80133055-6	60501946519	"0651-61-6271"	118786	28/3/2023	29/3/2023	1
48	107479	GRUPO CG E.A.S.	80132919-1	60501946497	"0505-61-0517"	118675	28/3/2023	29/3/2023	1
49	107525	FD AUTOMOTORES E.A.S.	80132929-9	60501946624	"0505-71-0402"	118681	29/3/2023	30/3/2023	1
50	107554	AGROMAQ E.A.S.	80133134-0	60501947361	"0751-02-0061"	118861	30/3/2023	31/3/2023	1
51	107993	C.J.E.E.S. UNIPERSONAL	80133723-2	60501958061	"0554-82-2220"	119421	24/4/2023	25/4/2023	1
52	107966	BERCO E.A.S.	80133756-9	60501959033	"0005-82-1655"	119438	25/4/2023	26/4/2023	1
53	107993	DISTRIBUIDORA GENERAL DEL ESTE E.A.S.	80134296-1	60501959165	"0003-61-1712"	120529	26/4/2023	27/4/2023	1
54	107991	NAWA TECHNOLOGY E.A.S.	80133589-2	60501959181	"0556-82-0089"	119320	26/4/2023	27/4/2023	1
55	107977	BLUE HORIZON E.A.S.	80133762-3	60501959130	"0005-40-0550"	119475	26/4/2023	27/4/2023	1
56	108585	MOVEMENT E.A.S.	80134429-8	60501972358	"0505-82-1857"	120010	25/5/2023	26/5/2023	1
57	108584	CONOSUR TEAVEL E.A.S. UNIPERSONAL	80134270-8	60501971793	"0003-82-1122"	119891	25/5/2023	26/5/2023	1
58	108572	KURUPAY E.A.S.	80134271-6	60501972366	"0005-84-0969"	119890	25/5/2023	26/5/2023	1
59	108620	A&B IMPORT - EXPORT E.A.S.	80134388-7	60501973192	"0558-61-01454"	119989	26/5/2023	29/5/2023	1
60	108608	KOTRONIC E.A.S. UNIPERSONAL	80134334-8	60501973478	"0554-61-2746"	119928	26/5/2023	29/5/2023	1
61	108599	NS NUTRIESTETICA E.A.S. UNIPERSONAL	80134377-1	60501973087	"0005-82-1697"	120005	26/5/2023	29/5/2023	1
62	109315	TANGIBLE E.A.S. UNIPERSONAL	80135753-5	60501987231	"0515-82-0146"	121254	27/6/2023	28/6/2023	1
63	109387	LOTUS BEAUTY E.A.S. UNIPERSONAL	80135119-7	60501987797	"0505-61-0585"	120515	28/6/2023	29/6/2023	1
64	109377	LA QUINTA E.A.S.	80135217-7	60501987738	"0005-02-0026"	120890	28/6/2023	29/6/2023	1
65	109352	EMPREDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES RJS E.A.S.	80135468-4	60501987762	"0554-40-0398"	120959	28/6/2023	29/6/2023	1
66	109335	LIVKCLASS E.A.S. UNIPERSONAL	80135559-1	60501987754	"0560-82-0282"	121083	28/6/2023	29/6/2023	1
67	109332	TERRAZA E.A.S.	80135134-0	60501987720	"0005-82-1730"	120517	28/6/2023	29/6/2023	1
68	110024	RESTAURANTE DELICIAS DEL CAMPO E.A.S.	80136622-4	60502000970	"0459-61-0005"	122259	25/7/2023	26/7/2023	1
69	110059	PETRUKIO EMPRENDIMIENTOS E.A.S. UNIPERSONAL	80136102-8	60502002328	"0651-71-0126"	121798	26/7/2023	27/7/2023	1
70	110052	OLIVO E.A.S.	80135995-3	60502002298	"0505-40-0709"	121503	26/7/2023	27/7/2023	1



[Handwritten signature]

71	110034	ALMEIDA CONSTRUCCIONES E.A.S. UNIPERSONAL	80136032-3	60502002352	"0127-40-0007"	121521	25/7/2023	27/7/2023	1
72	110074	RSCP E.A.S.	80135912-0	60502001682	"0005-02-0029"	123301	27/7/2023	28/7/2023	1
73	110866	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROBLES E.A.S. UNIPERSONAL	80136844-8	60502018704	"0155-40-0026"	123008	23/8/2023	29/8/2023	1
74	110858	AGROSEEDS E.A.S.	80136899-5	60502018763	"0005-61-3754"	122999	23/8/2023	29/8/2023	1
75	110855	MAVURO E.A.S.	80136849-9	60502017899	"0505-61-0638"	122978	23/8/2023	29/8/2023	1
76	110853	AGRO LABRANZA E.A.S. UNIPERSONAL	80136926-6	60502018682	"0501-61-2976"	122909	23/8/2023	29/8/2023	1
77	110850	DESAFIO EMPRESARIAL E.A.S.	80137334-4	60502017880	"0003-82-1168"	122765	23/8/2023	29/8/2023	1
78	110846	DISTRIBUIDORA DR E.A.S. UNIPERSONAL	80137005-1	60502018674	"0553-61-0870"	122904	23/8/2023	29/8/2023	1
79	111832	ECOPLAST COMPANY E.A.S.	80138405-2	60502034092	"0505-52-0013"	124134	25/9/2023	27/9/2023	1
80	111830	DOHA HOME E.A.S. UNIPERSONAL	80137886-9	60502034165	"0901-61-0015"	123934	25/9/2023	27/9/2023	1
81	111825	PANIZ VITAE E.A.S. UNIPERSONAL	80138078-2	60502034068	"0005-61-3791"	123844	25/9/2023	27/9/2023	1
82	111823	PENABE E.A.S.	80138515-6	60502034076	"0010-61-0019"	124248	25/9/2023	27/9/2023	1
83	111847	EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL	80137901-6	60502034270	"0005-84-0997"	123958	27/9/2023	28/9/2023	1
84	111841	DISTRIBUIDORA FLORES E.A.S. UNIPERSONAL	80138007-3	60502034300	"0505-61-0701"	123957	27/9/2023	28/9/2023	1
85	111837	REPLANTEO E.A.S. UNIPERSONAL	80138179-7	60502034246	"0008-40-0346"	123873	27/9/2023	28/9/2023	1
86	112731	FAUNA RURAL AGRONEGOCIOS E.A.S.	80138743-4	60502049154	"0561-61-2655"	124421	26/10/2023	27/10/2023	1
87	112735	WIDU E.A.S.	80138822-8	60502049804	"0005-82-1920"	124474	27/10/2023	30/10/2023	1
88	112730	ENYUNTADOS E.A.S.	80138997-6	60502049723	"0553-61-0888"	124703	27/10/2023	30/10/2023	1
89	112781	TRADING SEVEN E.A.S. UNIPERSONAL	80139008-7	60502050110	"0553-82-0484"	124721	29/10/2023	31/10/2023	1
90	113612	VF TRANSPORTES E.A.S.	80139708-1	60502064714	"0402-71-0031"	125406	27/11/2023	28/11/2023	1
91	113584	PULIPRO E.A.S.	80140101-1	60502064250	"0006-61-4452"	125763	27/11/2023	28/11/2023	1
92	113647	RINCON CAMPESTRE E.A.S.	80139704-9	60502065869	"0554-20-0191"	125332	28/11/2023	29/11/2023	1
93	113643	IMADCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.	80139691-3	60502065257	"0505-71-0426"	125333	28/11/2023	29/11/2023	1
94	113627	COURIER GLOBAL E.A.S.	80139760-0	60502065850	"0005-73-0014"	125516	28/11/2023	29/11/2023	1
95	113609	CELA E.A.S.	80139759-6	60502065214	"0005-61-3869"	125535	28/11/2023	29/11/2023	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



96	113607	ALCE E.A.S.	80139700-6	60502065842	"0005-61-3867"	125497	28/11/2023	29/11/2023	1
97	114273	SUPERMERCADO LAS MELLIZAS E.A.S.	80140328-9	60502076321	"0127-61-0149"	126230	26/12/2023	27/12/2023	1
98	114267	LUZ AZUL SALUD Y VIDA E.A.S.	80140839-0	60502076364	"0005-61-3907"	126716	26/12/2023	27/12/2023	1
99	114313	PARMEDIC E.A.S. UNIPERSONAL	80140490-8	60502076925	"0561-61-2680"	126201	27/12/2023	28/12/2023	1
100	114310	DE COLLEVILLE & CIA. E.A.S.	80140544-0	60502076860	"0253-61-0629"	126251	27/12/2023	28/12/2023	1
101	114305	WEBFACTORY E.A.S. UNIPERSONAL	80141485-7	60502076488	"0005-82-2080"	127341	27/12/2023	28/12/2023	1
102	114280	HOVASA E.A.S.	80140529-7	60502076682	"0505-61-0775"	126231	27/12/2023	28/12/2023	1
103	106558	PREFAB INGENIERIA Y PREFABRICADOS E.A.S. UNIPERSONAL	80131405-4	60501916075	"0613-33-0001"	117594	26/1/2023	30/1/2023	2
104	106552	MÁSCAMPC E.A.S.	80131313-9	60501916059	"0759-61-0168"	117529	26/1/2023	30/1/2023	2
105	106547	THINK DIGITAL E.A.S.	80131354-6	60501916067	"0561-82-1151"	117546	26/1/2023	30/1/2023	2
106	106546	DIAMOND GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	80131413-5	60501915575	"0505-61-0462"	117610	26/1/2023	30/1/2023	2
107	106528	MINI CELL E.A.S.	80131412-7	60501916032	"0553-82-0434"	117606	26/1/2023	30/1/2023	2
108	106561	EL GARAJE DEL TIO E.A.S.	80131391-0	60501916083	"0005-61-3529"	117566	27/1/2023	31/1/2023	2
109	107038	INEXUS E.A.S.	80132099-2	60501931007	"0558-82-0910"	118131	24/2/2023	28/2/2023	2
110	107015	ENCA E.A.S.	80132116-6	60501930876	"0351-82-0828"	118118	24/2/2023	28/2/2023	2
111	107329	SCHREINER COMEZ & ASOCIADOS E.A.S.	80133555-8	60501947329	"0559-82-0213"	119281	29/3/2023	31/3/2023	2
112	107940	BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL	80133565-5	60501958959	"0151-61-0337"	119265	22/4/2023	26/4/2023	2
113	107933	SAMU TRANSPORTES E.A.S. UNIPERSONAL	80133564-7	60501958100	"0151-71-0152"	119282	22/4/2023	26/4/2023	2
114	107955	FUN FOOD E.A.S.	80133751-8	60501958932	"0505-84-4090"	119436	24/4/2023	26/4/2023	2
115	108570	JAGUAR TELECOM E.A.S.	80134316-0	60501972234	"0505-73-0012"	119920	24/5/2023	26/5/2023	2
116	109316	NOVUS SUR E.A.S.	80135579-6	60501987800	"0005-82-1757"	121091	27/6/2023	29/6/2023	2
117	110062	REALER E.A.S.	80136144-3	60502002409	"0005-64-0190"	121901	26/7/2023	28/7/2023	2
118	112740	WARRIOR GROUP E.A.S.	80138763-9	60502050144	"0554-61-2809"	124402	27/10/2023	31/10/2023	2
119	114275	VADEL GRUPO E.A.S.	80140700-1	60502076755	"0561-40-0390"	126418	26/12/2023	28/12/2023	2
120	106536	AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL	80131357-0	60501915567	"0005-61-3527"	117548	25/1/2023	30/1/2023	3

a.5) **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**

- 1) Documento de Inventario de Mercaderías sin fecha-106561 - EL GARAJE DEL TIO E.A.S
- 2) **Copia de factura de servicios básicos del domicilio Fiscal.** Este requisito se encuentra establecido en el artículo 3° inciso a) - último párrafo - de la Resolución N°623/2020. El EA no observó documento que avale el domicilio fiscal correspondiente a los siguientes tramites:

Tramite	Razón Social	Tramite	Razón Social	Tramite	Razón Social
1)	106572 - Reno Paraguay E.A.S	29)	108570 - Jaguar Telecom E.A.S.	53)	111823 - Penabe E.A.S
2)	06558 - Prefab Ingeniería Y Prefabricados E.A.S. Unipersonal	30)	109387 - Lotus Beauty E.A.S. Unipersonal	54)	112781 - Trading Seven E.A.S. Unipersonal
3)	106552 - Máscampo E.A.S	31)	109352 - Emprendimientos Y Construcciones Rjs E.A.S	55)	112778 - Taxima E.A.S.
4)	106545 - Idappi E.A.S	32)	109351 - With The Line E.A.S.	56)	112759 - Deperalta Group E.A.S. Unipersonal
5)	106528 - Mini Cell E.A.S.	33)	109335 - Livklass E.A.S. Unipersonal	57)	112755 - Msj E.A.S.
6)	107025 - Gm Group E.A.S	34)	109316 - Novus Sur E.A.S.	58)	112752 - Laboratorio De Protesis Del Paraguay E.A.S.
7)	107012 - Unicel E.A.S.	35)	110074 - Rscp E.A.S.	59)	112740 - Warrior Group E.A.S.
8)	107002 - Solution E.A.S. Unipersonal	36)	110071 - Matrios E.A.S.	60)	112735 - Widu E.A.S.
9)	106987 - Inversiones Global E.A.S.	37)	110064 - Chamigo E.A.S	61)	112731 - Fauna Rural Agronegocios E.A.S
10)	107554 - Agromaq E.A.S	38)	110062 - Realer E.A.S	62)	112730 - Eryuntados E.A.S.
11)	107529 - Schreiner Gomez & Asociados E.A.S.	39)	110059 - Petrukio Emprendimientos E.A.S. Unipersonal	63)	113669 - Ramirez Inversiones Estrategicas E.A.S
12)	107525 - Fd Automotores E.A.S.	40)	110024 - Restaurante Delicias Del Campo E.A.S.	64)	113647 - Rincon Campestre E.A.S.
13)	107512 - Day4 E.A.S. Unipersonal	41)	110017 - La Medarda E.A.S.	65)	113643 - Imadco Emprendimientos E.A.S.
14)	107479 - Grupo Cg E.A.S	42)	110878 - Niño Mas E.A.S. Unipersonal	66)	113627 - Courier Global E.A.S
15)	107467 - Sirvent E.A.S. Unipersonal	43)	110869 - Moran Ortega E.A.S. Unipersonal	67)	113618 - Jp Bienes Raices E.A.S. Unipersonal
16)	107465 - B&V Group E.A.S.	44)	110866 - Constructora Inmobiliaria Robles E.A.S. Unipersonal	68)	113612 - Vf Transportes E.A.S.
17)	107463 - Gestoguy E.A.S.	45)	110855 - Mavturo E.A.S.	69)	113609 - Cela E.A.S.
18)	107993 - Distribuidora General Del Este E.A.S	46)	111847 - El Ojo Del Amo E.A.S. Unipersonal	70)	113607 - Alce E.A.S.
19)	107991 - Nawa Technology E.A.S.	47)	111846 - Géminis" E.A.S.	71)	113587 - Veda E.A.S.
20)	107966 - Berco E.A.S.	48)	111842 - Ita Leste E.A.S. Unipersonal	72)	113584 - Pulipro E.A.S.
21)	107955 - Fun Food E.A.S.	49)	111841 - Distribuidora Flores E.A.S. Unipersonal	73)	114324 - E.C. Kynigos E.A.S. Unipersonal
22)	108626 - Agreentopy E.A.S. Unipersonal	50)	111837 - Replanteo E.A.S. Unipersonal	74)	114313 - Parmedic E.A.S. Unipersonal
23)	108620 - A&B Import - Export E.A.S.	51)	111833 - Icegroup E.A.S.	75)	114280 - Hovasa E.A.S.
24)	108608 - Kotronic E.A.S. Unipersonal	52)	111832 - Ecoplast Company E.A.S	76)	114273 - Supermercado Las Mellizas E.A.S.
25)	108599 - Ns Nutriestetica E.A.S. Unipersonal				
26)	108585 - Movement E.A.S				
27)	108584 - Conosur Travel E.A.S. Unipersonal				
28)	108578 - Meyer Hotels & Resort E.A.S				

H-06: No se visualizó comprobantes de servicios básicos del domicilio fiscal establecido como requisito en la Resolución N°623/2020—Apertura EAS.

Descargo: Los requisitos de comprobantes de servicios Básicos del domicilio fiscal para la obtención del Registro Único del Contribuyente (RUC), no son obligatorios a partir del 20 de enero de 2021, fecha de la Resolución de la SET 79/21 RESOLUCIÓN GENERAL N° 79/21 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y LA CANCELACIÓN Y SU ANEXO, excluyendo la factura de servicios básicos para la obtención del RUC de personas JURIDICAS y la RESOLUCIÓN GENERAL SET N° 133 POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 6° Y 18° DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 79/2021 «POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y LA CANCELACIÓN» Y SE ACTUALIZAN LOS ANEXOS 1, 2 y 4 DE LA MISMA.

DOCUMENTOS GENERALES Empresa por Acciones Simplificadas (EAS).

•Cédula de Identidad Civil o pasaporte vigentes, emitidos en el Paraguay, del/los representante/s legal/es.

Observación: En el caso que el/los representantes/s legal/es sea/n extranjero/s, deberá/n adjuntar Cédula de Identidad Civil vigente, emitida en el Paraguay.

[Handwritten signatures]



• Cédula de Identidad Civil o documento de identidad vigente de todos los socios (persona física), salvo que se trate de una EAS unipersonal cuyo representante legal sea el mismo socio.

Cuando se trate de un socio persona jurídica extranjera, se deberá adjuntar el documento que la identifique. Si estuviese en un idioma distinto al castellano, deberá presentar el documento traducido al idioma castellano por Traductor Público matriculado.

• Estatuto social.

• Certificación expedida por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF).

Observación: La inscripción de este tipo de empresa deberá tramitarse únicamente a través del SUACE, conforme al artículo 2° del Decreto N° 3998/2020.

Las Solicitudes de Inscripción de las EAS pasarán al estado «Anulado» una vez transcurrido el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente en que el representante legal fue convocado por la SET, sin que haya acudido a dicha convocatoria. Las solicitudes anuladas de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior serán comunicadas a las instituciones correspondientes.

Evaluación del Descargo: Consideramos suficiente la información y evidencias contenida en el descargo, por lo tanto, *se levanta la observación.*

3) Documentos anexos con otra denominación.

Revisado los trámites, encontramos que Cédula de Identidad fue anexado con el nombre de otro documento:

Trámite	Razón Social	Nombre del Documento en plataforma
106536	Agua Menta E.A.S. Unipersonal	Documentos SUACE.
107467	Sirvent E.A.S. Unipersonal	Documentos SUACE.
107993	Distribuidora General Del Este E.A.S	Documentos SUACE.
107940	Brenes Calzados E.A.S. Unipersonal	Otros Documentos
108626	Agreentopy E.A.S. Unipersonal	Otros Documentos
110850	Desafío Empresarial E.A.S	Otros Documentos

OCI-01: Documentaciones anexas a la Plataforma EAS que no corresponden al contenido.

Descargo: En la solicitud de apertura de EAS, si declaran la intervención de un profesional consultor: abogado, contador o escribano, deben adjuntar la C.I del profesional en el ítem DOCUMENTOS SUACE: **106536 - AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL - 107467 - SIRVENT E.A.S. UNIPERSONAL - 107993 - DISTRIBUIDORA GENERAL DEL ESTE E.A.S**

107940 - BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL. EN EL ÍTEM OTROS DOCUMENTOS: Volvió a adjuntar la Cédula de la Representante Legal de la empresa.

108626 - AGREENTOPY E.A.S. UNIPERSONAL EN EL ÍTEM OTROS DOCUMENTOS: Volvió a adjuntar la Cédula de la Representante Legal de la empresa.

110850 - DESAFIO EMPRESARIAL E.A.S. EN EL ÍTEM OTROS DOCUMENTOS: Adjuntaron la Cédula de Identidad del SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE declarados en la solicitud.

Evaluación del Descargo: La dependencia no justifica los errores visualizados, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: En caso de que la plataforma de gestión del EAS no contemple para anexas cédula de identidad de profesional consultor, abogado, contador, escribano, síndicos, u otros, se debe gestionar la incorporación del ítem en el sistema, para una correcta carga de los documentos.



4) Documento no legible

Al verificar el trámite 107025 de GM GROUP E.A.S, el documento presentado como comprobante (Efectivo) no es legible.

OCI-02: Documento no legible correspondiente al trámite 107025 de GM GROUP E.A.S - comprobante (Efectivo).

Descargo: El comprobante de EFECTIVO es obligatorio cuando el Capital Social en efectivo supera los 1.200 salarios mínimos (Gs. 3.216.447.600). En la solicitud de referencia no requiere de comprobante de Efectivo, considerando que el monto de Gs. 50.000.000 es inferior y no exige la presentación de comprobantes, razón por la cual el documento no es requerido ni analizado en la solicitud.

Art. 12 – DECRETO 3998/20 Cuando el capital social sea igual o inferior al máximo de salarios mínimos mensuales establecido en el Artículo 4 del Decreto N°11.453/2013, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 4457/2012, "Para Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas"», respecto del activo patrimonial declarado para las medianas empresas, los accionistas o el único accionista en el caso de una EAS Unipersonal, estarán obligados a integrar los aportes en dinero dentro del plazo establecido en el Artículo 10 de la Ley.

Si el capital social es superior al límite establecido en el párrafo anterior, los accionistas o el único accionista en el caso de una EAS Unipersonal, deberán integrar al menos el 20% de los aportes en dinero al momento del acto constitutivo; la integración se deberá acreditar mediante la presentación a la DGPEJBF del comprobante de depósito en una cuenta abierta en un Banco Oficial y la misma se deberá llevar a cabo con anterioridad a la inscripción y registro de la EAS.

Evaluación del Descargo: De acuerdo con la información contenida en el descargo, el documento presentado no es requerido, por lo tanto. se levanta la observación.

5) Aporte de Capital – Bienes registrables - 111847 EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL

Se visualiza la factura N°0079886 emitida el 06/09/2023 por la firma Unipersonal Ricardo Farrar Hurtado por valor de Gs 50.000.000 en concepto de Muebles y Equipos varios de cocina. Verificado en la solicitud, se visualiza la declaración como aporte Capital integrado.

La Resolución N°623/2020 dispone que para aporte de bienes registrables, éstos deberán estar debidamente declarados, así como el valor que se le atribuye a cada bien y los antecedentes que justifican la valoración.

111847 - EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL

Fecha de solicitud: 27/09/2023, 16:10:49

Proceso finalizado

 **Aprobado**

Total Capital Integrado (Gs.) : **100.000.000**

Tipo de Capital Integrado

- Efectivo 50.000.000

- Otros 50.000.000



CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS
	MUEBLES Y EQUIPOS VA- RIOS DE COCINA		50.000.000
TOTAL A PAGAR DEL IVA (2%)			50.000.000
TOTAL IVA			



H-07: El documento presentado en la solicitud N°111847 de la empresa EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL no se ajusta a los términos establecidos en la Resolución N°623/2020 para aporte de bienes registrables.

Descargo: Bienes registrables: Se consideran bienes registrables a INMUEBLES O VEHÍCULOS que por su importancia económica y en virtud de su posible identificación individual son susceptibles de una protección registral específica. INMUEBLES: Dirección General de Registros Públicos y rodados: Dirección del Registro del Automotor, ambas direcciones dependientes del Poder Judicial.

La empresa EL OJO DEL AMO integra OTROS (Bienes no registrables). En esos casos el comprobante exigido es la factura comercial a nombre del socio que lo integra o Inventario de valor del bien no registrable. La solicitud en cuestión adjuntó la factura comercial correspondiente.

El Art. 12.- De la Suscripción e Integración del Capital. (Decreto 3998/20 que reglamenta EAS), establece que los aportes en especie deberán integrarse totalmente en el acto de constitución de la EAS, consignándose en el acto constitutivo el valor que se atribuye a los bienes aportados y los antecedentes que justifiquen esa estimación.

Evaluación del Descargo: Consideramos suficiente la información contenida en el descargo, por lo tanto, se levanta la observación.

6) Plazo para el procesamiento de solicitudes

El Decreto N°3998/2020 dispone en su artículo 8° que el proceso de inscripción y registro de EAS se lleve a cabo en un plazo máximo de **3 (tres) días hábiles** computable a partir de la fecha de alta del expediente electrónico en el Sistema SUACE. Este plazo está condicionado al uso del Modelo Proforma de Estatuto por parte del Usuario Emprendedor.

Alta SUACE: El plazo para el Alta del Expediente Electrónico a cargo del SUACE es de 1 (un) día hábil contados a partir de la recepción de la solicitud en el sistema SUACE (*Artículo 4° Resolución MIC 623/2020*).

Alta Obrero Patronal: METTES/IPS: El mencionado Decreto en el artículo 30° dispone que el MIC mediante resolución establecerá los plazos de comunicación de constitución de la EAS al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEES y al Instituto de Previsión Social para el registro correspondiente.

A efectos de verificar el tiempo de procesamiento de las solicitudes, el equipo auditor procedió a la revisión de:

- Cumplimiento de plazo imputable al SUACE (Alta SUACE).
- Cumplimiento de plazo para inscripción y registro del EAS-Emisión de Constancia de Constitución por la DGPEJBF, aplicable a solicitudes que han utilizado el Estatuto Proforma.
- Tiempo total de tramitación de apertura EAS. Desde ingreso de la solicitud hasta finalización del trámite.

6.1. Cumplimiento de Plazo – Alta SUACE

De las 120 (Ciento veinte) muestras seleccionadas, se verifica que 18 (dieciocho) solicitudes se procesaron fuera del plazo.

N°	ID SUACE	RAZON SOCIAL	INGRESO SOLICITUD	ALTA SUACE	TIEMPO
1	106552	MÁSCAMPO E.A.S.	26/1/2023	30/1/2023	2
2	106547	THINK DIGITAL E.A.S.	26/1/2023	30/1/2023	2
3	106558	PREFAB INGENIERIA Y PREFABRICADOS E.A.S. UNIPERSONAL	26/1/2023	30/1/2023	2
4	106546	DIAMOND GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	26/1/2023	30/1/2023	2
5	106528	MINI CELL E.A.S.	26/1/2023	30/1/2023	2
6	106561	EL GARAJE DEL TIO E.A.S.	27/1/2023	31/1/2023	2
7	107038	INEXUS E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

8	107015	ENCA E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
9	107529	SCHREINER GOMEZ & ASOCIADOS E.A.S.	29/3/2023	31/3/2023	2
10	107940	BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	26/4/2023	2
11	107933	SAMU TRANSPORTES E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	26/4/2023	2
12	107955	FUN FOOD E.A.S.	24/4/2023	26/4/2023	2
13	108570	JAGUAR TELECOM E.A.S.	24/5/2023	26/5/2023	?
14	109316	NOVUS SUR E.A.S.	27/6/2023	29/6/2023	2
15	110062	REALER E.A.S.	26/7/2023	28/7/2023	2
16	112740	WARRIOR GROUP E.A.S.	27/10/2023	31/10/2023	2
17	114275	VADEL GROUP E.A.S.	26/12/2023	28/12/2023	2
18	106536	AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL	25/1/2023	30/1/2023	3

H-08: Se observa procesamiento de solicitudes para el Alta SUACE, correspondiente al trámite de Apertura EAS, se realizó en tiempo mayor al plazo establecido por marco normativo (Resolución N°623/2020 – Art 4°).

Descargo: Art. 3 Resol 623/20 En el caso que los datos y/o la documentación anexada se encuentren incompletos y/o incumplan con alguno de los requerimientos previstos en la presente Resolución y/o en la normativa en materia, el Sistema SUACE no dará de Alta el Expediente Electrónico y levantará una observación, la cual será notificada al USUARIO EMPRENDEDOR al correo electrónico declarado en el FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION; el USUARIO EMPRENDEDOR deberá subsanar la observación dentro del plazo establecido en esta Resolución.

El Proceso de Apertura de la EAS continuará mediante la remisión del Art. 4 Resol 623/20: Expediente Electrónico a la DGPEJBF donde se procederá a la Inscripción y Registro de la EAS.

Las observaciones emitidas por el Sistema SUACE deberán ser subsanadas por el USUARIO EMPRENDEDOR dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde el primer día hábil posterior a la fecha de notificación.

DIAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS

1. 106552 - MÁSCAMPO E.A.S (PLAZO EXCEDIDO)

Enviado a SUACE 26/01/2023, 16:23:12

Verificación y aprobación del SUACE 30/01/2023, 14:38:32.

2. 106547 - THINK DIGITAL E.A.S (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 26/01/2023, 09:56:52

Verificación inicial: RETORNADO POR SUACE: El estatuto proforma puede ser firmado en todas las hojas de dos maneras: Firma digital con token o firma puño y letra del Representante Legal/socios. Con aclaración de firmas en la última hoja (no se acepta firmas app) 26/01/2023, 15:05:15.

Enviado a SUACE 27/01/2023, 14:43:18

Alta del SUACE y remisión a la FJ del Ministerio de Economía y Finanzas 30/01/2023, 07:55:58 Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF)

3. 106558 - PREFAB INGENIERIA Y PREFABRICADOS E.A.S. UNIPERSONAL

Fecha de solicitud: 26/01/2023, 15:47:59

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 30/01/2023, 15:00:51.

4. 106546 - DIAMOND GROUP E.A.S. UNIPERSONAL (PLAZO EXCEDIDO)

Fecha de solicitud: 26/01/2023, 17:55:23

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 30/01/2023, 08:21:07.

5. 106528 - MINI CELL E.A.S (PLAZO EXCEDIDO)

Fecha de solicitud: 26/01/2023, 22:39:25

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 30/01/2023, 13:41:47.

6. 106561 - EL GARAJE DEL TIO E.A.S (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: Fecha de solicitud 27/01/2023, 20:33:37

Retornado

SUACE: Adjuntar Cedula de Identidad del Sindico Titular en el ITEM OTROS DOCUMENTOS (PDF, Y BIEN LEGIBLE FRENTE/VERSO), 30/01/2023, 15:18:45.

Enviado a SUACE: 30/01/2023, 17:31:58

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 31/01/2023, 08:09:38.

7 107038 – INEXUS E.A.S. (PLAZO EXCEDIDO)

Fecha de solicitud: Fecha de solicitud: 24/02/2023, 21:38:10

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 28/02/2023, 10:14:56

8: 107015 – ENCA E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 24/02/2023, 10:36:28

Retornado SUACE: SE ADJUNTA EL ESTATUTO PRO-FORMA CON OTRA DENOMINACIÓN, FAVOR VERIFICAR REPRESENTANTE LEGAL: NO ES NECESARIO ADJUNTAR CARNET DE MIGRACIÓN SI TIENE CEDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA 24/02/2023, 14:30:48

Enviado a SUACE: 24/02/2023, 15:10:39

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 28/02/2023, 09:13:07

9 107529 – SHREINER GOMEZ & ASOCIADOS E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: Fecha de solicitud: 29/03/2023, 14:04:59

Retornado SUACE: Firmar todas las hojas del Estatuto Proforma, con ACLARACION DE FIRMA en la última hoja del Representante legal/socios, 30/03/2023, 14:27:02

Enviado a SUACE: 30/03/2023, 16:19:42

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 31/03/2023, 08:08:48

10 107940 – BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 22/04/2023, 09:35:00

Retornado SUACE: ESTATUTO DIFERENTE AL PROFORMA (DOCUMENTO PRIVADO) La Ley 6480/2020 de creación de EAS, permite presentar un estatuto diferente a la proforma; ya sea un documento privado o escritura pública. En caso de Documento privado debe estar con certificación de firmas (Escribanía) MODIFICAR EN LA SOLICITUD Datos Generales: Tipo de Documento: Seleccionar - Documento Privado: Datos de Constitución: Editar fecha y La fecha del documento privado (certificación de firmas) debe coincidir con la fecha de constitución (solicitud) Art.2: No se hace mención el nombre de la dirección declarada en la solicitud Art.5: No se hace mención si las acciones son ENDOSABLES o NO ENDOSABLES Art.24: Primer Órgano de Administración. No se menciona al representante suplente Art.25: Se debe especificar la forma de integración del socio (efectivo, inmueble, vehículo y maquinaria etc.) Relaciones (2) Se declara al representante legal como PRESIDENTE, el mismo no figura bajo el rol de presidente en el Art.24, 24/04/2023, 11:42:26

Enviado a SUACE: 25/04/2023, 18:53:48

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 26/04/2023, 08:29:52

11 107933 – SAMU TRANSPORTES E.A.S. UNIPERSONAL (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 22/04/2023, 08:29:11

Retornado SUACE: ESTATUTO DIFERENTE AL PROFORMA (DOCUMENTO PRIVADO) La Ley 6480/2020 de creación de EAS, permite presentar un estatuto diferente a la proforma; ya sea un documento privado o escritura pública. En caso de Documento privado debe estar con certificación de firmas (Escribanía) MODIFICAR EN LA SOLICITUD Datos Generales: Tipo de Documento: Seleccionar - Documento Privado: Datos de Constitución: Editar fecha y La fecha del documento privado (certificación de firmas) debe coincidir con la fecha de constitución (solicitud) Art.2: No se hace mención el nombre de la dirección declarada en la solicitud Art.5: No se hace mención si las acciones son ENDOSABLES o NO ENDOSABLES Art.24: Primer Órgano de Administración. No se menciona al representante suplente Art.25: Se debe especificar la forma de integración del socio (efectivo, inmueble, vehículo y maquinaria etc.) Relaciones (2) Se declara al representante legal como PRESIDENTE, el mismo no figura bajo el rol de presidente en el Art.24, 24/04/2023, 11:24:27

Enviado a SUACE: 25/04/2023, 18:34:13

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 26/04/2023, 08:32:03

12 107955 – FUN FOOD E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 24/04/2023, 19:20:18

Retornado SUACE: Estatuto Proforma, ACLARACION DE FIRMA en la última hoja del Representante legal/socios Mejorar el escaneo del representante legal y socio ambos ítems, los datos deben ser bien visibles nitidos 25/04/2023, 10:08:31

Enviado a SUACE: 25/04/2023, 15:52:55

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 26/04/2023, 08:14:44

13 108570 – JAGUAR TELECOM E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 24/05/2023, 15:47:53

Retornado SUACE: Adjuntar - Escritura de constitución de la empresa (socio jurídica), Ítem Otros Documentos Adjuntar - Acta de Directorio empresa jurídica (Decisión del directorio de constituir una empresa EAS) Ítem Otros Documentos Adjuntar ítem socios, Cedula de identidad de los socios EAS, cedula tributaria, constancia persona jurídica (SET) empresa jurídica, cedula de identidad de los socios empresa jurídica (no se acepta fotocopias/fotografías), 25/05/2023, 11:02:40

Enviado a SUACE: 25/05/2023, 15:01:28

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 26/05/2023, 07:57:52

14 109316 – NOVUS SUR E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 27/06/2023, 12:11:54

Retornado SUACE: El estatuto proforma puede ser firmado en todas las hojas de dos maneras: Firma digital con token o firma puño y letra del Representante principal y socios. Con aclaración de firmas en la última hoja (no se acepta firmas app) Actividad Económica 74909. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. no corresponde a una EAS (persona jurídica). Corresponde a una actividad económica persona física AL TERMINO DEL

[Handwritten signatures in blue ink]



REGISTRO O CUALQUIER MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EL ESTATUTO DEBE DESCARGARSE PARA QUE CONTENGAN LOS CAMBIOS EFECTUADOS, EN LA FECHA DEL ESTATUTO PROFORMA Y DATOS DE CONSTITUCION DEBEN TENER LA MISMA FECHA, 27/06/2023, 13:54:33
Enviado a SUACE: 29/06/2023 10:02:37

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 29/06/2023, 14:57:35.

15 110062 – RALER E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 26/07/2023, 18:30:38.

Retornado SUACE: Datos de la Constitución Fecha de Constitución: 26/07/2023 Fecha Proforma: 20/07/2023 LA FECHA DEL ESTATUTO PROFORMA Y DATOS DE CONSTITUCION DEBEN TENER LA MISMA FECHA. AL TERMINO DEL REGISTRO O CUALQUIER MODIFICACION Y/O ACTUALIZACIÓN EL ESTATUTO DEBE DESCARGARSE PARA QUE CONTENGAN LOS CAMBIOS EFECTUADOS, 27/07/2023, 16:38:29.

Enviado a SUACE: 27/07/2023 18:08:23

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 28/07/2023, 07:38:37.

16 112740 – WARRIOR GROUP E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 27/10/2023, 21:55:06

Retornado SUACE: Solicitud: relaciones socios (3.4) El porcentaje de participación se calcula en base al capital suscrito de cada socio. El porcentaje de votación se calcula en base al capital integrado de cada socio. Verificar. 28/10/2023, 09:19:49.

Enviado a SUACE: 30/10/2023, 20:25:20

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 31/10/2023, 07:43:56

17 114275 – VADEL GROUP E.A.S. (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 26/12/2023, 23:18:52.

Verificación inicial del SUACE – MIC, 27/12/2023, 08:59:23.

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 28/12/2023, 15:04:20.

18 106536 – AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL (EN PLAZO/RETORNADO)

Fecha de solicitud: 25/01/2023 18:08:02.

Retornado SUACE: En caso de declarar al profesional interviniente Escribano, Abogado o Contador ADJUNTAR EN EL ÍTEM DOCUMENTOS SUACE el escaneado original de la cédula de identidad. NO ES OBLIGATORIO DECLARAR EN LA SOLICITUD 26/01/2023, 10:15:43.

Enviado a SUACE: 26/01/2023, 11:59:49.

Alta del SUACE y remisión a la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas, 30/01/2023, 08:11:24.

Evaluación del descargo: La dependencia reconoce parcialmente el hallazgo, sin embargo no fundamenta los demás trámites que señala se encuentran en plazo, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Cumplir el plazo establecido en el artículo 4° de la Resolución MIC N° 623/2020, que establece el alta del expediente electrónico de 1 (un) día hábil contados a partir de la recepción en el sistema SUACE. La DGAI en auditoría de seguimiento verificará cumplimiento.

6.2. Plazo para inscripción y registro del EAS

En la siguiente gráfica se muestra el tiempo empleado para inscripción y registro del EAS - Emisión de Constancia de Constitución por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales D(GPEJBF) dependiente del MEF.

N°	ID SUACE	RAZON SOCIAL	FECHA SOLIC	Constituc DGPEJBF	PLAZO
1	106533	AFUNTO E.A.S.	25/1/2023	26/1/2023	1
2	106572	RENO PARAGUAY E.A.S.	30/1/2023	31/1/2023	1
3	106999	YGGDRASIL E.A.S.	23/2/2023	24/2/2023	1
4	106996	VYD SOLUCIONES E.A.S.	25/2/2023	28/2/2023	1
5	106985	META SHOP E.A.S. UNIPERSONAL	25/2/2023	28/2/2023	1
6	107525	FD AUTOMOTORES E.A.S.	29/3/2023	30/3/2023	1
7	107554	AGROMAQ E.A.S.	30/3/2023	31/3/2023	1
8	107941	GIRAAM SERVICIOS E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	25/4/2023	1
9	107943	TRES DOBLOCES E.A.S.	22/4/2023	25/4/2023	1
10	107991	NAWA TECHNOLOGY E.A.S.	26/4/2023	27/4/2023	1
11	107977	BLUE HORIZON E.A.S.	26/4/2023	27/4/2023	1
12	107993	DISTRIBUIDORA GENERAL DEL ESTE E.A.S.	26/4/2023	27/4/2023	1
13	108584	CONOSUR TRAVEL E.A.S. UNIPERSONAL	25/5/2023	27/5/2023	1
14	109351	WITH THE LINE E.A.S.	28/6/2023	29/6/2023	1
15	109319	EMPRENDIMIENTOS VITA E.A.S. UNIPERSONAL	29/6/2023	30/6/2023	1
16	110017	LA MEDARDA E.A.S.	26/7/2023	27/7/2023	1
17	110074	RSCP E.A.S.	27/7/2023	28/7/2023	1
18	110850	DESAFIO EMPRESARIAL E.A.S.	28/8/2023	29/8/2023	1
19	110852	BUSINESS LOGISTIK E.A.S.	28/8/2023	29/8/2023	1
20	110855	MAV TURO E.A.S.	28/8/2023	29/8/2023	1
21	110892	TAMARÚGO PARAGUAY E.A.S.	29/8/2023	30/8/2023	1
22	110878	NIÑO MAS E.A.S. UNIPERSONAL	29/8/2023	30/8/2023	1
23	110869	MORAN ORTEGA E.A.S. UNIPERSONAL	29/8/2023	30/8/2023	1
24	111846	"GÉMINIS" E.A.S.	27/9/2023	28/9/2023	1
25	111833	ICEGROUP E.A.S.	27/9/2023	28/9/2023	1
26	111842	ITA LESTE E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	28/9/2023	1
27	111847	EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	28/9/2023	1
28	111841	DISTRIBUIDORA FLORES E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	28/9/2023	1
29	111837	REPLANTEO E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	28/9/2023	1
30	112755	MSJ E.A.S.	27/10/2023	30/10/2023	1
31	112778	TAXIMA E.A.S.	27/10/2023	30/10/2023	1
32	112752	LABORATORIO DE PROTESIS DEL PARAGUAY E.A.S.	27/10/2023	30/10/2023	1
33	112759	DEPERALTA GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	27/10/2023	30/10/2023	1
34	112781	TRADING SEVEN E.A.S. UNIPERSONAL	29/10/2023	31/10/2023	1
35	112799	AHEAD-UP-CONSULTORIA DESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL E.A.S.	30/10/2023	31/10/2023	1
36	113584	PULIPRO E.A.S.	27/11/2023	28/11/2023	1
37	113618	JP BIENES RAICES E.A.S. UNIPERSONAL	28/11/2023	29/11/2023	1
38	113587	VEDA E.A.S.	29/11/2023	30/11/2023	1
39	113669	RAMIREZ INVERSIONES ESTRATEGICAS E.A.S.	29/11/2023	30/11/2023	1
40	114305	WEBFACTORY E.A.S. UNIPERSONAL	27/12/2023	28/12/2023	1
41	114314	AGRO ZANATTA E.A.S. UNIPERSONAL	28/12/2023	29/12/2023	1
42	114276	AGRO TAMKE E.A.S. UNIPERSONAL	28/12/2023	29/12/2023	1
43	114324	E.C. KYNIGOS E.A.S. UNIPERSONAL	28/12/2023	29/12/2023	1
45	106547	THINK DIGITAL E.A.S.	26/1/2023	30/1/2023	2
46	106546	DIAMOND GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	26/1/2023	30/1/2023	2
47	106561	EL GARAJE DEL TIO E.A.S.	27/1/2023	31/1/2023	2
48	106987	INVERSIONES GLOBAL E.A.S.	22/2/2023	24/2/2023	2
49	107025	GM GROUP E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
50	107012	UNICEL E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
51	106994	EY 55 SALUD Y BIENESTAR E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
52	107038	INEXUS E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
53	107015	ENCA E.A.S.	24/2/2023	28/2/2023	2
54	107465	B&V GROUP E.A.S.	27/3/2023	29/3/2023	2
56	107479	GRUPO CG E.A.S.	28/3/2023	30/3/2023	2
57	107483	ATHOSLIFE E.A.S. UNIPERSONAL	28/3/2023	30/3/2023	2
58	107512	DAY4 E.A.S. UNIPERSONAL	28/3/2023	30/3/2023	2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Dirección General de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría de Gestión

59	107529	SCHREINER GOMEZ & ASOCIADOS E.A.S.	29/3/2023	31/3/2023	2	91	113612	VF TRANSPORTES E.A.S.	27/11/2023	29/11/2023	2
60	107933	SAMU TRANSPORTES E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	26/4/2023	2	92	113647	RINCON CAMPESTRE E.A.S.	28/11/2023	30/11/2023	2
61	107963	C J E A.S. UNIPERSONAL	24/4/2023	26/4/2023	2	93	113643	IMADCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.	28/11/2023	30/11/2023	2
62	107966	BERCO E.A.S.	25/4/2023	27/4/2023	2	94	113627	COURIER GLOBAL E.A.S.	28/11/2023	30/11/2023	2
63	108572	KURUPAY E.A.S.	25/5/2023	29/5/2023	2	95	113607	ALCE E.A.S.	28/11/2023	30/11/2023	2
64	108585	MOVEMENT E.A.S.	25/5/2023	29/5/2023	2	96	113609	CELA E.A.S.	28/11/2023	30/11/2023	2
65	108578	MEYER HOTELS & RESORT E.A.S.	25/5/2023	29/5/2023	2	97	114273	SUPERMERCADO LAS MELLIZAS E.A.S.	26/12/2023	28/12/2023	2
66	108626	AGREENTOPY E.A.S. UNIPERSONAL	28/5/2023	31/5/2023	2	98	114267	LUZ AZUL SALUD Y VIDA E.A.S.	26/12/2023	28/12/2023	2
67	108622	MULTI MAQUINAS E.A.S.	29/5/2023	31/5/2023	2	99	114313	PARMEDIC E.A.S. UNIPERSONAL	27/12/2023	29/12/2023	2
68	109310	LOPEZ PETROLEOS E.A.S. UNIPERSONAL	27/6/2023	29/6/2023	2	100	114280	HOVASA E.A.S.	27/12/2023	29/12/2023	2
69	109315	TANGIBLE E.A.S. UNIPERSONAL	27/6/2023	29/6/2023	2	101	114310	DE COLLEVILLE & CIA E.A.S.	27/12/2023	29/12/2023	2
70	109387	LOTUS BEAUTY E.A.S. UNIPERSONAL	28/6/2023	30/6/2023	2	102	106536	AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL	25/1/2023	30/1/2023	3
71	109332	TERRAZA E.A.S.	28/6/2023	30/6/2023	2	103	106552	MASCAMPO E.A.S.	26/1/2023	31/1/2023	3
72	109377	LA QUINTA E.A.S.	28/6/2023	30/6/2023	2	104	106558	PREFAB INGENIERIA Y PREFABRICADOS E.A.S. UNIPERSONAL	26/1/2023	31/1/2023	3
73	109352	EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES RJS E.A.S.	28/6/2023	30/6/2023	2	105	106528	MINI CELL E.A.S.	26/1/2023	31/1/2023	3
74	109335	LIVKCLASS E.A.S. UNIPERSONAL	28/6/2023	30/6/2023	2	106	107002	SOLUTION E.A.S. UNIPERSONAL	23/2/2023	28/2/2023	3
75	110024	RESTAURANTE DELICIAS DEL CAMPO E.A.S.	25/7/2023	27/7/2023	2	107	107463	GESTOGUAY E.A.S.	27/3/2023	30/3/2023	3
76	110071	MATRIOS E.A.S.	27/7/2023	31/7/2023	2	109	107940	BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	27/4/2023	3
77	110047	CEMA COMERCIAL E.A.S.	27/7/2023	31/7/2023	2	110	107955	FUN FOOD E.A.S.	24/4/2023	27/4/2023	3
79	110866	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROBLES E.A.S. UNIPERSONAL	28/8/2023	30/8/2023	2	111	108570	JAGUAR TELECOM E.A.S.	24/5/2023	29/5/2023	3
81	110853	AGRO LABRANZA E.A.S. UNIPERSONAL	28/8/2023	30/8/2023	2	112	108608	KOTRONIC E.A.S. UNIPERSONAL	26/5/2023	31/5/2023	3
82	110846	DISTRIBUIDORA DR E.A.S. UNIPERSONAL	28/8/2023	30/8/2023	2	113	108620	A&B IMPORT - EXPORT E.A.S.	26/5/2023	31/5/2023	3
83	111830	DOHA HOME E.A.S. UNIPERSONAL	26/9/2023	28/9/2023	2	114	108599	NS NUTRIETICA E.A.S. UNIPERSONAL	26/5/2023	31/5/2023	3
84	111825	PANIZ VITAE E.A.S. UNIPERSONAL	26/9/2023	28/9/2023	2	115	109316	NOVUS SUR E.A.S.	27/6/2023	30/6/2023	3
85	111832	ECOPLAST COMPANY E.A.S.	26/9/2023	28/9/2023	2	116	110052	OLIVO E.A.S.	26/7/2023	31/7/2023	3
86	111823	PENABE E.A.S.	26/9/2023	28/9/2023	2	117	110034	ALMEIDA CONSTRUCCIONES E.A.S. UNIPERSONAL	26/7/2023	31/7/2023	3
87	112731	FAUNA RURAL AGRONEGOCIOS E.A.S.	26/10/2023	30/10/2023	2	118	110059	PETRUKIO EMPRENDIMIENTOS E.A.S. UNIPERSONAL	26/7/2023	31/7/2023	3
88	112740	WARRIOR GROUP E.A.S.	27/10/2023	31/10/2023	2	119	110062	REALER E.A.S.	26/7/2023	31/7/2023	3
89	112735	WIDU E.A.S.	27/10/2023	31/10/2023	2	120	114275	VADEL GROUP E.A.S.	26/12/2023	29/12/2023	3
90	112730	ENVUNTADOS E.A.S.	27/10/2023	31/10/2023	2						

Conclusión: Se verifica cumplimiento del plazo establecido en el Decreto 3998/2020 – Artículo 8°



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.3. Tiempo total de tramitación de apertura EAS

En la siguiente tabla se muestra el tiempo de procesamiento de la muestra seleccionada. La medición comprende desde el ingreso de la solicitud hasta la finalización.

Nº	ID SUACE	RAZON SOCIAL	FECHA SOLIC	FECHA APROB	DÍAS HAB
1	108626	AGREENTOPY E.A.S. UNIPERSONAL	28/5/2023	1/6/2023	3
2	107525	FD AUTOMOTORES E.A.S.	29/3/2023	3/4/2023	3
3	107941	GIRAAM SERVICIOS E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	27/4/2023	3
4	110017	LA MEDARDA E.A.S.	26/7/2023	31/7/2023	3
5	110071	MATRIOS E.A.S.	27/7/2023	1/8/2023	3
6	112755	MSJ E.A.S.	27/10/2023	1/11/2023	3
7	106572	RENO PARAGUAY E.A.S.	30/1/2023	2/2/2023	3
8	113587	VEDA E.A.S.	29/11/2023	4/12/2023	3
9	112740	WARRIOR GROUP E.A.S.	27/10/2023	1/11/2023	3
10	112799	AHEAD-UP-CONSULTORIA CESARROLLO HUMANO & EMPRESARIAL E.A.S.	30/10/2023	3/11/2023	4
11	106533	APUNTO E.A.S.	25/1/2023	31/1/2023	4
12	107940	BRENES CALZADOS E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	28/4/2023	4
13	110047	CEMA COMERCIAL E.A.S.	27/7/2023	2/8/2023	4
14	108584	CONOSUR TRAVEL E.A.S. UNIPERSONAL	25/5/2023	31/5/2023	4
15	112731	FAUNA RURAL AGRONEGOCIOS E.A.S.	26/10/2023	1/11/2023	4
16	107463	GESTOGUAY E.A.S.	27/3/2023	31/3/2023	4
17	107479	GRUPO CG E.A.S.	28/3/2023	3/4/2023	4
18	106545	IDAPPI E.A.S.	25/1/2023	31/1/2023	4
19	113643	IMADCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.	28/11/2023	4/12/2023	4
20	113618	JP BIENES RAICES E.A.S. UNIPERSONAL	28/11/2023	4/12/2023	4
21	108608	KOTRONIC E.A.S. UNIPERSONAL	26/5/2023	1/6/2023	4
22	108572	KURUPAY E.A.S.	25/5/2023	31/5/2023	4
23	106552	MASCAMPO E.A.S.	26/1/2023	1/2/2023	4
24	108622	MULTI MAQUINAS E.A.S.	29/5/2023	2/6/2023	4
25	107991	NAWA TECHNOLOGY E.A.S.	26/4/2023	2/5/2023	4
26	113669	RAMIREZ INVERSIONES ESTFATEGICAS E.A.S.	29/11/2023	5/12/2023	4
27	113647	RINCON CAMPESTRE E.A.S.	28/11/2023	4/12/2023	4
28	107933	SAMU TRANSPORTES E.A.S. UNIPERSONAL	22/4/2023	28/4/2023	4
29	112778	TAXIMA E.A.S.	27/10/2023	2/11/2023	4
30	107943	TRES DOBLOCES E.A.S.	22/4/2023	28/4/2023	4
31	111846	"GEMINIS" E.A.S.	27/9/2023	4/10/2023	5
32	107465	B&V GROUP E.A.S.	27/3/2023	3/4/2023	5
33	106561	EL GARAIE DEL TIO E.A.S.	27/1/2023	3/2/2023	5
34	111833	ICEGROUP E.A.S.	27/9/2023	4/10/2023	5
35	109387	LOTUS BEAUTY E.A.S. UNIPERSONAL	28/6/2023	5/7/2023	5
36	110052	OLIVO E.A.S.	26/7/2023	2/8/2023	5
37	114313	PARMEDIC E.A.S. UNIPERSONAL		27/12/2023	
38	109332	TERRAZA E.A.S.		28/6/2023	5
39	106547	THINK DIGITAL E.A.S.		26/1/2023	5
40	113612	VF TRANSPORTES E.A.S.		27/11/2023	5
41	112735	WIDU E.A.S.		27/10/2023	5
42	109351	WITH THE LINE E.A.S.		28/6/2023	5
43	108620	A&B IMPORT - EXPORT E.A.S.		26/5/2023	6
44	106536	AGUA MENTA E.A.S. UNIPERSONAL		25/1/2023	6
45	113607	ALCE E.A.S.		28/11/2023	6
46	110034	ALMEIDA CONSTRUCCIONES E.A.S. UNIPERSONAL		26/7/2023	6
47	113627	COURIER GLOBAL E.A.S.		28/11/2023	6
48	114280	HOVASA E.A.S.		27/12/2023	6
49	111842	ITA LESTE E.A.S. UNIPERSONAL		27/9/2023	6
50	108570	JAGUAR TELECOM E.A.S.		24/5/2023	6
51	109310	LOPEZ PETROLEOS E.A.S. UNIPERSONAL		27/6/2023	6
52	106985	META SHOP E.A.S. UNIPERSONAL		25/2/2023	6
53	107467	SIRVENT E.A.S. UNIPERSONAL		27/3/2023	6
54	106996	VYD SOLUCIONES E.A.S.		25/2/2023	6
55	114276	AGRO TAMKE E.A.S. UNIPERSONAL		28/12/2023	7
56	114314	AGRO ZAMATTA E.A.S. UNIPERSONAL		28/12/2023	7
57	114310	DE COLLEVILLE & CIA. E.A.S.		27/12/2023	7
58	106546	DIAMOND GROUP E.A.S. UNIPERSONAL		26/1/2023	7
59	107015	ENCA E.A.S.		24/2/2023	7
60	106994	EY 55 SALUD Y BIENESTAR E.A.S.		24/2/2023	7
61	107025	GM GROUP E.A.S.		24/2/2023	7
62	107038	INEXUS E.A.S.		24/2/2023	7
63	106528	MINI CELL E.A.S.		26/1/2023	7
64	108599	NS NUTRIETICA E.A.S. UNIPERSONAL		26/5/2023	7
65	106558	PREFAB INGENIERIA Y PREFABRICADOS E.A.S. UNIPERSONAL		26/1/2023	7
66	114273	SUPERMERCADO LAS MELLIZAS E.A.S.		26/12/2023	7
67	107012	UNICEL E.A.S.		24/2/2023	7
68	108585	MOVEMENT E.A.S.		25/5/2023	8
69	107002	SOLUTION E.A.S. UNIPERSONAL		23/2/2023	8
70	113609	CELA E.A.S.		28/11/2023	9
71	109319	EMPRENDIMIENTOS VITA E.A.S. UNIPERSONAL		29/6/2023	9
72	112730	ENYUNTADOS E.A.S.		27/10/2023	9
73	112752	LABORATORIO DE PROTESIS DEL PARAGUAY E.A.S.		27/10/2023	9
74	112781	TRADING SEVEN E.A.S. UNIPERSONAL		29/10/2023	9



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

75	106999	YGGDRASIL E.A.S.	23/2/2023	8/3/2023	9
76	107554	AGROMAQ E.A.S.	30/3/2023	13/4/2023	10
77	107483	ATHOSLIFE E.A.S. UNIPERSONAL	28/3/2023	11/4/2023	10
78	107966	BERCO E.A.S.	25/4/2023	9/5/2023	10
79	107977	BLUJE HORIZON E.A.S.	26/4/2023	10/5/2023	10
80	107963	CJE E.A.S. UNIPERSONAL	24/4/2023	8/5/2023	10
81	109377	LA QUINTA E.A.S.	28/6/2023	12/7/2023	10
82	109352	EMPENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES RUS E.A.S.	28/6/2023	13/7/2023	11
83	107955	FUN FOOD E.A.S.	24/4/2023	9/5/2023	11
84	106987	INVERSIONES GLOBAL E.A.S.	22/2/2023	9/3/2023	11
85	110850	DESARJO EMPRESARIAL E.A.S.	28/8/2023	14/9/2023	13
86	114275	VADEL GROUP E.A.S.	26/12/2023	12/1/2024	13
87	111841	DISTRIBUIDORA FLORES E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	17/10/2023	14
88	111847	EL OJO DEL AMO E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	17/10/2023	14
89	110869	MORAN ORTEGA E.A.S. UNIPERSONAL	29/8/2023	18/9/2023	14
90	110878	NIÑO MAS E.A.S. UNIPERSONAL	29/8/2023	18/9/2023	14
91	111837	REPLANTEO E.A.S. UNIPERSONAL	27/9/2023	17/10/2023	14
92	110892	TAMARUGO PARAGUAY E.A.S.	29/8/2023	18/9/2023	14
93	110853	AGRO LABRANZA E.A.S. UNIPERSONAL	28/8/2023	18/9/2023	15
94	110858	AGROSEEDS E.A.S.	28/8/2023	18/9/2023	15
95	110852	BUSINESS LOGISTIK E.A.S.	28/8/2023	18/9/2023	15
96	110866	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROBLES E.A.S.	28/8/2023	18/9/2023	15
97	110846	DISTRIBUIDORA DR E.A.S. UNIPERSONAL	28/8/2023	18/9/2023	15
98	111830	DOHA HOME E.A.S. UNIPERSONAL	26/9/2023	17/10/2023	15
99	110855	MAYTURO E.A.S.	28/8/2023	18/9/2023	15
100	111825	PANIZ VITAE E.A.S. UNIPERSONAL	26/9/2023	17/10/2023	15
101	113584	PULIPRO E.A.S.	27/11/2023	18/12/2023	15
102	109335	LIVKLASS E.A.S. UNIPERSONAL	28/6/2023	20/7/2023	16
103	110064	CHAMIGO E.A.S.	27/7/2023	21/8/2023	17
104	109316	NOVUS SUR E.A.S.	27/6/2023	20/7/2023	17
105	110059	PETRUKIO EMPENDIMIENTOS E.A.S. UNIPERSONAL	26/7/2023	18/8/2023	17
106	110062	REALER E.A.S.	26/7/2023	21/8/2023	18
107	111832	ECOPLAST COMPANY E.A.S.	26/9/2023	23/10/2023	19
108	114267	LUZ AZUL SALUD Y VIDA E.A.S.	26/12/2023	23/1/2024	20
109	109315	TANGIBLE E.A.S. UNIPERSONAL	27/6/2023	25/7/2023	20
110	111823	PENABE E.A.S.	26/9/2023	25/10/2023	21
111	107529	SCHREINER GOMEZ & ASOCIADOS E.A.S.	29/3/2023	28/4/2023	22
112	114324	E.C. KYNIGOS E.A.S. UNIPERSONAL	28/12/2023	31/1/2024	24
113	110024	RESTAURANTE DELICIAS DEL CAMPO E.A.S.	25/7/2023	28/8/2023	24
114	1092759	DEPERALTA GROUP E.A.S. UNIPERSONAL	27/10/2023	12/12/2023	32

115	114305	WEBFACTORY E.A.S. UNIPERSONAL	27/12/2023	12/2/2024	33
116	110074	RSCP E.A.S.	27/7/2023	21/9/2023	40
117	107472	TIKAL CONSTRUCCIONES PARAGUAY E.A.S.	27/3/2023	26/5/2023	44
118	107993	DISTRIBUIDORA GENERAL DEL ESTE E.A.S.	26/4/2023	5/7/2023	50
119	107512	DAY4 E.A.S. UNIPERSONAL	28/3/2023	18/8/2023	103
120	108578	MEYER HOTELS & RESORT E.A.S.	25/5/2023	20/12/2023	149

Consideraciones de la DGAI

- ☞ 75 Solicitudes fueron tramitados entre 3 a 9 días hábiles.
- ☞ 26 Solicitudes entre 10 a 15 días hábiles.
- ☞ 12 Solicitudes procesadas entre 16 a 25 días hábiles.
- ☞ 7 solicitudes entre 32 a 149 días hábiles.

El MIC no estableció plazos para inscripción en los registros patronales de MTEES e IPS. Como se puede verificar el tiempo impacta en la formalización de las empresas. A criterio de la DGAI es pertinente disponer de plazos al MTEES e IPS y ver el mecanismo que ayude a disminuir el tiempo de procesamiento para la inscripción en los respectivos registros.

OCI-03: Se observa que el plazo empleado para apertura EAS comprende de 3 hasta 149 días hábiles y no se ha establecido plazo al MTEES e IPS para inscripción en los registros patronales, tal como dispone el artículo 30° del Decreto N°3898/2020.

Descargo: Plazos de verificación de Apertura E.A.S

SUACE: 24 horas hábiles.

ABOGACIA: Desde el alta del SUACE: 72 horas hábiles para expedir la constancia de constitución en caso de utilizar el estatuto proforma y 8 días hábiles para dictaminar estatutos diferentes (RESOL DGPEJBF 1/2021).

SET: 24 horas para notificar al usuario para la firma del RUC y hasta 30 días para que el Representante Legal se presente (Dictamen DIINT N°42/2023-EAS que desisten de su inscripción en el RUC-EAS que no acuden a la SET dentro de los 30 días para finalizar la inscripción en el RUC.

INSCRIPCIONES PATRONALES IPS/MTEES: Es automático a partir de la obtención del RUC).

Evaluación del Descargo: El tiempo establecido por DNIT según Resolución N°42/2023 dispone del plazo de hasta 30 días para que el solicitante y/o representante legal acuda a la institución para las formalidades del RUC. Los registros Patronales IPS /MTEES se emiten posterior a la obtención del RUC por lo tanto se ven afectados en la medición del plazo realizado por la DGAI, por lo cual, *se levanta la observación.*



Handwritten signatures in blue ink.

7) Registro de Observaciones/comentarios de funcionarios verificadores – Plataforma EAS.

Se verifica el registro de observaciones en los retornos al solicitante, sin embargo no así de los datos del funcionario que ha realizado la operación.

Observaciones y retornos

Enviado a SUACE
23/02/2023, 19:30:46

Retornado
SUACE ESTATUTO PRO FORMA: FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS EL REPRESENTANTE LEGAL/SOZO Y ACLARACIÓN DE FIRMA EN LA ÚLTIMA HOJA
23/02/2023, 15:15:04

Enviado a SUACE
24/02/2023, 07:51:39

Retornado
SUACE ESTATUTO PRO FORMA: SE VISUALIZA QUE FALTA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
24/02/2023, 08:10:44

Enviado a SUACE
24/02/2023, 09:02:04

Retornado
SUACE SE HACE LA OBSERVACIÓN POR ÚLTIMA VEZ
ESTATUTO PRO FORMA: LOS ARTÍCULOS NO ESTÁN EN ORDEN CORRELATIVO. VERIFICAR
24/02/2023, 09:32:03

Enviado a SUACE
24/02/2023, 09:40:42

Observaciones y retornos

Enviado a SUACE
24/05/2023, 15:47:53

Retornado
SUACE Adjuntar - Escritura de constitución de la empresa (socio jurídica), ítem Otros Documentos
Adjuntar - Acta de Directorio empresa jurídica (Decisión del directorio de constituir una empresa EAS); ítem Otros Documentos
Adjuntar ítem socios, Cédula de identidad de los socios EAS, cédula tributaria, constancia persona jurídica (SET) empresa jurídica, cédula de identidad de los socios empresa jurídica (no se acepta fotocopias/fotografías)
25/05/2023, 11:02:40

Enviado a SUACE
25/05/2023, 15:01:28

Observaciones y retornos

Enviado a SUACE
25/01/2023, 18:08:02

Retornado
SUACE: En caso de declarar al profesional interviniente Escribano, Abogado o Contador ADJUNTAR EN EL ÍTEM DOCUMENTOS SUACE el escaneado original de la cédula de identidad. NO ES OBLIGATORIO DECLARAR EN LA SOLICITUD
26/01/2023, 10:15:43

Enviado a SUACE
26/01/2023, 11:59:49

Observaciones y retornos

Enviado a SUACE
26/01/2023, 09:56:52

Retornado
SUACE: El estatuto proforma puede ser firmado en todas las hojas de dos maneras: Firma digital con sello o firma pulso y letra del Representante Legal/Socios. Con aclaración de firmas en la última hoja (no se acepta firmas app)
26/01/2023, 15:05:15

Enviado a SUACE
21/01/2023, 14:43:18

Verificación SUACE/SET
SET: #ESTASV002145: Unable to find a MessageId@hostname of content type text/html; charset=UTF-8 and type class com.fasterxml.jackson.databind.JsonNode
30/01/2023, 14:27:50

OCI-04 El sistema utilizado para el trámite de apertura EAS, no muestra los datos de los funcionarios usuarios intervinientes en el proceso de verificación y registro de observaciones en el campo establecido por el sistema.

Descargo: Se solicitará a Desarrollo la visualización de los funcionarios intervinientes dentro del trámite de apertura de EAS.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce la observación, *por lo tanto, nos ratificamos en la misma.*

Recomendación: Gestionar con los responsables de la plataforma informática utilizada para trámite de apertura EAS, la visualización de los datos de los funcionarios intervinientes en el trámite.

[Handwritten signatures]



b) APERTURA DE OTRAS SOCIEDADES (S.A/S.R.L./SAIC).

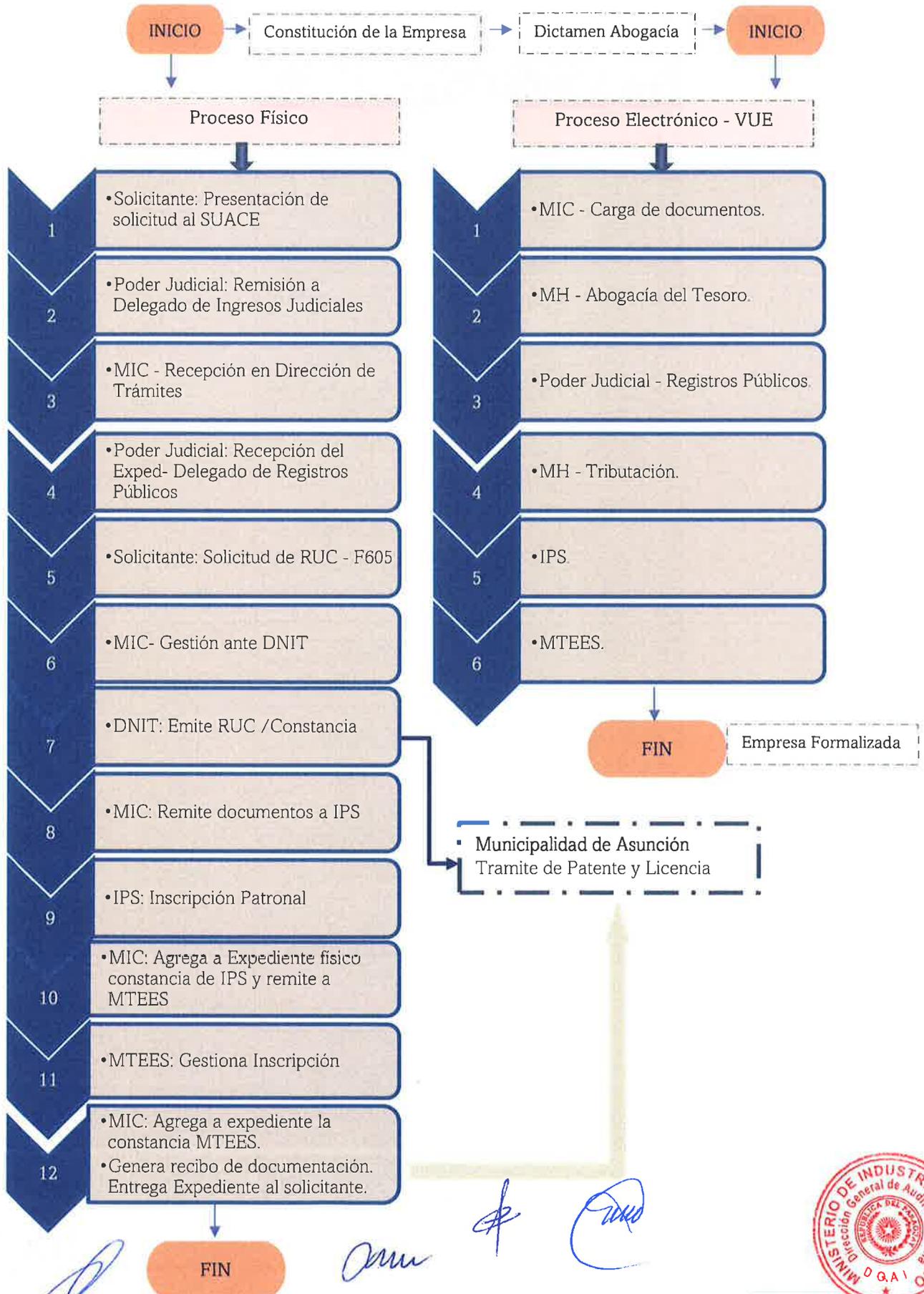
b.1) Requisitos documentales

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	CONDICIÓN/ FORMALIDAD/ CANTIDAD	APLICABLE A			
		TODOS	S.R.L.	E.I.R.L.	SOCIEDADES EXTRANJERAS
Formulario N°02	Original 1. Llenado electrónico	✓			✓
Escritura Pública	Original 1 + 2 Copias (tamaño oficio)	✓			✓
Carátula Rogatoria- F1	Original 1, firmado, sellado	✓			✓
Minuta de Inscripción para personas Jurídicas y Asociaciones -F14	Original 1	✓			✓
Minuta de Inscripción para Matrícula de Comerciante - F17	Original 1	✓			✓
Dictamen de Abogacía del Tesoro	Original 2	✓			✓
Comprobante de Pago de las tasas	Copia 1	✓			✓
Comprobante de Depósito BNF, capital integrado efectivo	Copia 1 - autenticada		✓		
Comprobante de aporte de capital bienes tangibles/intangibles	Copia 1		✓		
Autorización Judicial	Copia 1	✓			
Estatuto de Constitución	Original 1 - Legalizado				✓
Acuerdo o decisión de crear la Sucursal o Establecimiento en el Paraguay	Legalizado				✓
Establecer una representación con domicilio en el país					✓
Acreditar que la sociedad ha sido constituida con arreglo a las Leyes de su país	Art. 1197 - CC				✓
Designar Representantes Legales					✓
Cédula de Identidad Paraguaya					✓
Publicaciones de constitución de la empresa	5 Originales o copias autenticadas			✓	
Ubicación georreferenciada del local	Copia 1			✓	
Comprobante de Depósito Bancario del Capital	Copia Autenticada 1			✓	
Cédula de Identidad Paraguaya del titular y/o representante legal	Copia Autenticada 1			✓	
Documento de Identidad o carnet de radicación permanente (Titulares/Directivos/Apoderado)	Copia Autenticada 1			✓	

[Handwritten signatures in blue ink]



b.2) PROCESO PARA APERTURA DE EMPRESAS –S.A.–S.R.L.-OTROS



b.3) TRÁMITES REVISADOS.

Se procedió a verificar 54 (cincuenta y cuatro) empresas de las 179 (ciento setenta y nueve) que han gestionado apertura a través del SUACE, constituyéndose en el 30 % del total.

Nº	TRÁMITE Nº	SOLICITANTE
1	248345	CHINA GALERIA SOCIEDAD ANONIMA
2	256141	E-NOVE TECH SOCIEDAD ANONIMA
3	270746	FC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
4	272384	ZUMAN SOCIEDAD ANONIMA
5	270743	EMPRENDIMIENTOS YVYTU S.A.
6	242482	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA
7	236513	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO S.A.
8	246395	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA
9	243475	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA
10	245666	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
11	243642	PLATJA SOCIEDAD ANONIMA
12	243481	WALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
13	243469	FRANDA SOCIEDAD ANONIMA
14	243638	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA
15	248188	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA
16	248551	WHITE DRAGON S.A.
17	246807	INDUSTRIAS MONTALVO SOCIEDAD ANONIMA
18	249168	GRUPO AGROEMPRESA PARAGUAY SA
19	248536	ZELECT S.A.
20	249868	BENOTTI SOCIEDAD ANONIMA
21	247538	RTL SOCIEDAD ANONIMA
22	249857	WHITE DINGO S.A.
23	249628	SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL
24	247476	CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD
25	251794	GENERAL CLEAN S.R.L.
26	247232	THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA
27	252150	HIPERMIX PARAGUAY S.R.L.
28	257729	GRUPO GARCIA-CHASE S.R.L.
29	249542	GMSNDT SA
30	258190	GLOBAL BIRA S.A.
31	254363	SANSEVIERA SOCIEDAD ANONIMA
32	263331	ENERGY GROUP SA
33	256939	RIBS PARAGUAY S.R.L.
34	261332	SONOMA COMPANY S.A.
35	261320	FRESNO GROUP SOCIEDAD ANONIMA
36	266785	CORONEL OVIEDO S.A.
37	265563	OFF LIMIT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
38	261317	BALI GROUP SOCIEDAD ANONIMA
39	261333	TRINITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
40	261326	MUKA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
41	270491	JOAN PICA & FAMILIA S.A.
42	267608	VANTIVE S.R.L.
43	271038	DATILSA SOCIEDAD ANONIMA
44	273140	WIEBEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
45	243136	FC GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA
46	216102	JMV SOCIEDAD ANONIMA
47	247710	NUEVO AMBIENTE S.R.L.
48	245862	"IMOCERT PARAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
49	255752	CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA
50	255670	DASCOM SOCIEDAD ANONIMA
51	259482	APY TP SOCIEDAD ANONIMA
52	260459	ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA
53	263908	ARISAL SOCIEDAD ANONIMA
54	259852	COSTURA INDUSTRIAL TEXTIL S.A.

De la revisión efectuada encontramos:

- 1) Solicitante sin acceso al Sistema Informativo VUE.

El artículo 22° de la Ley N°4986/2013 dispone: " El Sistema Unificado de Atención Empresarial para Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) deberá contar con un sistema electrónico en la web de libre acceso al usuario para que el mismo pueda conocer con exactitud la situación del trámite solicitado.

De acuerdo con los registros en la plataforma VUE, la solicitud es generada con usuario de los funcionarios del SUACE, sin posibilidad al tramitante de realizar seguimiento online.

Mostramos evidencias

Ingresado A	Pendiente, Empresa	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
		Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	JORGE DANIEL ROA

H-09: Se verifica incumplimiento del artículo 22° de la Ley N°4986/2013 vinculado a acceso al sistema informático del usuario emprendedor. a efectos de conocer con exactitud el estatus del trámite.

Descargo: El trámite de apertura de SOCIEDADES JURIDICAS (S.A. S.R.L, E.I.R.L) es presencial. el usuario presenta los documentos en físico y el encargado de trámites digitaliza y crea la solicitud en la plataforma de VUE. El seguimiento de estas solicitudes lo realiza el usuario vía correo electrónico o telefónica.

Evaluación del Descargo: La Dependencia reconoce la observación. ratificando que el seguimiento se realiza vía mail o telefónicamente, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Implementar acceso a la plataforma VUE del solicitante a efectos de dar cumplimiento a lo establecido El artículo 22° de la Ley N°4986/2013 para un seguimiento oportuno y trazabilidad de la gestión.

- 2) Intervención de Delegados en plataforma informática VUE

La Ley N°6867/2021 establece en el artículo 20° los siguientes:

Todas las entidades adheridas que intervienen en los procesos establecidos en esta Ley deben terminar de desarrollar la interconexión e interoperabilidad de sus sistemas informáticos con el sistema informático del Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), en un plazo de 1 (un) año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. Todas las interconexiones de sistemas, a partir de su concreción, deben mantenerse actualizadas con el objeto de buscar la mejora continua, la eficiencia y la seguridad de todos los procesos. El Ministerio de Industria y Comercio, será el responsable de gestionar el cumplimiento de dicho plazo "

De la verificación según muestra seleccionada se visualiza en los registros de la plataforma VUE intervención de delegados como del Registro Público y MTEES, sin embargo otras instituciones como SET/IPS/MH el trámite en la plataforma VUE se registra con usuario de los funcionarios del MIC. Por otro lado, mencionamos que la Dirección General de Migraciones como la Municipalidad de Asunción, no integran el circuito de trámite en el VUE.

Mostramos algunos ejemplos:

SABANESA SOCIEDAD ANONIMA - 242482

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa		02/11/2022 10:20:32	hs. min.	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	02/11/2022 10:20:32	02/11/2022 10:55:48	0 hs. 35 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	02/11/2022 10:55:48	14/11/2022 09:45:55	286 hs. 50 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	14/11/2022 09:45:55	21/12/2022 08:03:19	886 hs. 17 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	21/12/2022 08:03:19	23/12/2022 09:46:54	49 hs. 43 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, IPS	23/12/2022 09:46:54	03/01/2023 09:48:12	264 hs. 1 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	03/01/2023 09:48:12	04/01/2023 08:07:48	22 hs. 19 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autorizado	04/01/2023 08:07:48	16/01/2023 07:30:55	287 hs. 23 min.	JORGE DANIEL ROA
Autorizado		16/01/2023 07:30:55	08/05/2024 09:39:38	11474 hs. 8 min.	JORGE DANIEL ROA



VERBENA SOCIEDAD ANONIMA - 243638

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa		17/11/2022 10:08:58	hs. min.	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	1/11/2022 10:08:58	1/11/2022 10:40:18	0 hs. 31 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	17/11/2022 10:40:18	18/11/2022 08:17:36	21 hs. 37 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	18/11/2022 08:17:36	28/12/2022 07:51:28	959 hs. 33 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	28/12/2022 07:51:28	13/01/2023 12:07:00	388 hs. 15 min.	ESTEBAN JOSE BERGOTTINI OCAMPOS
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, IPS	13/01/2023 12:07:00	31/01/2023 13:52:04	433 hs. 45 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	31/01/2023 13:52:04	16/02/2023 10:29:18	380 hs. 37 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autorizado	16/02/2023 10:29:18	17/02/2023 14:59:28	28 hs. 30 min.	LUIS DANY PATIÑO MOREIRA
Autorizado		17/02/2023 14:59:28	08/05/2024 09:55:37	10698 hs. 56 min.	

SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA - 249628

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa		07/03/2023 11:41:33	hs. min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	07/03/2023 11:41:33	07/03/2023 13:39:53	1 hs. 58 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	07/03/2023 13:39:53	08/03/2023 14:55:52	25 hs. 15 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	08/03/2023 14:55:52	21/04/2023 10:19:22	1051 hs. 23 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	21/04/2023 10:19:22	21/04/2023 12:12:22	1 hs. 53 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	21/04/2023 12:12:22	04/05/2023 09:39:10	309 hs. 26 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	04/05/2023 09:39:10	04/05/2023 09:39:37	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	04/05/2023 09:39:37	04/05/2023 12:27:22	2 hs. 47 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Ingresado, MH (SET)	Retornado, Empresa	04/05/2023 12:27:22	04/05/2023 13:13:36	0 hs. 46 min.	JORGE DANIEL ROA
Retornado, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	04/05/2023 13:13:36	04/05/2023 13:23:47	0 hs. 10 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	04/05/2023 13:23:47	04/05/2023 13:24:22	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	04/05/2023 13:24:22	04/05/2023 13:25:13	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	04/05/2023 13:25:13	04/05/2023 13:25:53	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, IPS	04/05/2023 13:25:53	26/05/2023 07:34:04	522 hs. 8 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	26/05/2023 07:34:04	26/05/2023 08:47:14	1 hs. 13 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autorizado	26/05/2023 08:47:14	20/05/2023 15:20:34	78 hs. 33 min.	LUIS DANY PATIÑO MOREIRA
Autorizado		20/05/2023 15:20:34	08/05/2024 10:08:10	8274 hs. 47 min.	

TRINITY COMPANY S.A. - 261333

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa		27/07/2023 12:17:37	hs. min.	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	27/07/2023 12:17:37	27/07/2023 15:17:18	2 hs. 59 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	27/07/2023 15:17:18	27/07/2023 15:17:42	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	27/07/2023 15:17:42	22/09/2023 08:26:30	1361 hs. 8 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBIA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	22/09/2023 08:26:30	25/09/2023 08:29:48	72 hs. 3 min.	BETTY GARCIA TORRES
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, IPS	25/09/2023 08:29:48	12/10/2023 13:16:34	413 hs. 6 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	12/10/2023 13:16:34	16/10/2023 08:14:50	90 hs. 38 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autorizado	16/10/2023 08:14:50	16/10/2023 14:09:28	4 hs. 34 min.	LUIS DANY PATIÑO MOREIRA
Autorizado		16/10/2023 14:09:28	08/05/2024 10:12:55	4910 hs. 3 min.	

CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD RESPONSABILIDAD - Nro Solicitud 247476

Fecha	Nombre	Comentario
01/02/2023 12:08:05	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Ver Art. 4to. del estatuto, excluir/ suprimir del objeto social todo lo relativo a explotación forestal, al tratarse de una actividad sensible a los problemas medioambientales, prohibida y prevista en nuestra legislación y tratados internacionales Ley N° 716/96 s/ delitos ambientales, Art. 4to., Ley N° 6676/2020 De deforestación cero o corregir, en su caso. Corregir Art. 5to. Corregir minutos
02/02/2023 11:54:25	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	REITERACIÓN: Corregir/unificar domicilio de la sociedad e/ escritura, dictamen y minutos. Corregir Art. 5to
06/02/2023 10:36:36	JORGE DANIEL ROA	RETIRADO POR EL GESTOR INTERVINIENTE.

THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA - Nro Solicitud 247232

Fecha	Nombre	Comentario
16/02/2023 13:12:26	JORGE DANIEL ROA	RETIRADO POR GESTORA AUTORIZADA, POR OBSERVACIÓN EN ABOGACIA.
28/02/2023 12:25:11	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Ver Art. 3ro. del estatuto, excluir del objeto social todo lo relativo a explotación forestal, al tratarse de una actividad sensible a los problemas medioambientales, prohibida y prevista en nuestra legislación y tratados internacionales Ley N° 716/96 s/ delitos ambientales, Art. 4to., Ley N° 6676/2020 De deforestación cero o corregir, en su caso. Ver/corregir artículos 33 y 34. Corregir minutos
16/03/2023 08:58:16	JORGE DANIEL ROA	RETIRADO POR EL GESTOR AUTORIZADO, POR LA OBSERVACIÓN DE D.G.R.P.
21/03/2023 10:33:26	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Reiteración: Ver artículo 33 del estatuto, corregir
30/03/2023 10:24:37	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	ZOA. REITERACIÓN: Corregir Art. 33

ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA - 260459

Fecha	Nombre	Comentario
21/07/2023 13:11:58	ESTEBAN JOSE BERGOTTINI OCAMPOS	RETORNADO, MOTIVO, CORREGIR EL FORMULARIO F 17 EL DOMICILIO DEBE DE COINCIDIR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA
26/07/2023 11:04:23	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Ver Art. 31, favor corregir. Corregir minuta de inscripción
02/08/2023 13:05:41	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Corregir minuta de inscripción

JMV SOCIEDAD ANONIMA -216102

Fecha	Nombre	Comentario
09/06/2022 11:44:39	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Ver Art 4to., corregir Rever síndico No hallarse en contravención del Art 1119, inc C del CCP dejar constancia, en su caso Favor, completar correctamente minutos de inscripción
23/09/2022 08:37:52	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Agregar los datos de la escritura complementaria en la minuta y dictamen de Abog. del Tesoro Solicitar este último. Fiscalizar los Pagos, Ingresos judiciales

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H-10: Se visualiza que funcionarios del SUACE intervienen en la gestión del circuito asignada a otras instituciones, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N°6867/2021. Además la Dirección General de Migraciones y la Municipalidad de Asunción no integran el circuito de trámite en el VUE.

Descargo: El trámite de apertura de SOCIEDADES JURIDICAS (S.A, S.R.L, E.I.R.L) es presencial, el usuario presenta los documentos en físico y el encargado de trámites digitaliza y crea la solicitud en la plataforma de VUE, además coordina con las demás instituciones y va actualizando el avance de la solicitud, ante la falta de designación del delegado ante la Abogacía del Tesoro, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y el Instituto de Previsión Social es el procedimiento actual para los trámites de apertura de sociedades jurídicas.

La Dirección Nacional de Migraciones expide la radicación permanente para inversionistas extranjeros. Los trámites migratorios son personales y presenciales, la radicación permanente es previa a la apertura de Empresas y no forma parte del circuito de apertura.

Los trámites de patente y Licencia municipal son opcionales dentro del circuito de apertura SUACE, el circuito de apertura comprende las siguientes inscripciones: Abogacía del Tesoro, Dirección General de Registros Públicos, DNIT, IPS y MTESS. El usuario puede optar continuar el trámite de obtención de patente y licencia con el Delegado de la Municipalidad de Asunción ante el SUACE, o en la mayoría de los casos ante el municipio que le corresponda.

Evaluación del Descargo: El proceso mencionado no condice con lo estipulado en el artículo 20° de Ley N°6867/2021, ya que no se encuentra establecido, que, por falta de designación de delegados, funcionarios del MIC intervengan en el proceso asignado para éstos, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Disponer del acceso, registros y operación de los procesos de delegados institucionales en la plataforma informática utilizada para apertura de Sociedades.

Formulario del SUACE

De acuerdo con el artículo 18° de la Ley N°4986/2013 se establece de carácter obligatorio el llenado de un formulario que será ingresado electrónicamente al sistema informático y válido para todas las entidades adheridas al SUACE, adquiriendo el carácter de instrumento público por disposición de la Ley.

De lo anterior mencionamos el contenido del formulario utilizado para persona Jurídica (Formulario N°2) .

- 1- Tipo de Solicitud: En el cual el solicitante deberá señalar si corresponde a apertura o formalización.
- 2- Datos de la Personería Jurídica para consignar el tipo de sociedad.
- 3- Datos para el domicilio Fiscal: Localización.
- 4- Datos de la Constitución, información sobre escritura, capital (valor -origen).
- 5- Actividad Económica: Para consignar código y descripción.
- 6- Operaciones: Importador-Exportador.
- 7- Obligaciones Tributarias: Para consignar tipo de tributo aplicable, mes de cierre.
- 8- Datos del Representante Legal/Datos del Escribano.
- 9- Datos de Directores, Gerentes y Socios.
- 10- Gestor Autorizado o persona a notificar.
- 11- Información Patrimonial de la Empresa.
- 12- Observaciones: Información sobre Derechos del Autor. Autorizaciones previas y/o vinculantes a actividad a desarrollar.
- 13- Datos del solicitante/representante de Apertura de Empresa.
- 14- Apartado para SUACE. Número de Mesa de Entrada/Fecha/Datos y firma del funcionario.



INDUSTRIA Y COMERCIO GOBIERNO NACIONAL FORMULARIO N° 2
APERTURA Y/O FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS JURÍDICAS
 Este formulario deberá completarse por COMPUTADORA, Impresa y Firmada por el REPRESENTANTE LEGAL

1. TIPO DE TRAMITE
 APERTURA FORMALIZACIÓN

2. DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA
 *Denominación o Razón Social: **IMV Sociedad Anónima** *RUC N°:
 Nombre de Familia:
 *Tipo de Sociedad Comercial:
 Sociedad Anónima (SA) Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) Sociedad en Comandita
 Sociedad Simple Consorcio o Unión Temporal Sucursal o Agencia de Firmas Extranjeras
 Sociedad Colectiva Sociedad Simple de Hecho Sociedad Italiana de Capital Adherido en Participación
 Otros: **Especificar**

3. DOMICILIO FISCAL
 *Departamento: **Central** *Distrito/Ciudad: **Lambaré**
 *Localidad/Compañía: **Lambaré** *Barrio: **San Isidro**
 *Dirección: **De la Conquista o/Julio de Dirven** *N° del inmueble:
 *Tipo de Dirección: **Avda/ Calle Autopista Carretera Callejón**
 *Referencia: **Interior Departamento Casa Oficina**
 Teléfono de línea baja N°: *Celular N°: **0992292653**

4. DATOS DE CONSTITUCIÓN
 *Fecha de Constitución: **24/09/2021** Fecha de inicio de actividades:
 *Clase de Documento: Escritura Notarial Documento Privado Otros
 Página: N° de Registro:
 *Monto del Capital suscrito: **600.000.000** *Origen de Capital: Extranjero Nacional

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 *Código: **43909** *Descripción: **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA
 *Código: **71109** *Descripción: **Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p.**
41001 **Inversores de emprendimientos inmobiliarios**

5. OPERACIONES
 Importador Exportador

7. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 *Fecha de inicio de actividades: *Mes de Cierre: Abril Julio Diciembre
 *Tipo de Obligaciones: Fecha desde: Fecha hasta: Fecha desde:

<input checked="" type="checkbox"/> 700 - IRE GENERAL		<input type="checkbox"/> 311 - IIC GENERAL	
<input checked="" type="checkbox"/> 701 - IRE SIMPLE		<input type="checkbox"/> 301 - IIC COMBUSTIBLES	
<input checked="" type="checkbox"/> 701 - IRE RESUMPLE		<input type="checkbox"/> 312 - IVA SEMESTRAL	
<input type="checkbox"/> 143 - TRIBUTU UNICO - MAGUIA MENSUAL		<input type="checkbox"/> 236 - IVA SIMPLIFICADO ANUAL	
<input checked="" type="checkbox"/> 812 - ISC MENSUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 311 - IVA GENERAL	
<input checked="" type="checkbox"/> 783 - ANTICPO DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL			

Este formulario deberá completarse por COMPUTADORA, Impresa y Firmada por el REPRESENTANTE LEGAL

8. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
 *Representante Principal: SI NO
 Tipo de Persona: Directivo Representante/Firma Apoderado Socio
 *Nombres y Apellidos: **VICTOR HUGO DELGADO VELAZCO**
 Tipo de Documento: C.I. N° **4.222.538** Pasaporte N°: Carnet de Migración N°:
 *Dirección: **De la Conquista con Avenida San Isidro-Lambaré**
 Teléfono de línea baja: *Celular: **0992292653**
 *Correo electrónico: **vdelgado@sociados.com**
 *Documento de Respaldo: Poder Escritura Pública Documento Privado Auto Interlocutorio Otros
 Especificar: **Escritura de Constitución** N° Documento: **23** *Fecha: **24/09/2021**

DATOS DEL ESCRIBANO
 *Nombres y Apellidos: **Maria Ygnacia Viana de Benitez** N° Matrícula: **500** RUC: **7975749**
 *Representante Principal: SI NO
 Tipo de Persona: Directivo Representante/Firma Apoderado Socio
 *Nombres y Apellidos: **JOSE LUIS MALLORQUIN JARA**
 Tipo de Documento: C.I. N° **4.203.747** Pasaporte N°: Carnet de Migración N°:
 *Dirección: **Juan del Castillo o/Amancoy y Karara-Lambaré** N° del inmueble:
 Teléfono de línea baja: *Celular: **0961203004**
 *Correo electrónico: **jose.mallorquin90@gmail.com**
 *Documento de Respaldo: Poder Escritura Pública Documento Privado Auto Interlocutorio Otros
 Especificar: **Escritura de Constitución** N° Documento: **23** *Fecha: **24/09/2021**

9. DATOS DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y SOCIOS

*Tipo de Persona: Director Gerente Socio
 *Nombres y Apellidos: **JOSE LUIS MALLORQUIN JARA**
 *Documento de Identidad: Paraguayo Otro País Especificar País:
 Tipo de Documento: Cédula de Identidad Pasaporte Carnet de Migración N°:
 RUC Número: **4.203.747** DV:
 Teléfono de línea baja: *Celular: **0981203004**
 *Correo electrónico:

*Tipo de Persona: Director Gerente Socio
 *Nombres y Apellidos: **VICTOR HUGO DELGADO VELAZCO**
 *Documento de Identidad: Paraguayo Otro País Especificar País:
 Tipo de Documento: Cédula de Identidad Pasaporte Carnet de Migración N°:
 RUC Número: **4.222.538** DV:
 Teléfono de línea baja: *Celular: **0992292653**
 *Correo electrónico:

*Tipo de Persona: Director Gerente Socio
 *Nombres y Apellidos: **MAURO ANTONIO GONZALEZ OJEDA**
 *Documento de Identidad: Paraguayo Otro País Especificar País:
 Tipo de Documento: Cédula de Identidad Pasaporte Carnet de Migración N°:
 RUC Número: **3.828.775** DV:
 Teléfono de línea baja: *Celular: **0971.345.199**
 *Correo electrónico: **mauro.gonzalez90@gmail.com**

Este formulario deberá completarse por COMPUTADORA, Impresa y Firmada por el REPRESENTANTE LEGAL

10. GESTOR AUTORIZADO O PERSONA A NOTIFICAR
 *Nombres y Apellidos: **Maria Ygnacia Viana de Benitez**
 Tipo de Documento: C.I. N° **797575** Pasaporte N°: Carnet de Migración N°:
 *Dirección: **Santa Rosa con San Ana** N° del inmueble: **519**
 Teléfono de línea baja N°: **909489** *Celular: **0981500878**
 *Correo electrónico: **mviada1@hotmail.com**

11. INFORMACION PATRIMONIAL DE LA EMPRESA
 Cuentas expresado en guaraníes
 *Total Activo Patrimonial:
 *Total Pasivo Patrimonial: **0**

12. OBSERVACIONES
 IMPORTANTE IMPORTANTE IMPORTANTE IMPORTANTE
 Una vez finalizado el proceso de Apertura y/o Formalización de la empresa en el SUACE DEBEN CUMPLIR CON LA OBLIGACIONES CONSTITUIDAS PARA CADA INSTITUCION

1) Si su actividad es diferente a la que figura en el formulario, deberá especificar el tipo de actividad y la Ley de Propiedad Intelectual, ya sea como actividad principal o secundaria (Ejemplos: Dóctores, Pubs, música funcional en salones de atención al público, etc.) antes del inicio de su actividad. Una vez obtenida la autorización previa de las autoridades de Gestión de Derechos de Autor y Derechos Conexos que funcionan en nuestro país.
 2) De los casos de violación de otras leyes, Usted deberá informar al representante legal de la empresa de inmediato. El incumplimiento de estas condiciones conlleva a las sanciones previstas en la Ley 131/99 "De Derechos de Autor y Conexos".
 Para la impresión, OCELANO BANO DE CE JURAMENTO que esta la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, se conecta y completa. La misma debe imprimirse en Duplicado, para lo que se debe tener fe, tiempo y conocimiento y a su vez las consecuencias legales que ello implica a (San. 243 del Código Penal Paraguayo, para quienes de libertad de boca se desentendieron).
 Océano bajo fe de juramento que propietario/representante legal/apoderado Océano esta Declaración Jurada esta fe, con las datos completos, tendiendo a la veridicdad de la información suministrada, para lo que asumo y tengo conocimiento de las consecuencias legales que implican la falta verificación de la firma del documento.

13. SOLICITANTE POR LA EMPRESA
 *Nombres y Apellidos: **VICTOR HUGO DELGADO VELAZCO**
 Cédula de Identidad Otro *N° de documento: **4.222.538**
 En carácter de: Instanciado Representante legal
 *Firma: **Victor Hugo Delgado Velazco**
4222538- 281871 4203747

PARA USO EXCLUSIVO DEL SUACE
 N° de Mesa de Orden: **316102** Fecha de Recepción: **28/07/2022**
 Hora de Recepción: Fecha de Aprobación:
 Nombres y Apellidos (Personal de Recepción de Documentos):
 Cédula de Identidad N°:
 Este formulario deberá completarse por COMPUTADORA, Impresa y Firmada por el REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El artículo 6° inciso j) de la Ley N°4986/2013 establece entre las funciones del SUACE "Promover el tratamiento electrónico y gestión de los trámites por la vía electrónica, a los efectos de facilitar su acceso y promover mediante las tecnologías de la información y la comunicación TIC's su adecuada aplicación y difusión".

A criterio del Equipo Auditor corresponde la implementación de formulario electrónico en la plataforma VUE, atendiendo a la complejidad para extracción de datos del documento y a la facilitación para compartir información entre las instituciones adheridas al Sistema como así del cumplimiento de la disposición establecida en la Ley N°4986/2013.

OCI-05: Se visualiza que el Formulario SUACE presentado por el interesado, constituye un documento físico, el cual es utilizado para un proceso electrónico.

Descargo: El formulario SUACE Nro. 1 fue aprobado a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre las instituciones participantes del proceso en fecha 11 de junio del 2008. Es utilizado actualmente y queda pendiente el desarrollo por parte de VUE realizar el formulario electrónico.

Evaluación del Descargo: La dependencia reconoce el estado del documento referido, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Gestionar el desarrollo e implementación de formulario electrónico para el proceso de apertura de empresas Jurídicas/físicas.

3) Funcionarios habilitados en plataforma VUE. Apertura de Empresas

De acuerdo con el informe proporcionado por el VUE. Los usuarios habilitados para el proceso de Apertura de Empresas se muestran en la siguiente tabla.

INSTITUCION	DEPENDENCIA	CI		Desde	Hasta	Dependencia		
MH	SUACE- ABOGACIA	992818	Anibal Fernando Mendieta Zarza	5/1/2015	31/12/2050	No es funcionario del SUACE		
MH	SUACE- ABOGACIA	2523586	Augusto Alejandro Romero Oliveira	20/6/2017	31/12/2050	Funcionario de SUACE		
MIC	SUACE-FIS	2523586		26/5/2017	31/12/2050			
MH	SUACE- ABOGACIA	2061117	Barbara Lorena Ruiz Diaz Barreto	11/2/2021	31/12/2025	No es funcionario del SUACE		
MIC	SUACE-FIS	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
IPS	SUACE-IPS	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
MCA	SUACE-MCA	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
MJT	SUACE-MJT	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
PJ	SUACE-PJ	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
PJ	SUACE-REG- PUBLI	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
MH	SUACE-SET	2061117		11/2/2021	31/12/2025			
PJ	SUACE-PJ	4963413		Betty García Torres	7/8/2023		31/12/2030	Funcionario de SUACE
PJ	SUACE-REG- PUBLI	4963413			7/8/2023		31/12/2030	
PJ	SUACE-PJ	3775606	Carlos Dario Insfran Speltt	5/1/2015	31/12/2050	Funcionario de SUACE		
IPS	SUACE-IPS	4318567	Cynthia Beatriz Espinola Cristaldo	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE		
MCA	SUACE-MCA	2201975	Doval Tomas Benigno Benitez Vera	5/1/2015	31/12/2050	Funcionario de SUACE		
PJ	SUACE-PJ	3801734	Esteban José Bergottini Ocampos	5/1/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE		
PJ	SUACE-REG- PUBLI	3801734		5/1/2023	31/12/2030			
IPS	SUACE-IPS	3358169		22/11/2016	31/12/2050			
MIC	SUACE-FIS	4034019	Francisco Javier Cruz Piris	15/1/2024	31/12/2030	No es funcionario del SUACE		
IPS	SUACE-IPS	5000249	Fredy David Britez Ortiz	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE		
MH	SUACE- ABOGACIA	1182677	Gorge David Alvarenga Martinez	11/2/2021	31/12/2025	No es funcionario del SUACE		
MIC	SUACE-FIS	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
IPS	SUACE-IPS	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
MCA	SUACE-MCA	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
MJT	SUACE-MJT	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
PJ	SUACE-PJ	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
PJ	SUACE-REG- PUBLI	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
MH	SUACE-SET	1182677		11/2/2021	31/12/2025			
MH	SUACE- ABOGACIA	1278623		Jorge Daniel Roa	17/8/2015		31/12/3000	Funcionario de SUACE
MIC	SUACE-FIS	1278623			5/1/2015		31/12/3000	
IPS	SUACE-IPS	1278623	13/6/2019		31/12/3000			
MCA	SUACE-MCA	1278623	8/10/2019		31/12/3000			
MJT	SUACE-MJT	1278623	13/6/2019		31/12/3000			
PJ	SUACE-PJ	1278623	13/6/2019		31/12/3000			
PJ	SUACE-REG- PUBLI	1278623	13/6/2019		31/12/3000			
MH	SUACE-SET	1278623	13/6/2019		31/12/3000			
IPS	SUACE-IPS	2538091	Jorge Miguel Toñanez Fleitas		8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE	
MH	SUACE- ABOGACIA	650970	Jorge Vicente Aguayo Molinas		18/5/2020	31/12/2030	Funcionario de SUACE	
MIC	SUACE-FIS	650970		18/5/2020	31/12/2030			
IPS	SUACE-IPS	650970		18/5/2020	31/12/2030			

MCA	SUACE-MCA	650970		18/5/2020	31/12/2030	
MJT	SUACE-MJT	650970		18/5/2020	31/12/2030	
PJ	SUACE-PJ	650970		18/5/2020	31/12/2030	
PJ	SUACE-REG- PUBLI	650970		18/5/2020	31/12/2030	
MH	SUACE-SET	650970		18/5/2020	31/12/2030	
MJT	SUACE-MJT	2189782	Juan Gabriel Arellano Zelaya	27/4/2015	31/12/2050	No es funcionario del SUACE
IPS	SUACE-IPS	3387765	Leticia Mercedes Rojas Medina	8/11/2023	31/12/2030	Funcionario de SUACE
IPS	SUACE-IPS	2927267	Liliana Soledad Patiño Duarte	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
IPS	SUACE-IPS	1681988	Lucia Celeste Rojas Frette	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
IPS	SUACE-IPS	4875618	Luis Adolfo Bobadilla Colman	28/7/2017	31/12/2050	No es funcionario del SUACE
MJT	SUACE-MJT	3665617	Luis Dany Patiño Moreira	12/12/2016	31/12/2050	Funcionario de SUACE
MIC	SUACE-FIS	540044		16/5/2017	31/12/2050	
MCA	SUACE-MCA	540044	Margarita Peña Concha	14/6/2019	31/12/2030	Jubilada
MJT	SUACE-MJT	540044		14/6/2019	31/12/2030	
MH	SUACE- AGOGACIA	869489		24/9/2019	31/12/2030	
MIC	SUACE-FIS	869489		26/5/2017	31/12/2050	
IPS	SUACE-IPS	869489		24/8/2016	31/12/2024	
MCA	SUACE-MCA	869489	Maria Cristina Montiel De Estigarribia	8/10/2019	31/12/2030	Funcionario de SUACE
MJT	SUACE-MJT	869489		24/9/2019	31/12/2030	
PJ	SUACE-PJ	869489		24/9/2019	31/12/2030	
PJ	SUACE-REG- PUBLI	869489		24/9/2019	31/12/2030	
MH	SUACE-SET	869489		20/6/2017	31/12/2050	
PJ	SUACE-PJ	436677	Maria Josefina Sola Radice	5/1/2015	31/12/2050	Funcionario de SUACE
IPS	SUACE-IPS	2540437	Maria Lorena González González	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
IPS	SUACE-IPS	3781863	Marta Cecilia Meza Mena	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
MH	SUACE- AGOGACIA	3232315		16/11/2018	22/10/2050	
MIC	SUACE-FIS	3232315		16/11/2018	22/10/2050	
IPS	SUACE-IPS	3232315		13/6/2019	22/10/2050	
MCA	SUACE-MCA	3232315		8/10/2019	22/10/2050	
MJT	SUACE-MJT	3232315	Noelia Alexandra Torales Rivera	8/10/2019	22/10/2050	No es funcionario del SUACE
PJ	SUACE-PJ	3232315		13/6/2019	22/10/2050	
PJ	SUACE-REG- PUBLI	3232315		13/6/2050	22/10/2050	
MH	SUACE-SET	3232315		29/11/2018	22/10/2050	
IPS	SUACE-IPS	1494019	Pabla Elvira Insfran	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
IPS	SUACE-IPS	4140655	Ricardo Adrián Ortellado Ferrari	8/11/2023	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
MIC	SUACE-FIS	1871463	Silvana Andrea Pappalardo Fragnaud	15/1/2024	31/12/2030	No es funcionario del SUACE
PJ	SUACE-PJ	1495683	Silvia Arguello Acuña	26/5/2017	31/12/2050	No es funcionario del SUACE
PJ	SUACE-REG- PUBLI	1495683		5/1/2015	31/12/2050	
PJ	SUACE-PJ	796255		8/7/2020	31/12/2050	
PJ	SUACE-REG- PUBLI	796255	Sonia Beatriz Franco Kraus	8/7/2020	31/12/2050	No es funcionario del SUACE
MH	SUACE- AGOGACIA	4223629		13/9/2023	31/12/2030	
MIC	SUACE-FIS	4223629		11/2/2021	31/12/2025	
IPS	SUACE-IPS	4223629		11/2/2021	31/12/2025	
MCA	SUACE-MCA	4223629	Vicente Paul Martínez Galván	11/2/2021	31/12/2025	No es funcionario del SUACE
MJT	SUACE-MJT	4223629		12/2/2021	31/12/2025	
PJ	SUACE-PJ	4223629		12/2/2021	31/12/2025	
PJ	SUACE-REG- PUBLI	4223629		12/2/2021	31/12/2030	
MH	SUACE-SET	4223629		11/2/2021	31/12/2025	
MH	SUACE-SET	2988445	Walter Ramon Villamayor Báez	21/9/2015	31/12/2050	No es funcionario del SUACE

Consideraciones de la DGAI

- ☞ Usuarios habilitados que no forman parte del plantel de funcionarios que prestan servicios en el SUACE y a los cuales se ha asignado perfil de varias instituciones.
- ☞ Funcionarios del SUACE habilitados con perfil de otras instituciones.
- ☞ La Dirección General del SUACE sin usuario para acceso al Sistema VUE-SUACE.

OCI-06: Se visualizan casos en que 1)-Usuarios habilitados en la plataforma VUE-SUACE no corresponden a nombre de funcionarios de otras instituciones asignados al SUACE. 2)-Existen usuarios con nombre de funcionarios del SUACE habilitados en los perfiles de otras instituciones.

Descargo: Apertura de trámite de sociedades es un trámite presencial, y el Director de trámites carga en la plataforma VUE, y también coordina la carga de los trámites de las instituciones que no tienen delegados designados ante el SUACE y tampoco usuario de la plataforma de VUE.

Evaluación del Descargo: El descargo presentado no es considerado suficiente, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Verificar el listado de usuarios con acceso al VUE para trámite de apertura de empresas, actualizar una vez designados los delegados y dar de baja a los que no forman parte del mismo.



4) Datos de Mesa de Entrada incompletos.

Tramite VUE 261317 BALI GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	Tramite VUE 270491 - JOAN PICA & FAMILIA S.
<p>PARA USO EXCLUSIVO DEL SUACE</p> <p>N° de Mesa de Entrada: 27/ Fecha de Recepción: 27-07-2023</p> <p>Hora de Recepción: Fecha de Aprobación:</p> <p>Nombres y Apellidos (Personal de Recepción de Documentos): Firma y Sello:</p> <p>Cédula de Identidad N°: 869489.</p>	<p>PARA USO EXCLUSIVO DEL SUACE</p> <p>N° de Mesa de Entrada: Fecha de Recepción:</p> <p>Hora de Recepción: Fecha de Aprobación:</p> <p>Nombres y Apellidos (Personal de Recepción de Documentos): Firma y Sello:</p> <p>Cédula de Identidad N°:</p>

OCI-07: Se verifica datos de mesa de entrada incompletos del Formulario N°2 correspondiente a los trámites VUE 261317 – 270491.

Descargo: El trámite 261317 se encuentra incompleto por omisión involuntaria y el 270491 que figura sin ningún dato de recepción fue responsabilidad del Director de Trámites que no realizó la verificación correspondiente al momento de iniciar el proceso.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, *nos ratificamos en la misma.*

Recomendación: Reforzar los controles internos a fin de evitar errores en consignación de informaciones de mesa de entrada en el formulario Único SUACE.

5) Abandono de Trámites.

El Decreto N°3606/2015 establece en los artículos 17°, 21° y 22° diligencias para abandono de solicitudes que de acuerdo con el texto legal se tendrá por abandonada una solicitud cuando la gestión dependa exclusivamente del solicitante y éste no impulse por un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles.

En entrevista con el Director de Gestión de Trámites, informó que la plataforma VUE no permite realizar el proceso de abandono por lo que el trámite se retorna al inicio. **Ejemplificamos:**

JMV SOCIEDAD ANONIMA – Tramite N°216102

OBSERVACIONES					
Fecha	Nombre	Comentario			
09/06/2022 11:44:39	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Ver Art 4to., corregir Rever síndico No hallarse en contravención del Art 1119, inc C del CCP dejar constancia, en su caso Favor, completar correctamente minutos de inscripción.			
23/09/2023 08:37:52	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Agregar los datos de la escritura complementaria en la minuta y dictamen de Abog. del Tesoro Solicitar este último, Fiscalizar los pagos, Ingresos judiciales			
EVENTOS					
Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	06/01/2022 12:55:46	06/01/2022 12:55:46	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	06/01/2022 13:24:20	06/01/2022 13:24:20	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	06/01/2022 13:24:37	09/06/2022 07:19:12	3669 hs. 54 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Públicos)				
Ingresado, PJ (Registros Públicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	09/06/2022 07:19:12	09/06/2022 11:44:39	4 hs. 25 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	09/06/2022 11:44:39	23/09/2022 07:35:07	2539 hs. 50 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Públicos)	23/09/2022 07:35:07	23/09/2022 07:35:37	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, PJ (Registros Públicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	23/09/2022 07:35:37	23/09/2022 08:37:52	1 hs. 2 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	23/09/2022 08:37:52	25/10/2022 10:20:00	769 hs. 42 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Públicos)	25/10/2022 10:20:00	25/10/2022 10:20:19	0 hs. 0 min.	NOELIA ALEXANDRA TORALES RIVERA
Ingresado, PJ (Registros Públicos)	Ingresado, MH (SET)	25/10/2022 10:20:19	27/10/2022 09:41:39	47 hs. 21 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, MTESS	27/10/2022 09:41:39	27/10/2022 09:41:39	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autorizado	23/02/2023 07:55:18	24/02/2023 10:26:18	26 hs. 31 min.	JORGE DANIEL ROA
Autorizado		24/02/2023 10:26:18	09/05/2024 17:01:40	10566 hs. 35 min.	LUIS DAHY PATINO MOREIRA

Se visualiza en VUE 410 días de demora para cumplir con las indicaciones del Ministerio de Hacienda y 140 en Registro Público.

[Handwritten signatures and initials]



THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA - Tramite N° 247232

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
18/02/2023 13:12:26	JORGE DANIEL ROA	RETIRADO POR GESTORA AUTORIZADA, POR OBSERVACIÓN EN ABOGACÍA. Ver Art. 3ro. del estatuto, excluir del objeto social todo lo relativo a explotación forestal, al tratarse de una actividad sensible a los problemas medioambientales, prohibida y prevista en nuestra legislación y tratados internacionales Ley N° 716/96 s/ delitos ambientales, Art. 4to. Ley N° 6676/2020 De deforestación cero o corregir, en su caso. Ver/corregir artículos 33 y 34. Corregir minutas
28/02/2023 12:25:11	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	
16/03/2023 08:58:16	JORGE DANIEL ROA	RETIRADO POR EL GESTOR AUTORIZADO, POR LA OBSERVACIÓN DE D.G.R.P.
21/03/2023 10:33:26	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	Reiteración: Ver artículo 33 del estatuto, corregir
30/03/2023 10:24:37	SILVIA ARGUELLO ACUÑA	2DA. REITERACIÓN: Corregir Art. 33

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A Pendiente, Empresa	Ingresado, Empresa	26/01/2023 07:47:28	26/01/2023 07:47:28	hs. min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	26/01/2023 08:06:53	26/01/2023 08:06:53	0 hs. 19 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	26/01/2023 08:09:06	26/01/2023 08:09:06	0 hs. 2 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	26/01/2023 08:09:06	16/02/2023 13:12:26	509 hs. 3 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	16/02/2023 13:12:26	28/02/2023 09:08:18	283 hs. 55 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	28/02/2023 09:08:18	28/02/2023 09:08:48	0 hs. 0 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	28/02/2023 09:08:48	28/02/2023 12:25:11	3 hs. 16 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	28/02/2023 12:25:11	20/03/2023 11:15:38	478 hs. 50 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	20/03/2023 11:15:38	20/03/2023 11:15:55	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	20/03/2023 11:15:55	21/03/2023 10:33:26	23 hs. 17 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	21/03/2023 10:33:26	30/03/2023 08:46:56	214 hs. 13 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	30/03/2023 08:46:56	30/03/2023 08:50:41	0 hs. 3 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Retornado, MIC(SUACE-FIS)	30/03/2023 08:50:41	30/03/2023 10:24:37	1 hs. 33 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Retornado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	30/03/2023 10:24:37	02/05/2023 12:05:00	793 hs. 40 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MH (Abogacia del Tesoro)	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	02/05/2023 12:05:00	02/05/2023 12:05:25	0 hs. 0 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MH (SET)	02/05/2023 12:05:25	02/05/2023 12:57:45	0 hs. 52 min.	SILVIA ARGUELLO ACUÑA
Ingresado, MH (SET)	Ingresado, IPS	02/05/2023 12:57:45	10/07/2023 10:11:41	1653 hs. 13 min.	MARIA CRISTINA MONTIEL DE ESTIGARRIBU
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	10/07/2023 10:11:41	10/07/2023 11:14:03	1 hs. 2 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MTESS	Autonzado	10/07/2023 11:14:03	12/07/2023 10:58:02	47 hs. 43 min.	LUIS DANY PATIÑO MOREIRA
Autonzado		12/07/2023 10:58:02	10/05/2024 08:48:42	7269 hs. 50 min.	

De acuerdo con el computo del tiempo, se visualiza 96 días para completar documentación requerido por el Ministerio de Hacienda (Abogacia del Tesoro).

MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA - Tramite N° 243475

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
23/01/2023 08:13:56	JORGE DANIEL ROA	LA ABOGADA INTERVINIENTE RETIRO ESCRITURA ORIGINAL, PARA LA FOTOCOPIA FALTANTE EN ESE INTERIN SU PADRE CON COVID Y LUEGO ELLA, MOTIVO POR LA CUAL SE RETORNA AL PRINCIPIO DEL TRÁMITE.

FRANDA SOCIEDAD ANONIMA - Tramite N° 243469

OBSERVACIONES

Fecha	Nombre	Comentario
23/01/2023 08:12:26	JORGE DANIEL ROA	LA ABOGADA INTERVINIENTE RETIRO ESCRITURA ORIGINAL, PARA LA FOTOCOPIA FALTANTE EN ESE INTERIN SU PADRE CON COVID Y LUEGO ELLA, MOTIVO POR LA CUAL SE RETORNA AL PRINCIPIO DEL TRÁMITE.

H-11: No se visualiza desarrollo de proceso, donde se gestione la implementación de la opción de abandono de solicitudes, teniendo en cuenta los términos del artículo 22° del Decreto N°3606/2015.

Descargo: Al tratarse de trámites presenciales y algunos documentos están a cargo del interesado del cual depende el plazo. Falta desarrollar dentro de la plataforma del VUE el estado suspendido o rechazado, mientras el usuario regulariza sus documentaciones, para iniciar el proceso nuevamente.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce el hallazgo, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Gestionar con el VUE la incorporación de una instancia por abandono de trámite en vez de retornar el trámite al inicio.

6) Trámites Municipales.

Según documento visualizado (Nota N°303/2016) la Municipalidad de Asunción designa Delegado ante el SUACE. En entrevista con el responsable de la Dirección de Gestión de Trámites, las gestiones de Patente como la Licencia Municipal no se efectúa dentro del proceso de Apertura sino a través de formalización.

Verificado las muestras, seleccionamos empresas con localización en Capital y no se verifica trámites Municipales. Complementariamente, la DGAI requirió informe de los trámites efectuado por el Delegado de la Municipalidad de Asunción en el ejercicio auditado. Se muestra en los siguientes gráficos:



LISTA DE EMPRESAS APERTURADAS A TRAVÉS DEL SUACE CON LOCALIZACIÓN EN CAPITAL					
Nro.	N° Trámite	RUC	Razón Social	Localización	Patente/Licencia Municipal
1	242482	801307325	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
2	236513	801307430	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
3	246395	801311110	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
4	243475	801313414	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	CAPITAL	Sin datos
5	245666	801316944	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
6	243642	801311837	PLATJA SOCIEDAD ANÓNIMA	CAPITAL	Sin datos
7	243481	801313473	WALL COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA	CAPITAL	Sin datos
8	243469	801313392	FRANDA SOCIEDAD ANÓNIMA	CAPITAL	Sin datos
9	243638	801311845	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
10	248188	801319595	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA	CAPITAL	Sin datos
11	248551	801324297	WHITE DRAGON S.A.	CAPITAL	Sin datos

Once (11) empresas localizadas en Capital, realizaron Apertura a través del SUACE

TRÁMITES GESTIONADO POR DELEGADO - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN				
N°	N° TRÁMITE	RAZÓN SOCIAL	RUC	GESTIÓN REALIZADA
1	2023-9179	AGRICULTURAL BUSSNESS SRL	80002491-5	INFORME SOBRE USO DE SUELO
2	2023-8974	MANUEL SANCHEZ GOMEZ	3.235.549	PATENTE COMERCIAL
3	2023-7592	MANUEL SANCHEZ GOMEZ	3.235.549	INFORME SOBRE USO DE SUELO
4	2023-7367	PEDRO CRESCENCIO OKAMOTO	1.432.955	INFORME SOBRE USO DE SUELO
5	2023-46605	SAFE RISK EAS	80137360-3	PATENTE COMERCIAL
6	2023-46605	SAFE RISK EAS	80137360-4	USO DE SUELO
7	2023-44539	SALUSTIANO ANTONIO GONZALEZ FLEITAS	2.217.401	PATENTE COMERCIAL
8	2023-42342	SALUSTIANO ANTONIO GONZALEZ FLEITAS	2.217.401	USO DE SUELO
9	2023-42224	TELLI HERMANOS SA	80137209-7	PATENTE COMERCIAL
10	2023-41534	TELLI HERMANOS SA	80137209-8	USO DE SUELO
11	2023-34344	RODRIGO SANCHEZ GOMEZ	80002491-6	PATENTE COMERCIAL
12	2023-34098	RODRIGO SANCHEZ GOMEZ	80002491-5	USO DE SUELO
13	2023-32707	RED LEAF EAS	80137360-3	INFORME SOBRE USO DE SUELO
14	2023-3207	RED LEAF EAS	80137360-4	PATENTE COMERCIAL
15	2023-32042	AVE FENIX E.A.S. UNIPERSONAL	80135317-3	PATENTE COMERCIAL
16	2023-31834	AVE FENIX EAS UNIPERSONAL	80135317-3	INFORME SOBRE USO DE SUELO

Las gestiones realizadas no son coincidentes con datos de las empresas aperturadas a través del SUACE.

OCI-08: No se verifica trámites municipales (Patente-Licencia de la Municipalidad de Asunción, en el proceso de apertura de Empresas y los trámites gestionados por el Delegado del SUACE con base al informe presentado por éste, no es coincidente con los datos de empresas aperturadas vía SUACE.

Descargo: Los trámites de patente y Licencia municipal son opcionales dentro del circuito de apertura SUACE, el circuito de apertura comprende las siguientes inscripciones: Abogacía del Tesoro, Dirección General de Registros Públicos, DNIT, IPS y MTESS. El usuario puede optar continuar el trámite de obtención de patente y licencia con el Delegado de la Municipalidad de Asunción ante el SUACE, o en la mayoría de los casos ante el municipio que le corresponda.

Evaluación del Descargo: Los responsables del SUACE informan que el trámite de patente y/o licencia municipal es opcional en el proceso de apertura pudiendo el solicitante realizar el trámite posteriormente, por lo tanto, se levanta la observación.

7) Plazos de procesamiento de solicitudes de Apertura de Empresas.

El artículo 20° de Ley N°6867/2021 dispone "Siempre y cuando todos los documentos e informaciones requeridas por las leyes y reglamentaciones aplicables hayan sido presentados en debida forma, el plazo total de los trámites solicitados no podrá exceder de 20 (veinte) días corridos".



Hemos constatado que no se registran las observaciones ni retornos vía sistema entre los analistas y/o Delegados de cada institución y el solicitante, lo que imposibilita la verificación del tiempo real en que se da cumplimiento del plazo dispuesto en la normativa.

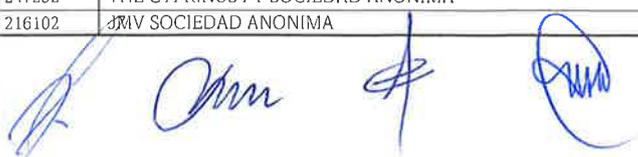
Se han analizado los documentos anexos en los trámites obrantes en la plataforma VUE, determinando así el tiempo de emisión de los respectivos registros y/o inscripciones.

En las siguientes planillas, mostramos el tiempo de procesamiento extraído de:

- ☞ Plataforma VUE.
- ☞ Fecha de emisión de documentos por instituciones.

8.1. Tiempo empleado según plataforma VUE.

Nº	TRÁMITE Nº	SOLICITANTE	TOTAL DE DÍAS POR INSTITUCIÓN					TOTAL
			MIC	MH	Reg Pub	IPS	MTEES	
1	270491	JOAN PICA & FAMILIA S.A	1	7	1	1	1	11
2	246395	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA	2	11	0	1	1	15
3	273140	WIEBEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	1	6	1	7	1	16
4	248188	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA	1	9	2	4	1	17
5	266785	CORONEL OVIEDO S.A.	7	5	0	2	4	18
6	248345	CHINA GALERIA SOCIEDAD ANONIMA	0	13	2	7	0	22
7	255752	CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA	1	20	0	0	1	22
8	248551	WHITE DRAGON S.A.	1	21	1	0	1	24
9	259482	APY TP SOCIEDAD ANONIMA	0	26	0	0	0	26
10	249168	GRUPO AGROEMPRESA PARAGUAY SA	6	19	5	0	1	31
11	247710	NUEVO AMBIENTE S.R.L.	0	31	0	0	0	31
12	272384	ZUMAN SOCIEDAD ANONIMA	5	15	0	7	5	32
13	271038	DATILSA SOCIEDAD ANONIMA	7	20	1	1	7	36
14	267608	VANTIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	20	9	6	1	37
15	263331	ENERGY GROUP SA	7	22	4	3	2	38
16	249868	BENOTTI SOCIEDAD ANONIMA	9	20	1	0	9	39
17	265563	OFF LIMIT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA	8	23	6	2	4	43
18	255670	DASCOM SOCIEDAD ANONIMA	2	38	1	0	2	43
19	270746	FC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	17	26	12	0	6	61
20	258190	GLOBALBRA S.A.	7	48	0	1	7	63
21	257729	GRUPO GARCIA-CHASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	12	39	7	0	6	64
22	261320	FRESNO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	0	75	1	1	0	77
23	243136	FC GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	11	53	2	1	11	78
24	261317	BALI GROUP SOCIEDAD ANONIMA	1	73	4	1	0	79
25	261326	MUKA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	0	73	3	4	0	80
26	261332	SONOMA COMPANY S.A	0	77	0	4	0	81
27	261333	TRINITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	0	74	3	4	0	81
28	249857	WHITE DINGO S.A.	16	50	1	6	9	82
29	246807	INDUSTRIAS MONTALVO SOCIEDAD ANONIMA	14	52	9	4	4	83
30	248536	ZELECT S.A.	22	41	15	0	9	87
31	242482	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA	24	48	2	1	12	87
32	260459	ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA	20	56	14	2	0	92
33	243638	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA	2	58	16	16	1	93
34	243475	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	3	76	3	12	2	96
35	243481	WALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	3	76	3	12	2	96
36	252150	HIPERMIX PARAGUAY S.R.L.	2	92	1	0	2	97
37	245666	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	22	52	23	0	0	97
38	256141	E-NOVE TECH SOCIEDAD ANONIMA	20	62	20	0	1	103
39	256939	RIBS PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	2	97	1	3	2	105
40	259852	COSTURA INDUSTRIAL TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA	4	99	2	3	2	110
41	254363	SANSEVIERA SOCIEDAD ANONIMA	2	110	1	0	2	115
42	270743	EMPRENDIMIENTOS YVYTU SOCIEDAD ANONIMA	37	39	32	4	5	117
43	245862	"IMOCERT PARAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	1	112	1	4	0	118
44	236513	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	4	135	11	1	0	151
45	243469	FRANDA SOCIEDAD ANONIMA	71	76	3	12	2	164
46	243642	PLATJA SOCIEDAD ANONIMA	57	71	23	16	1	168
47	249628	SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL	74	79	13	0	3	169
48	263908	ARISAL SOCIEDAD ANONIMA	33	100	33	3	1	170
49	251794	GENERAL CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	51	74	40	3	2	170
50	247476	CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD	23	132	9	1	6	171
51	249542	GMSNDT SA	15	160	10	2	2	189
52	247538	RTL SOCIEDAD ANONIMA	79	93	37	3	0	212
53	247232	THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA	77	165	63	0	2	307
54	216102	JRV SOCIEDAD ANONIMA	107	410	140	1	1	659



OCI-09: No se visualiza interacción en el sistema entre los analistas y/o Delegados de cada institución y el solicitante, lo que imposibilita determinar la trazabilidad de la apertura de empresas, observando procesos que comprenden de 11 hasta 659 días corridos registrados en el sistema VUE.

Descargo: La actualización del avance de los trámites debieron ser actualizados por los intervinientes: analistas y delegados de cada institución bajo supervisión del Director de Trámites en su momento.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, *nos ratificamos en la misma.*

Recomendación: Registrar los procesos en el sistema VUE para una medición precisa de los tiempos impartidos en los trámites por las instituciones intervinientes en apertura de empresas.

8.2. MEDICION DEL PLAZO PARA EMISION DE REGISTROS POR INSTITUCIONES

Se procedió a revisar fechas de expedición de los documentos emitidos por las instituciones.

En el caso de la Abogacía del Tesoro se observa expedientes ingresados al SUACE con emisión del Dictamen.

Trámites ingresados al SUACE con Dictámen de la Abogacía del Tesoro.

Nº	Trámite	RUC	RAZON SOCIAL	Inicio trámite - SUACE - FÍSICO	Fecha Escritura	Dictámen Abogacía	Plazo
1	248345	801320852	CHINA GALERIA SOCIEDAD ANONIMA	15/2/2023	9/2/2023	10/2/2023	1
2	263331	801368782	ENERGY GROUP SA	17/8/2023	8/8/2023	11/8/2023	3
3	249542	801362350	GMSNDT SA	7/3/2023	22/2/2023	28/2/2023	6
4	270491	801391202	JOAN PICA & FAMILIA S.A	6/11/2023	26/10/2023	3/11/2023	8
5	257729	801356628	GRUPO GARCIA-CHASE S.R.L.	23/6/2023	7/6/2023	16/6/2023	9
6	270746	801397715	FC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	8/11/2023	10/10/2023	19/10/2023	9
7	256141	801359961	E-NOVE TECH SOCIEDAD ANONIMA	6/6/2023	17/5/2023	30/5/2023	13
8	266785	801378451	CORONEL OVIEDO S.A.	22/9/2023	22/6/2023	12/7/2023	20
9	249168	801325714	GRUPO AGROEMPRESA PARAGUAY SA	1/3/2023	6/2/2023	28/2/2023	22
10	270743	801400120	EMPRENDIMIENTOS YVYTU SOCIEDAD ANONIMA	8/11/2023	12/9/2023	12/10/2023	30
11	265563	801378044	OFF LIMIT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA	11/9/2023	24/7/2023	25/8/2023	32
12	255752	801348358	CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA	2/6/2023	25/4/2023	30/5/2023	35
13	260459	801368707	ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA	19/7/2023	18/5/2023	13/7/2023	56
14	273140	801402557	WIEBEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2023	12/10/2023	13/12/2023	62
15	247710	801321514	NUOVO AMBIENTE S.R.L.	2/7/2023	17/11/2022	18/1/2023	62
16	272384	801399637	ZUMAN SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2023	12/9/2023	21/11/2023	70
17	246395	801311110	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA	11/2/2023	8/11/2022	17/1/2023	70
18	236513	801307430	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO S.A.	1/9/2022	30/5/2022	10/8/2022	72
19	252150	801352738	HIPERMIX PARAGUAY S.R.L.	17/4/2023	10/1/2023	25/3/2023	74
20	245666	801316944	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	26/12/2022	11/2/2023	26/4/2022	74
21	254363	801369398	SANSEVIERA SOCIEDAD ANONIMA	17/5/2023	20/2/2023	9/5/2023	78
22	248188	801319595	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA	13/2/2023	13/7/2022	1/2/2023	203

Solicitudes para Dictámen de la Abogacía del Tesoro.

Desde: Ingreso Solicitud al SUACE

Hasta: Emisión del Dictámen de la Abogacía del Tesoro

Nº	Trámite	RUC	RAZON SOCIAL	Inicio trámite - SUACE - FÍSICO	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD	DICTÁMEN ABOGACIA DEL TESORO	Plazo
1	249868	801329213	BENOTTI SOCIEDAD ANONIMA	9/3/2023	4/10/2022	13/3/2023	4
2	247476	801345901	CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD	31/1/2023	17/12/2022	7/2/2023	7
3	251794	801350662	GENERAL CLEAN S.R.L.	17/4/2023	24/1/2023	25/4/2023	8
4	271038	801397154	DATILSA SOCIEDAD ANONIMA	13/11/2023	5/9/2023	22/11/2023	9
5	259482	801361397	APY TP SOCIEDAD ANONIMA	10/7/2023	16/7/2023	19/7/2023	9
6	255670	801351987	DASCOM SOCIEDAD ANONIMA	1/6/2023	29/5/2023	15/6/2023	14
7	243475	801313414	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	15/11/2022	28/10/2022	30/11/2022	15
8	258190	801364760	GLOBALBRA S.A.	28/6/2023	16/6/2023	14/7/2023	16
9	248536	801329353	ZELECT S.A.	17/2/2023	9/2/2023	7/3/2023	18
10	248551	801324297	WHITE DRAGON S.A.	17/2/2023	30/12/2022	8/3/2023	19
11	246807	801323649	INDUSTRIAS MONTALVO S.A.	18/1/2023	16/1/2023	6/2/2023	19
12	267608	801393647	VANTIVE S.R.L.	4/10/2023	20/9/2023	24/10/2023	20
13	259852	801383579	COSTURA INDUSTRIAL TEXTIL S.A.	13/7/2023	27/6/2023	7/8/2023	20
14	247232	801350808	THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA	26/1/2023	27/10/2022	23/2/2023	20

[Handwritten signatures]

15	243642	801311837	PLATJA SOCIEDAD ANÓNIMA	17/11/2022	3/11/2022	20/12/2022	33
16	243481	801313473	WALL COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA	15/11/2022	28/10/2022	20/12/2022	35
17	243469	801313392	FRANJA SOCIEDAD ANÓNIMA	15/11/2022	28/10/2022	20/12/2022	35
18	247538	801336996	RTL SOCIEDAD ANÓNIMA	31/1/2023	23/1/2023	7/3/2023	35
19	249628	801341272	SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL	7/3/2023	15/2/2023	13/4/2023	37
20	243638	801311845	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA	17/11/2022	31/10/2022	27/12/2022	40
21	243136	801307198	FC GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	10/11/2022	27/10/2022	20/12/2022	40
22	261317	80137957-1	BALI GROUP SOCIEDAD ANONIMA	27/7/2023	19/6/2023	6/9/2023	41
23	263908	801396530	ARISAL SOCIEDAD ANONIMA	23/8/2023	7/8/2023	3/10/2023	41
24	261326	801381045	MUKA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	27/7/2023	19/6/2023	7/9/2023	42
25	249857	801335752	WHITE DINGO S.A.	9/3/2023	8/3/2023	24/4/2023	46
26	261320	801379598	FRESNO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	27/7/2023	19/6/2023	12/9/2023	47
27	242482	801307325	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA	2/11/2022	26/10/2022	20/12/2022	48
28	261332	801381070	SONOMA COMPANY S.A	27/7/2023	19/6/2023	14/9/2023	49
29	245862	801332176	IMOCERT PARAGUAY" S.R.L.	29/12/2022	10/11/2022	28/2/2023	61
30	256939	801374626	RIBS PARAGUAY S.R.L.	16/6/2023	27/4/2023	11/9/2023	87
31	216102	801318955	JMV SOCIEDAD ANONIMA	6/1/2022	8/9/2022	6/6/2022	151
32	261333	801381169	TRINITY COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA	27/2/2023	19/6/2023	21/9/2023	206

OCI-10: Se observa que el tiempo transcurrido desde el ingreso de la solicitud hasta la emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro comprende desde 4 hasta 206 días corridos.

Descargo: Al no contar con la designación de un delegado de Abogacía del Tesoro ante el SUACE ocasiona los retrasos de trámites realizados por parte de dicha institución.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, *nos ratificamos en la misma*.

Recomendación: Gestionar la designación del delegado Titular y suplente de la Abogacía del Tesoro, hoy Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales a fin de cumplir con el proceso de apertura de empresas en el plazo establecido.

Solicitudes para Inscripción en los Registros Públicos y Emisión de Matricula de Comerciante

Desde: Emisión de Dictamen de la Abogacía del Tesoro

Hasta: Emisión de la Matricula de Comerciante

N°	Trámite	RUC	RAZON SOCIAL	DICTAMEN ABOGACIA DEL TESORO	Inscripción Registro Publico	Matricula Comerciante	Plazo
1	261332	801381070	SONOMA COMPANY S.A	14/9/2023	15/9/2023	15/9/2023	1
2	248551	801324297	WHITE DRAGON S.A.	8/3/2023	9/3/2023	9/3/2023	1
3	255670	801351987	DASCOM SOCIEDAD ANONIMA	15/6/2023	15/6/2023	16/6/2023	1
4	259482	801361397	APY TP SOCIEDAD ANONIMA	19/7/2023	20/7/2023	20/7/2023	1
5	249868	801329213	BENOTTI SOCIEDAD ANONIMA	13/3/2023	14/3/2023	14/3/2023	1
6	246395	801311110	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA	17/1/2023	18/1/2023	18/1/2023	1
7	247476	801345901	CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD	7/2/2023	9/2/2023	9/2/2023	2
8	256939	801374626	RIBS PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	11/9/2023	13/9/2023	13/9/2023	2
9	245862	801332176	"IMOCERT PARAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	28/2/2023	2/3/2023	2/3/2023	2
10	261320	801379598	FRESNO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	12/9/2023	14/9/2023	14/9/2023	2
11	249857	801335752	WHITE DINGO S.A.	24/4/2023	25/4/2023	26/4/2023	2
12	243136	801307198	FC GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	20/12/2022	22/12/2022	22/12/2022	2
13	271038	801397154	DATILSA SOCIEDAD ANONIMA	22/11/2023	24/11/2023	24/11/2023	2
14	273140	801402557	WIEBEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	13/12/2023	15/12/2023	15/12/2023	2
15	242482	801307325	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA	20/12/2022	22/12/2022	23/12/2022	3
16	263908	801396530	ARISAL SOCIEDAD ANONIMA	3/10/2023	6/10/2023	6/10/2023	3
17	259852	801383579	COSTURA INDUSTRIAL TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA	7/8/2023	10/8/2023	10/8/2023	3
18	255752	801348358	CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA	30/5/2023	2/6/2023	2/6/2023	3
19	261333	801381169	TRINITY COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA	21/9/2023	25/9/2023	25/9/2023	4
20	261326	801381045	MUKA GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	7/9/2023	11/9/2023	11/9/2023	4
21	261317	80137957	BALI GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA	6/9/2023	11/9/2023	11/9/2023	5
22	258190	801364760	GLOBALBRA S.A	14/7/2023	19/7/2023	19/7/2023	5
23	270491	801391202	JOAN PICA & FAMILIA S.A	3/11/2023	8/11/2023	8/11/2023	5
24	249168	801325714	GRUPO AGROEMPRESA PARAGUAY SA	28/2/2023	7/3/2023	7/3/2023	7
25	248345	801320852	CHINA GALERIA SOCIEDAD ANONIMA	10/2/2023	16/2/2023	17/2/2023	7
26	254363	801369398	SANSEVIERA SOCIEDAD ANONIMA	9/5/2023	18/5/2023	18/5/2023	9
27	263331	801368782	ENERGY GROUP SA	11/8/2023	21/8/2023	21/8/2023	9
28	272384	801399687	ZUMAN SOCIEDAD ANONIMA	21/11/2023	1/12/2023	1/12/2023	9

[Handwritten signatures and initials]



29	246807	801323649	INDUSTRIAS MONTALVO SOCIEDAD ANONIMA	6/2/2023	16/2/2023	17/2/2023	11
30	267608	801393647	VANTIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2023	31/10/2023	7/11/2023	14
31	248188	801319595	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA	1/2/2023	15/2/2023	15/2/2023	14
32	248536	801329353	ZELECT S.A.	7/3/2023	22/3/2023	23/3/2023	16
33	243638	801311845	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA	27/12/2022	12/1/2023	13/1/2023	17
34	257729	801356628	GRUPO GARCIA-CHASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	16/6/2023	3/7/2023	3/7/2023	17
35	249542	801362350	GMSNDT SA	28/2/2023	17/3/2023	17/3/2023	17
36	247710	801321514	NUEVO AMBIENTE S.R.L.	18/1/2023	6/2/2023	6/2/2023	19
37	249628	801341272	SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL	13/4/2023	4/5/2023	4/5/2023	21
38	260459	801368707	ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA	13/7/2023	3/8/2023	3/8/2023	21
39	265563	801378044	OFF LIMIT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA	25/8/2023	18/8/2023	18/9/2023	24
40	243642	801311837	PLATJA SOCIEDAD ANONIMA	20/12/2022	16/1/2023	16/1/2023	27
41	256141	801359961	E-NOVE TECH SOCIEDAD ANONIMA	30/5/2023	26/6/2023	26/6/2023	27
42	270746	801397715	FC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	19/10/2023	21/11/2023	21/11/2023	33
43	236513	801307430	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	10/8/2022	12/9/2022	12/9/2022	33
44	252150	801352738	HIPERMIX PARAGUAY S.R.L.	25/3/2023	27/4/2023	27/4/2023	33
45	243469	801313392	FRANDA SOCIEDAD ANONIMA	20/12/2022	25/1/2023	26/1/2023	37
46	243481	801313473	WALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	20/12/2022	26/1/2023	27/1/2023	38
47	247538	801336996	RTL SOCIEDAD ANONIMA	7/3/2023	12/4/2023	14/4/2023	38
48	270743	801400120	EMPREDIMIENTOS YVYTU SOCIEDAD ANONIMA	12/10/2023	20/11/2023	20/11/2023	39
49	251794	801350662	GENERAL CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	25/4/2023	5/6/2023	5/6/2023	41
50	243475	801313414	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2022	25/1/2023	26/1/2023	57
51	247232	801350808	THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA	23/2/2023	2/5/2023	2/5/2023	68
52	266785	801378451	CORONEL OVIEDO S.A.	12/7/2023	2/10/2023	2/10/2023	82
53	216102	801318955	JMV SOCIEDAD ANONIMA	6/6/2022	26/10/2022	27/10/2022	143
54	245666	801316944	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	26/4/2022	18/1/2023	18/1/2023	267

OCI-11: El tiempo transcurrido desde emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro hasta la inscripción en los Registros Públicos y Emisión de la Matrícula de Comerciante, transcurren entre 1 a 267 días corridos.

Descargo: La demora ocurrida en algunos casos se debe a observaciones en los trámites retornados físicamente al usuario, quienes son los que demoran en subsanar las observaciones, quedando el trámite pendiente en el campo de Abogacía del Tesoro, debiendo ser el retorno hasta el campo de la empresa en el trámite.

Evaluación del Descargo: De acuerdo con el descargo, el tiempo observado se debe a fallas en el flujo de trámite, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Los delegados institucionales deben registrar sus operaciones en el sistema VUE para una oportuna trazabilidad y medición del plazo establecido para cada proceso.

Solicitudes para Inscripción en Registros Patronales

Desde: Obtención del RUC (Trámite realizado por el solicitante)

Hasta: Emisión de las Constancias Patronales IPS-MTEES

N°	Trámite	RUC	RAZON SOCIAL	CEDULA TRIBUTARIA - SET	CONSTANCIA SET	Constancia de Inscripción Patronal	Inscripción Patronal - MTTES	Días
1	248345	801320852	CHINA GALERIA SOCIEDAD ANONIMA	21/2/2023	21/2/2023	3/3/2023	3/3/2023	0
2	256141	801359961	E-NOVE TECH SOCIEDAD ANONIMA	11/7/2023	11/7/2023	8/8/2023	8/8/2023	0
3	270746	801397715	FC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2023	30/11/2023	6/12/2023	6/12/2023	0
4	272384	801399637	ZUMAN SOCIEDAD ANONIMA	5/12/2023	5/12/2023	22/12/2023	22/12/2023	0
5	270743	801400120	EMPREDIMIENTOS YVYTU S.A.	12/12/2023	12/12/2023	22/12/2023	22/12/2023	0
6	236513	801307430	MEGA DESARROLLOS INMOBILIARIO S.A.	29/12/2022	29/12/2022	18/1/2023	18/1/2023	0
7	246395	801311110	ALEGNA SOCIEDAD ANONIMA	8/1/2023	8/1/2023	24/1/2023	24/1/2023	0
8	243475	801313414	MEZZO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	27/1/2023	27/1/2023	15/2/2023	15/2/2023	0
9	245666	801316944	MORGANN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	24/1/2023	24/1/2023	17/2/2023	17/2/2023	0
10	243642	801311837	PLATJA SOCIEDAD ANONIMA	17/1/2023	17/1/2023	16/2/2023	16/2/2023	0
11	243481	801313473	WALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	27/1/2023	27/1/2023	15/2/2023	15/2/2023	0
12	243469	801313392	FRANDA SOCIEDAD ANONIMA	30/1/2023	30/1/2023	15/2/2023	15/2/2023	0
13	243638	801311845	VERBENA SOCIEDAD ANONIMA	17/1/2023	17/1/2023	16/2/2023	16/2/2023	0
14	248551	801324297	WHITE DRAGON S.A.	9/3/2023	9/3/2023	14/3/2023	14/3/2023	0
15	246807	801323649	INDUSTRIAS MONTALVO SOCIEDAD ANONIMA	2/3/2023	2/3/2023	13/3/2023	13/3/2023	0
16	249168	801325714	GRUPO AGROEMPRESA PARAGUAY SA	14/3/2023	14/3/2023	20/3/2023	20/3/2023	0
17	248536	801329353	ZELECT S.A.	27/3/2023	27/3/2023	3/4/2023	3/4/2023	0
18	249868	801329213	BENOTTI SOCIEDAD ANONIMA	31/3/2023	31/3/2023	3/4/2023	3/4/2023	0
19	247538	801336996	RTL SOCIEDAD ANONIMA	24/4/2023	24/4/2023	8/5/2023	8/5/2023	0
20	249857	801335752	WHITE DINGO S.A.	27/4/2023	27/4/2023	3/5/2023	3/5/2023	0

[Handwritten signatures and initials]



21	249628	801341272	SAN JOSE FARMA DISTRIBUIDORA COMERCIAL INDUSTRIAL	19/5/2023	19/5/2023	26/5/2023	26/5/2023	0
22	247476	801345901	CONSTRUCTORA ESPACIO 3D SOCIEDAD	1/6/2023	1/6/2023	14/6/2023	14/6/2023	0
23	251794	801350662	GENERAL CLEAN S.R.L.	21/6/2023	21/6/2023	3/7/2023	3/7/2023	0
24	247232	801350808	THE CYPRINUS PY SOCIEDAD ANONIMA	30/5/2023	30/5/2023	10/7/2023	10/7/2023	0
25	252150	801352738	HIPERMIX PARAGUAY S.R.L.	6/7/2023	6/7/2023	19/7/2023	19/7/2023	0
26	261332	801381070	SONOMA COMPANY S.A	10/10/2023	10/10/2023	16/10/2023	16/10/2023	0
27	261320	801379598	FRESNO GROUP SOCIEDAD ANONIMA	20/9/2023	20/9/2023	12/10/2023	12/10/2023	0
28	261317	80137957	BALI GROUP SOCIEDAD ANONIMA	20/9/2023	20/9/2023	12/10/2023	12/10/2023	0
29	261333	801381169	TRINITY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	12/10/2023	12/10/2023	16/10/2023	16/10/2023	0
30	261326	801381045	MUKA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	10/10/2023	10/10/2023	16/10/2023	16/10/2023	0
31	267608	801393647	VANTIVE S.R.L.	17/11/2023	17/11/2023	29/11/2023	29/11/2023	0
32	247710	801321514	NUEVO AMBIENTE S.R.L.	9/2/2023	9/2/2023	9/3/2023	9/3/2023	0
33	259482	801361397	APY TP SOCIEDAD ANONIMA	2/8/2023	2/8/2023	7/8/2023	7/8/2023	0
34	260459	801368707	ALIMENTAR SOCIEDAD ANONIMA	21/8/2023	21/8/2023	15/9/2023	15/9/2023	0
35	263908	801396530	ARISAL SOCIEDAD ANONIMA	20/11/2023	20/11/2023	4/12/2023	4/12/2023	0
36	259852	801383579	COSTURA INDUSTRIAL TEXTIL S.A.	17/10/2023	17/10/2023	23/10/2023	23/10/2023	0
37	258190	801364760	GLOBALBRA S.A.	3/8/2023	3/8/2023	23/8/2023	24/8/2023	1
38	270491	801391202	JOAN PICA & FAMILIA S.A	13/11/2023	13/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	1
39	273140	801402557	WIEBEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	15/12/2023	15/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	1
40	216102	801318955	JMV SOCIEDAD ANONIMA	17/2/2023	17/2/2023	23/2/2023	24/2/2023	1
41	255752	801348358	CINCUENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA	5/6/2023	5/6/2023	22/6/2023	23/6/2023	1
42	249542	801362350	GMSNDT SA	8/8/2023	8/8/2023	16/8/2023	18/8/2023	2
43	254363	801369398	SANSEVIERA SOCIEDAD ANONIMA	4/9/2023	4/9/2023	5/9/2023	7/9/2023	2
44	263331	801368782	ENERGY GROUP SA	29/8/2023	29/8/2023	11/9/2023	13/9/2023	2
45	256939	801374626	RIBS PARAGUAY S.R.L.	14/9/2023	14/9/2023	25/9/2023	27/9/2023	2
46	255670	801351987	DASCOM SOCIEDAD ANONIMA	22/6/2023	22/6/2023	10/7/2023	12/7/2023	2
47	245862	801332176	"IMOCERT PARAGUAY" S.R.L.	14/4/2023	14/4/2023	21/4/2023	24/4/2023	3
48	248188	801319595	GRUPO NAVARRA SOCIEDAD ANONIMA	16/2/2023	16/2/2023	24/2/2023	28/2/2023	4
49	266785	801378451	CORONEL OVIEDO S.A.	2/10/2023	2/10/2023	6/10/2023	10/10/2023	4
50	265563	801378044	OFF LIMIT INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA	20/9/2023	20/9/2023	6/10/2023	10/10/2023	4
51	257729	801356628	GRUPO GARCIA-CHASE S.R.L.	5/7/2023	5/7/2023	1/8/2023	7/8/2023	6
52	271038	801397154	DATILSA SOCIEDAD ANONIMA	28/11/2023	28/11/2023	5/12/2023	12/12/2023	7
53	243136	801307198	FC GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	28/12/2022	28/12/2022	5/1/2023	13/1/2023	8
54	242482	801307325	SABANESA SOCIEDAD ANONIMA	27/12/2022	27/12/2022	4/1/2023	13/1/2023	9

OCI-12: El resultado de la revisión muestra que una vez obtenido el Registro Único del Contribuyente gestionado por el solicitante hasta la inscripción en los registros Patronales IPS y MTEES comprende de entre 0 a 9 días corridos.

Descargo: Los plazos se ajustan a la realidad, acorde a situaciones externas al SUACE, como fallas en los sistemas tanto de IPS como VUE y/o sobrecarga de trabajo del funcionario de IPS designado, como también puede exceder el plazo por los mismos motivos.

Evaluación del Descargo: De acuerdo con el descargo presentado en la observación OCI-03, las inscripciones patronales en IPS y MTEES son automáticas a partir de la obtención del RUC para apertura EAS. Los responsables del SUACE deberán gestionar el mismo tratamiento para apertura de otras sociedades, no coincidiendo con lo expuesto en este punto, se considera insuficiente el descargo, por lo tanto, ***nos ratificamos en la observación.***

Recomendación: Realizar las diligencias necesarias a fin de implementar que las inscripciones patronales en IPS y MTEES gestionados para apertura de sociedades (SA – SRL, otros) se efectúen de manera automática como en las EAS.

8) Modificación, cambios. Notificación al SUACE

El artículo 24° del Decreto N°3606/2015 establece que, cuando se realice un cambio de domicilio, cambio de nombre, fusión y cualquier otra modificación de la forma jurídica u otra modificación de carácter sustancial de la empresa este deberá ser notificado al SUACE en el plazo de 30 (treinta) días, por escrito y a pedido de parte se emitirá una constancia de modificación para los efectos que la Ley prevé.



La dependencia auditada informó lo siguiente:

Las empresas jurídicas constituidas a través del SUACE: S.A, S.R.L, E.I.R.L y SUCURSALES en el Paraguay no realizan las comunicaciones posteriores al SUACE sobre los cambios en su estructura jurídica.

Con la incorporación del trámite de apertura E.A.S, a través de la plataforma SUACE, que además de la apertura de este tipo de figura jurídica también se realizan los trámites posteriores que afectan a la estructura y funcionamiento de la empresa, la trazabilidad de los cambios en la EAS queda guardada en el sistema.

OCI-13: No se verifica cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 24° del Decreto N°3606/2015 que dispone comunicación de las empresas al SUACE en casos de modificación, fusión, cambios de domicilio y/o cualquier modificación sustancial de la empresa.

Descargo: Las empresas jurídicas constituidas a través del SUACE: S.A, S.R.L, E.I.R.L y SUCURSALES en el Paraguay no realizan las comunicaciones posteriores al SUACE sobre los cambios en su estructura jurídica. No se obligó ni se comunicó a las empresas de esa disposición legal.

Las EAS están obligadas por Ley a realizar la apertura y modificaciones de la estructura jurídica dentro de la plataforma SUACE.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, *nos ratificamos en la misma*.

Recomendación: Realizar las gestiones a fin de dar cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 24° del Decreto N°3606/2015 sobre comunicación al SUACE de las modificaciones realizadas por las empresas constituidas.

7.13. CIERRE DE EMPRESAS A TRAVÉS DEL SUACE

La normativa prevé la apertura y cierre de empresas a través del SUACE. Consultado al área auditada sobre procedimiento establecido para el acto, como así del listado de empresas que han realizado cierres en el ejercicio auditado, la Dependencia informó que a falta de reglamentación no se realiza el procedimiento.

Respuesta de la Dependencia

Se remite el procedimiento de trámite de Disolución de la EAS a través de la plataforma SUACE.

Se remite el procedimiento de cierre de sociedades en Paraguay, el procedimiento de cierre y liquidación de sociedades actualmente no se realizan a través del SUACE, debido a que las entidades adheridas al Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas- SUACE: Dirección General de Registros Públicos y la Abogacía del Tesoro no han reglamentado el procedimiento de cierre para este tipo de sociedades.

OCI-14: No se visualiza el proceso de cierre de empresas a través del SUACE.

Descargo: El proceso de cierre de sociedades jurídicas se ha justificado sobre la complejidad e imposibilidad de realizarlo a través del SUACE, considerando la falta de designación de los delegados y que los archivos se hallan en las distintas dependencias donde se encuentra registrada la empresa.

El proceso de disolución de EAS fue presentado en el pedido de informe AUDITORÍA/4

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada argumenta que el proceso de cierre de empresas a través del SUACE es complejo e imposible por falta de designación de delegados, excepto EAS. Es importante resaltar que los distintos registros que menciona en el descargo son realizados en las instituciones adheridas al SUACE, consideramos el descargo insuficiente, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación*.

Recomendación: Realizar las gestiones necesarias a fin de implementar el cierre de empresas a través del SUACE, de conformidad al mandato del Artic 2° de la Ley N°4986/2013

CAPITULO III – FORMALIZACIÓN – REGISTRO EN EL SUACE.

La Ley N°4457/2012 “ Para las micro, pequeñas y medianas empresas” establece ...“De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 30°, el registro nacional estará arraigado al SUAE (hoy SUACE) según las disposiciones de su propia Ley y de las Resoluciones que se dictaren a fin de darle funcionalidad y eficacia al registro.

Así también la previsión inicial establecida en los artículos 13° y 14° del Decreto N°3606/2015, modificado parcialmente por el Decreto N°980/2018 para trámites de inscripción básica de empresas tanto unipersonales como Jurídicas, El considerando del cuerpo legal se remite al artículo 31° de la Ley N°4457/2012 que establece que las instituciones del estado deberán reducir al mínimo los trámites y procedimientos para la constitución, registro, fiscalización y apoyo a las Mipymes a efectos de acceder a la Cédula Mipymes e integrar el Registro Nacional de Mipymes, surge la necesidad de establecer un trámite de inscripción en el SUACE.

El proceso de registro (formalización) se gestiona a través del SUACE por empresas unipersonales y/o jurídicas que hayan obtenido el RUC o aquellas que requieren completar inscripciones en los registros patronales como así de los permisos municipales.

7.14.PROCESO PARA REGISTRO/FORMALIZACIÓN

Se observa la utilización de varias Plataformas, vía VUE, por las que se realizan 3 (tres) distintos trámites de Formalización, las cuales no se encuentra integradas entre sí. Hemos individualizado las siguientes:

- 1) Solicitud de inscripción IPS–MTEES/Municipalidad de Asunción, gestionado por el VUE.
- 2) Solicitud de inscripción Registro Público/Matricula de Comerciante, gestionado por el VUE.
- 3) Solicitud de inscripción Patronal IPS–MTEES, gestionado por nueva plataforma, vigente desde el ejercicio fiscal 2024.

OCI-15: Se visualiza la utilización de varias plataformas, con distintos trámites de formalización de empresas, las cuales no se encuentran integradas entre sí.

Descargo: Tras la interconexión de sistemas y web services logramos que la formalización de empresas sea a través de la identidad electrónica en lo referente a IPS y MTESS.

Pero no existe esta interconexión con Registros Públicos y la Municipalidad de Asunción por tanto se debe mantener el servicio a través de VUE para esos trámites.

Así mismo desde mediados de enero de 2024 se encuentra activo el servicio web service de IPS y MTESS para formalización de empresas y se consideró dejar la plataforma VUE abierta ya que no todos los usuarios están en conocimiento.

La socialización se llevó a cabo a través de las redes sociales del MIC conforme indicó la DIRCOM.

Evaluación del Descargo: La dependencia reconoce la observación, ratificando que se mantienen 2 plataformas debido a falta de socialización con los usuarios, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Realizar las gestiones, en el menor tiempo posible, a fin de unificar el trámite de registro/formalización de empresas para el uso de una sola plataforma considerando la interconexión existente.



7.15. USUARIOS HABILITADOS EN PLATAFORMA VUE PARA TRÁMITE DE REGISTRO/FORMALIZACIÓN.

A pedido de la Auditoría Interna, el VUE presentó la lista de los funcionarios habilitados para trámite de formalización con indicación del rol asignado:

Formalización de Empresas						
USUARIO	NOMBRE	APELLIDO	CORREO	INSTITUCION	ROL	
lorge aguayo	Jorge	Aguayo	lorge.aguayo@suace.gov.py	SUACE	APROBADOR	
lucia rojas	Lucía	Rojas	luciroja@ips.gov.py	IPS	APROBADOR	
lorge ruizdiaz	Jorge	Ruiz Díaz	lorge.ruizdiaz@mic.gov.py	MIC	APROBADOR	
lorge alvarenga	Jorge	Alvarenga	jalvarenga@mic.gov.py	MIC	APROBADOR	
carmelita gallagher	Carmelita	Gallagher	carmelita.gallagher@mic.gov.py	MIC	APROBADOR	
silvana pappalardo	Silvana	Pappalardo	silvana.pappalardo@mic.gov.py	MIC	APROBADOR	
francisco cruz	Francisco	Cruz	francisco.cruz@mic.gov.py	MIC	APROBADOR	
loreana gonzalez	María Loreana	González González	maigonza@ips.gov.py	IPS	APROBADOR	


Ing. Celso Bareiro
 Director General
 Dirección General del Sistema VUE
 Ministerio de Industria y Comercio

OCI-16: Se visualiza nombre de funcionarios habilitados en la Plataforma VUE para trámite de formalización que no forman parte del plantel de funcionarios asignados al SUACE.

Descargo: Dichos funcionarios que cuentan con acceso al VUE que no forman parte del SUACE serían funcionarios de IPS que en un momento dado harían el control para la inscripción en IPS desde sus lugares de trabajo pero que no pudieron hacerlo por situaciones externas al SUACE.

Evaluación del Descargo: El descargo se considera insuficiente, ya que solo se menciona a funcionarios del IPS, sin aclarar la situación de los demás funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, quienes no cumplen funciones en el SUACE, por lo tanto, *nos ratificamos en la observación.*

Recomendación: Verificar la intervención de los funcionarios/usuarios habilitados para trámites de registros SUACE (formalización) que figuran en el listado y proceder a la correspondiente actualización del otorgamiento de perfiles, en concordancia con las funciones del SUACE.

7.16. TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN BÁSICA EN EL SUACE.

El Decreto N°980/2018 establece los trámites de inscripción básica, los siguientes:

UNIPERSONALES	JURÍDICAS
Registro Único del Contribuyente	Dictamen de la Abogacía del Tesoro
Matrícula del Comerciante	Registro Único del Contribuyente
Inscripción Obrero Patronal – IPS	Constancia de Inscripción en los Registros Públicos
Inscripción Obrero Patronal – MTEES	Inscripción Obrero Patronal - IPS
	Inscripción Obrero Patronal - MTEES
EMPRESAS MIPYMES	
Registro Único del Contribuyente	Escritura de Constitución inscrita en los Registros Públicos
Inscripción Obrero Patronal – IPS	Registro Único del Contribuyente
Inscripción Obrero Patronal – MTEES	Inscripción Obrero Patronal - IPS
	Inscripción Obrero Patronal – MTEES

[Handwritten signatures]



7.17. EMPRESAS REGISTRADAS (FORMALIZADAS) A TRAVÉS DEL SUACE-EJERCICIO FISCAL 2023.

Por Memorando D.G.A.I./0083/2024, se solicitó a la dependencia auditada la remisión de la lista de Empresas formalizadas a través del SUACE, indicando el número de trámite, RUC y Razón Social.

La información fue presentada por Memorando DGSUACE/085/2024, el listado muestra que 310 (Trescientos diez) empresas fueron formalizadas en el periodo auditado (2023), las cuales figuraban en estado AUTORIZADO. Una vez verificadas en la plataforma VUE, visualizamos inconsistencias en el estado final de las solicitudes, pudiendo clasificar de la siguiente manera:

N°	TRAMITE	RUC	ESTADO
1	263108	16317270	Retornado, Empresa
2	184947	801055601	
3	262730	35953225	
4	225670	43169678	
5	270264	43723187	
6	269654	801146860	
7	262557	37131095	
8	262730	35953225	
9	266082	35263393	
10	260796	800922476	AUTORIZADO
11	244725	40356809	AUTORIZADO
12	259940	46930507	AUTORIZADO
13	248468	41276507	AUTORIZADO
14	259592	21407843	AUTORIZADO
15	257226	65723287	AUTORIZADO
16	264043	75418401	AUTORIZADO
17	266320	65937244	AUTORIZADO
18	253903	25029037	AUTORIZADO
19	270949	44891300	AUTORIZADO
20	252670	74196251	AUTORIZADO
21	246765	82818177	AUTORIZADO
22	264087	17891639	AUTORIZADO
23	264330	41144511	AUTORIZADO
24	252386	86270630	AUTORIZADO
25	249546	48007960	AUTORIZADO
26	263460	41012240	AUTORIZADO
27	267097	34419365	AUTORIZADO
28	256670	41767276	AUTORIZADO
29	264750	32453191	AUTORIZADO
30	258043	801142580	AUTORIZADO
31	249729	59154330	AUTORIZADO
32	258347	47840269	AUTORIZADO
33	259763	33921580	AUTORIZADO
34	255012	41087844	AUTORIZADO
35	260045	8679045	AUTORIZADO
36	258247	25495313	AUTORIZADO
37	246360	81806868	AUTORIZADO
38	254790	34425948	AUTORIZADO

39	257909	47674652	AUTORIZADO
40	251090	4244796	AUTORIZADO
41	249252	76694011	AUTORIZADO
42	259316	11096462	AUTORIZADO
43	259182	25757075	AUTORIZADO
44	257717	23999535	AUTORIZADO
45	270948	62785818	AUTORIZADO
46	270944	85025348	AUTORIZADO
47	258261	39859665	AUTORIZADO
48	247836	51533693	AUTORIZADO
49	266118	39986250	AUTORIZADO
50	264213	7789190	AUTORIZADO
51	262095	49055917	AUTORIZADO
52	251262	44399049	AUTORIZADO
53	247888	45746877	AUTORIZADO
54	265898	34139389	AUTORIZADO
55	266157	48133914	AUTORIZADO
56	260481	46933468	AUTORIZADO
57	264799	15442136	AUTORIZADO
58	245739	801137039	AUTORIZADO
59	261089	801115248	AUTORIZADO
60	247445	11916699	AUTORIZADO
61	266764	801226392	AUTORIZADO
62	249241	51963892	AUTORIZADO
63	258452	28367120	AUTORIZADO
64	252920	24026140	AUTORIZADO
65	254648	49074970	AUTORIZADO
66	252508	84967714	AUTORIZADO
67	258977	39841766	AUTORIZADO
68	269470	45549257	AUTORIZADO
69	254950	65504810	AUTORIZADO
70	270945	78127203	AUTORIZADO
71	248377	33167974	AUTORIZADO
72	254621	68672284	AUTORIZADO
73	253946	4966481	AUTORIZADO
74	254346	44399030	AUTORIZADO
75	250253	83676678	AUTORIZADO
76	257554	29826268	AUTORIZADO
77	252461	24894397	AUTORIZADO

78	266407	54232813	AUTORIZADO
79	256325	87858835	AUTORIZADO
80	267395	56871686	AUTORIZADO
81	266555	58926194	AUTORIZADO
82	257497	58276726	AUTORIZADO
83	257926	62328891	AUTORIZADO
84	263451	49172450	AUTORIZADO
85	264381	801079578	AUTORIZADO
86	259523	36212512	AUTORIZADO
87	257941	38475723	AUTORIZADO
88	249248	66638631	AUTORIZADO
89	258268	55402631	AUTORIZADO
90	247655	80209874	AUTORIZADO
91	262682	85396613	AUTORIZADO
92	260279	41992652	AUTORIZADO
93	268251	17098629	AUTORIZADO
94	256604	84978716	AUTORIZADO
95	257859	29413842	AUTORIZADO
96	267181	6129846	AUTORIZADO
97	260098	36305529	AUTORIZADO
98	258217	19123124	AUTORIZADO
99	264335	23150491	AUTORIZADO
100	258863	37860402	AUTORIZADO
101	245742	4580563	AUTORIZADO
102	249019	23676752	AUTORIZADO
103	257298	14010100	AUTORIZADO
104	256863	32163681	AUTORIZADO
105	262071	38351641	AUTORIZADO
106	249304	16272676	AUTORIZADO
107	253690	21949670	AUTORIZADO
108	264475	19775857	AUTORIZADO
109	248715	801306701	AUTORIZADO
110	214253	74924222	AUTORIZADO
111	265338	12241806	AUTORIZADO
112	248137	45590737	AUTORIZADO
113	259238	40017087	AUTORIZADO
114	262084	35702818	AUTORIZADO
115	258322	25158333	AUTORIZADO

[Handwritten signatures in blue ink]



116	247997	45092907	AUTORIZADO	163	243068	35226650	ANULADO	210	267479	37756079	ANULADO
117	249096	37624008	AUTORIZADO	164	192123	800943007	ANULADO	211	255204	79587887	ANULADO
118	259849	29531349	AUTORIZADO	165	163191	84285214	ANULADO	212	265505	500843384	ANULADO
119	262437	9017208	AUTORIZADO	166	219479	62032976	ANULADO	213	263347	36531715	ANULADO
120	257748	14953056	AUTORIZADO	167	208634	801144434	ANULADO	214	243356	801202981	ANULADO
121	273249	14516608	AUTORIZADO	168	186248	9543155	ANULADO	215	249744	801137365	ANULADO
122	259925	44951850	AUTORIZADO	169	207843	39830683	ANULADO	216	214047	800946995	ANULADO
123	257552	14484480	AUTORIZADO	170	188393	32940556	ANULADO	217	223650	53633075	ANULADO
124	257932	801146054	AUTORIZADO	171	213626	35636173	ANULADO	218	259867	41797922	ANULADO
125	248006	801157943	AUTORIZADO	172	264027	46416404	ANULADO	219	261860	41797922	ANULADO
126	258549	16711564	AUTORIZADO	173	252460	32635044	ANULADO	220	231246	800921917	ANULADO
127	260835	7683618	AUTORIZADO	174	259839	42173485	ANULADO	221	259141	800901339	ANULADO
128	248055	15284999	AUTORIZADO	175	264506	46172602	ANULADO	222	261939	90928911	ANULADO
129	247703	52881229	AUTORIZADO	176	255785	7520166	ANULADO	223	245585	28494830	ANULADO
130	245945	801147530	AUTORIZADO	177	251642	44415907	ANULADO	224	266772	38201496	ANULADO
131	249531	38465680	AUTORIZADO	178	273344	38066084	ANULADO	225	252107	801126436	ANULADO
132	259749	10727450	AUTORIZADO	179	272112	68079990	ANULADO	226	236973	23225459	ANULADO
133	265834	19969597	AUTORIZADO	180	268120	87388812	ANULADO	227	271432	36385115	ANULADO
134	253973	33763534	AUTORIZADO	181	241265	801194695	ANULADO	228	257967	47818140	ANULADO
135	251131	56362854	AUTORIZADO	182	263617	56420994	ANULADO	229	203935	15518361	ANULADO
136	247102	47903406	AUTORIZADO	183	232324	800541359	ANULADO	230	191472	44999470	ANULADO
137	245798	47903406	AUTORIZADO	184	258935	36566314	ANULADO	231	250840	29564476	ANULADO
138	245798	47903406	AUTORIZADO	185	273776	22115404	ANULADO	232	256915	32163681	ANULADO
139	262223	38719932	AUTORIZADO	186	264131	33780498	ANULADO	233	250982	801313155	ANULADO
140	261633	17470331	AUTORIZADO	187	185732	23999535	ANULADO	234	265805	43596878	ANULADO
141	258101	41005643	AUTORIZADO	188	250801	800821815	ANULADO	235	263367	44176473	ANULADO
142	267965	801239990	AUTORIZADO	189	268751	24743615	ANULADO	236	263367	44176473	ANULADO
143	256628	42032512	AUTORIZADO	190	267770	32344848	ANULADO	237	263739	48898260	ANULADO
144	246268	801060800	AUTORIZADO	191	246349	47356839	ANULADO	238	265513	48898260	ANULADO
145	258172	18366058	AUTORIZADO	192	259302	20729120	ANULADO	239	212009	42864437	ANULADO
146	250655	42609534	AUTORIZADO	193	259846	20729120	ANULADO	240	264829	10312030	ANULADO
147	254900	8973512	AUTORIZADO	194	258420	48081450	ANULADO	241	174323	11987979	ANULADO
148	245880	801201870	AUTORIZADO	195	245962	22280618	ANULADO	242	164670	800946510	ANULADO
149	264095	11642602	AUTORIZADO	196	245962	22280618	ANULADO	243	240246	18733166	ANULADO
150	251260	76675521	AUTORIZADO	197	269217	22280618	ANULADO	244	229412	22320857	ANULADO
151	250719	9308296	AUTORIZADO	198	251870	45746877	ANULADO	245	261975	3269892	ANULADO
152	357248	8733872	AUTORIZADO	199	251070	45746877	ANULADO	246	179981	800943244	ANULADO
153	234323	38144271	AUTORIZADO	200	255253	801237947	ANULADO	247	193621	66362067	ANULADO
154	263359	34547282	AUTORIZADO	201	246403	47201576	ANULADO	248	264715	800976380	ANULADO
155	259768	18859941	AUTORIZADO	202	184851	801018455	ANULADO	249	273775	41612175	ANULADO
156	248178	9959432	AUTORIZADO	203	259653	84262931	ANULADO	250	265755	10727450	ANULADO
157	253877	32324758	AUTORIZADO	204	259653	84262931	ANULADO	251	221979	53107934	ANULADO
158	248391	86683403	AUTORIZADO	205	229343	801151147	ANULADO	252	248511	47903406	ANULADO
159	257896	38372169	AUTORIZADO	206	255680	47576618	ANULADO	253	269840	801146860	ANULADO
160	265302	29437784	AUTORIZADO	207	255683	47576618	ANULADO	254	189754	37055720	ANULADO
161	258502	800922476	ANULADO	208	255683	47576618	ANULADO	255	263715	44426186	ANULADO
162	213780	23527021	ANULADO	209	246974	12622427	ANULADO	256	244517	801153042	ANULADO

[Handwritten signatures and initials]



257	174598	37793357	ANULADO	296	263230	72837462	Pendiente Empresa (No Enviado)
258	269444	37793357	ANULADO	297	272587	801008921	Pendiente Empresa (No Enviado)
259	247594	54348668	ANULADO	298	254496	801152208	Pendiente Empresa (No Enviado)
260	251840	16867270	ANULADO	299	260694	800915879	Pendiente Empresa (No Enviado)
261	263314	801131090	ANULADO	300	262121	50098390	Pendiente Empresa (No Enviado)
262	268999	42048540	ANULADO	301	253483	800846079	Pendiente Empresa (No Enviado)
263	226829	801118727	ANULADO	302	260406	15553396	Pendiente Empresa (No Enviado)
264	265333	801164060	ANULADO	303	261034	45666555	Pendiente Empresa (No Enviado)
265	260284	14458462	ANULADO	304	253620	801207690	Pendiente Empresa (No Enviado)
266	260283	14458462	ANULADO	305	262047	36129925	Pendiente Empresa (No Enviado)
267	197988	801152488	ANULADO	306	252981	56878281	Pendiente Empresa (No Enviado)
268	243051	15468844	ANULADO	307	252890	48461784	Pendiente Empresa (No Enviado)
269	226385	38704846	ANULADO	308	273016	42173485	Pendiente Empresa (No Enviado)
270	256107	40820149	ANULADO	309	263742	36689254	Pendiente Empresa (No Enviado)
271	269049	43699901	ANULADO	310	263482	801043174	Pendiente Empresa (No Enviado)
272	184494	21196230	ANULADO				
273	267763	800794508	ANULADO				
274	227017	43286682	ANULADO				
275	254940	28461517	Ingresado, Ingresado, MIC(SUACE-FIS)				
276	253916	801232031					
277	258294	800901339					
278	258237	23448229					
279	266329	41611535					
280	267528	500843384					
281	254775	801165130					
282	254775	801165130					
283	250841	29564476					
284	262005	800956206					
285	266163	801142687					
286	252717	800881826					
287	261239	33951837	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)				
288	258615	40169006	Pendiente Empresa (No Enviado)				
289	257499	801135320	Pendiente Empresa (No Enviado)				
290	259836	48554707	Pendiente Empresa (No Enviado)				
291	262105	56401477	Pendiente Empresa (No Enviado)				
292	264305	21807191	Pendiente Empresa (No Enviado)				
293	258663	40169006	Pendiente Empresa (No Enviado)				
294	272432	74461958	Pendiente Empresa (No Enviado)				
295	268591	50913786	Pendiente Empresa (No Enviado)				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Observaciones:

- ☞ 114 (Ciento catorce) solicitudes fueron anuladas.
- ☞ 9 (Nueve) trámites fueron retornados.
- ☞ 23 (Veinte y tres) Trámites que fueron generados y no remitidos al MIC.
- ☞ 13 (Trece) Solicitudes en estado Ingresado, MIC(SUACE-FIS), pendiente de revisión.
- ☞ 151 (Ciento cincuenta y uno) fueron autorizados

OCI-17: Se visualiza inconsistencia entre el listado de empresas formalizadas presentado por el SUACE y el listado de empresas con autorización que figuran en el sistema VUE, del total presentado, sólo el 49% se encuentra autorizado

Descargo: La plataforma de VUE emite un listado de todos los trámites generados por un solo usuario y lo clasifica como formalizadas según el RUC al generar el listado de formalizados.

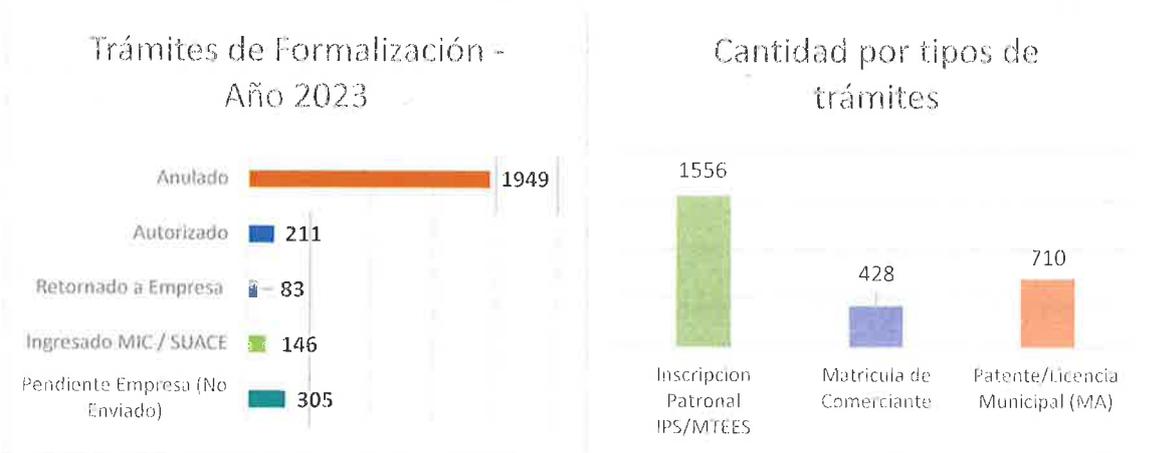
Evaluación del Descargo: El descargo se considera insuficiente, teniendo en cuenta que el reporte emitido por el VUE y proporcionado a la Auditoria Interna es coincidente con el estado obrante en la plataforma. El reporte suministrado por SUACE no se constituye en una base de datos fehaciente, ya que se no arroja el listado real de las empresas formalizadas, por lo tanto, ***nos ratificamos en la observación.***

Recomendación: Los responsables del SUACE deberán gestionar los mecanismos, a fin de que los sistemas arrojen información fidedigna, que se constituya en una unificación de datos estadísticos, dando cumplimiento al Artic. 2° de la Ley N°4986/2013

7.18.LISTADO DE SOLICITUDES DE FORMALIZACIÓN INGRESADOS EN EL PERIODO 2023.

El reporte proporcionado por el VUE muestra que en el ejercicio fiscal 2023, a través de la plataforma se han gestionado 2.694 (Dos mil seiscientos noventa y cuatro) solicitudes de registro/formalización en el SUACE, de las cuales 211 (Doscientos once) fueron autorizados.

El siguiente gráfico muestra la cantidad y los tipos de trámites:



7.19.TRÁMITES POR INSTITUCIÓN Y ESTADO

Tipo de Trámite	Anulado	Pendiente Empresa (No Enviado)	Retornado a Empresa	Ingresado MIC/SUACE	Autorizado	TOTAL
Inscripción Patronal IPS/MTEES	1163	133	79	0	181	1375
Matrícula de Comerciante	299	57	2	40	30	398
Patente/Licencia Municipal (MA)	487	115	2	106	0	710
TOTAL	1949	305	83	146	211	2694

[Handwritten signatures]



7.20.RESULTADO DE VERIFICACIÓN – REGISTRO / FORMALIZACIÓN

a) **Trámites anulados:** Se observa cantidad significativa de trámites anulados. Estos corresponden a:

167 **Trámites repetidos. Ejemplo:**

258.502	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	267.072	17980445	ALMA MARIA VALINOTI ARAUJO
258.474	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	267.073	17980445	ALMA MARIA VALINOTI ARAUJO
260.764	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	267.141	17980445	ALMA MARIA VALINOTI ARAUJO
260.794	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	265.369	17980445	ALMA MARIA VALINOTI ARAUJO
260.792	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	263.138	45322694	ANA ELIZABETH ALCARAZ ORTIZ
260.795	800922476	FRUTOS DE LA TIERRA	SOCIEDAD ANONIMA	263.139	45322694	ANA ELIZABETH ALCARAZ ORTIZ
257.473	801339235	AGROCOM E.A.S.		263.140	45322694	ANA ELIZABETH ALCARAZ ORTIZ
257.472	801339235	AGROCOM E.A.S.		268.737	45322694	ANA ELIZABETH ALCARAZ ORTIZ
257.471	801339235	AGROCOM E.A.S.		268.138	45322694	ANA ELIZABETH ALCARAZ ORTIZ
257.475	801339235	AGROCOM E.A.S.		247.301	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
248.470	8144087	ALFREDO MARIA ANGULO QUEVEDO		250.825	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
255.295	46381856	ALFREDO RAMON COLMAN MORINIGO		250.828	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
255.297	46381856	ALFREDO RAMON COLMAN MORINIGO		255.983	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
255.269	46381856	ALFREDO RAMON COLMAN MORINIGO		255.984	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
264.275	41546954	ALFREDO RAMON MONTIEL RAMIREZ		256.740	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
257.054	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		260.438	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
257.055	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		260.439	2171260	ANTONIO HERMINIO RUIZ DIAZ
257.791	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.443	801191548	ARTESANOS S.R.L.
257.790	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.444	801191548	ARTESANOS S.R.L.
257.795	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.453	801191548	ARTESANOS S.R.L.
257.048	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.454	801191548	ARTESANOS S.R.L.
259.396	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.455	801191548	ARTESANOS S.R.L.
259.838	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.973	801191548	ARTESANOS S.R.L.
261.857	36212512	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO		266.974	801191548	ARTESANOS S.R.L.
265.378	17980445	ALMA MARIA VALINOTI ARAUJO		266.975	801191548	ARTESANOS S.R.L.
				266.991	801191548	ARTESANOS S.R.L.
				267.013	801191548	ARTESANOS S.R.L.
				267.017	801191548	ARTESANOS S.R.L.
				267.018	801191548	ARTESANOS S.R.L.
				267.019	801191548	ARTESANOS S.R.L.

177 **Tramites anulados a petición del MIC**

OBSERVACIONES		
Fecha	Nombre	Comentario
22/09/2023 11:03:15	JORGE VICENTE AGUAYO MOLINAS	Anular este tramite y generar segun el tutorial de formalizacion http://www.suace.gov.py/wp-content/uploads/2023/06/TUTORIAL-EXPLICATIVO-PARA-FORMALIZACION-NUOVO.pdf

178 **Anulación realizada por el solicitante, sin intervención del MIC**

EVENTOS					
Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duracion Calendario	Usuario
Ingresado A Pendiente, Empresa	Pendiente, Empresa Anulado	21/02/2023 20:50:13	23/02/2023 21:28:43	hs. min. 48 hs. 38 min.	DUCAND E.A.S. DUCAND E.A.S.

179 **Anulación automática por sistema, por exceder el tiempo de inactividad.**

OBSERVACIONES		
Fecha	Nombre	Comentario
15/06/2023 17:10:54	SISTEMA	SOLICITUD ANULADA POR EXCEDER EL TIEMPO DE INACTIVIDAD

Consideraciones de la DGAJ

Verificar causales de solicitudes repetidas.

Analizar bloqueo en el sistema a fin de evitar la generación de varias solicitudes para una misma gestión.

OCI-18: Se verifica cantidad significativa de trámites anulados generados como solicitud de formalización a través del SUACE en el ejercicio fiscal 2023.

Descargo: Los trámites anulados son los trámites retomados a los usuarios para su anulación por duplicación de trámites.

Evaluación del Descargo: La dependencia justifica suficientemente la anulación de trámites, por lo tanto, *se levanta la observación.*

[Handwritten signatures]

- b) **Trámites Pendiente Empresa (No Enviados):** Estos trámites corresponden a aquellos que fueron generados por los interesados y no remitidos a instancia del MIC para la revisión correspondiente, 365 (Trescientos sesenta y cinco) solicitudes se encuentran en ese estado.
- c) **Tramites retornados al solicitante (Retornado, Empresa):** Se verifica 83 (Ochenta y tres) trámites en este estado. Se registra en el campo de observaciones las causales del retorno.

La siguiente tabla muestra 21 (Veinte y un) solicitudes verificadas con el registro de observaciones por parte del funcionario del SUACE, retornados al usuario:

Nº	TIPO	Nº TRÁMITE	RUC	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	IPS	219.504	801205662	BELITE E.A.S.	Fue generado con el código de EAS 101279 Anular este trámite.
2	IPS	248.830	42611466	LOURDES PAMELA CUBILLA ALONSO	Completar los campos faltantes y documentos que faltan adjuntar.
3	MCA	247.018	20795505	CIRIA PEDROZO TRINIDAD	Favor adjuntar formulario de renta 2022, formularios N°1 del SUACE y completar los campos de representantes.
4	IPS	251.084	36172065	ROSANA ALMADA FARIÑA	Seguir el tutorial y completar todos los campos requeridos y adjuntar las documentaciones solicitadas en los requisitos.
5	IPS	251.618	801288410	OSCORP E.A.S.	Anular este trámite, ya que es una EAS y ya cuenta con cédula Mipymes.
6	IPS	253.365	46657851	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	Empresa ya cuenta con inscripción en IPS, verificar si ya está inscripto en el MTESS, si no, ver su situación con el MTESS, si ya cuenta con inscripción en el MTESS solicitar su cédula MiPymes siguiendo el link del tutorial.
7	IPS	253.814	45746877	GERMAN SIMONELLI LEGUIZAMON	Anular este trámite, empresa ya formalizada y con cédula MiPymes.
8	IPS	253.796	43169678	HILDA YNOSENCIA GALEANO GONZALEZ	Empresa formalizada seguir el link para solicitar su cédula MiPymes
9	IPS	249.526	44865090	ELIZABETH ROCIO VAZQUEZ GALVEZ	Empresa ya cuenta con IPS, verificar si ya tiene inscripción en MTESS, si ya tiene, seguir el tutorial para solicitar su cédula Mipymes.
10	IPS	256.128	32587937	RAUL SEBASTIAN ORTIZ BALLEJO	Se retorna para su anulación a pedido del interesado.
11	IPS	257.540	33568065	JENNIFER ALEXANDRA RODRIGUEZ BASUALDO	Solicitud cédula Mipymes, favor inscribir en el IPS Y MTESS/ falta completar el campo de representantes y datos en información económica.
12	IPS	258.656	41930320	EUDELIA NICOLASA RODRIGUEZ ORDANO	Adjuntar formulario N°1 del SUACE, constancia de RUC, declaración de renta 2022, seguir el tutorial.
13	IPS	259.814	801303940	CHAMORRO & GAVILAN HNOS. S.R.L.	Empresa ya cuenta con IPS, verificar si ya está inscripto en el MTESS, en este caso, solicitar su cédula pymes siguiendo el tutorial.
14	IPS	263.108	16317270	LIANE MARLENE SAPPER DE SCHUTZ	Anular este trámite, no corresponde, empresa ya formalizada.
15	IPS	264.440	20461348	ABILIO RAFAEL CORVALAN ESCOBAR	Anular este trámite, ya tiene otro en proceso.
16	IPS	265.052	20822219	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	Empresa ya cuenta con inscripción en IPS, verificar si ya está inscripto en el MTESS, de ser así seguir el link para solicitar su cédula Mipymes.
17	IPS	266.608	801284996	SC INFORMATICA E.A.S.	Empresa ya formalizada, para solicitar su cédula pymes siga el tutorial.
18	IPS	268.687	24743615	FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO ESPINOLA	Anular este trámite, ya hay otro en proceso.
19	IPS	268.364	38238721	WILLIAN ARTURO SORIA FARIÑA	Falta completar campos obligatorios, seguir el tutorial.
20	IPS	268.560	800978021	GIOVANNI CONFECCIONES	Empresa ya se encuentra formalizada, para solicitar su cédula MYPymes seguir el tutorial.
21	IPS	271.868	7443242	JOEL LEOPOLDO RUIZ ACOSTA	Anular este trámite ya cuenta con IPS, verificar su situación con el MTESS.

De la revisión encontramos:

- 1) Trámites que deben ser anulados por duplicación de solicitud.
- 2) Trámites para anulación al verificar que el solicitante ya cuenta con inscripciones patronales (IPS-MTEES).
- 3) Gestiones pendientes para completar documentos y campos obligatorios.
- 4) Generación de la solicitud para gestión de cédula Mipymes.
- 5) Tiempo comprendido del retorno 19/4/2023 al 12/12/2023 que debe ser verificada para aplicar o no baja automática por inactividad.

OCI-19: Se verifica 83 (ochenta y tres) solicitudes que fueron retornadas al solicitante comprendidos entre el 19/4/2023 al 12/12/2023 que requieren acciones por parte del SUACE.

Descargo: Los trámites que figuran como retornados a los usuarios son porque faltan documentos o información dentro del trámite para su corrección.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo, por lo tanto, *se levanta la observación.*

[Handwritten signatures]

- d) **Solicitudes en Estado Ingresados al SUACE:** Corresponden a trámites que se encuentran en instancia del MIC y que no han sido revisados por los responsables del SUACE. En total son 146 (ciento cuarenta y seis) trámites que se encuentran en esa situación y se verifica que la fecha de ingreso comprende desde el 05/01/2023 al 30/12/2023, ejercicio fiscal cerrado.

ITEM	INSTITUCION	N° Trámite	RUC	FECHA
1	MCA	242.505	6990819	5/1/2023
2	MCA	246.273	800111621	10/1/2023
3	MCA	246.221	16867203	12/1/2023
4	PJ	238.137	801262674	16/1/2023
5	MCA	246.370	81806868	17/1/2023
6	MCA	246.734	801246814	19/1/2023
7	PJ	247.168	81806868	27/1/2023
8	MCA	247.368	16835670	27/1/2023
9	MCA	246.430	800111621	30/1/2023
10	PJ	247.747	800742265	7/2/2023
11	PJ	248.069	13408402	9/2/2023
12	MCA	248.295	801306396	16/2/2023
13	PJ	248.443	800511123	16/2/2023
14	MCA	210.743	800861833	8/3/2023
15	MCA	247.231	800861833	8/3/2023
16	MCA	249.995	801275229	13/3/2023
17	MCA	242.439	28880102	13/3/2023
18	MCA	250.605	801310792	21/3/2023
19	MCA	250.671	801317142	22/3/2023
20	MCA	250.800	800060377	23/3/2023
21	MCA	250.839	800816269	23/3/2023
22	MCA	250.841	29564476	23/3/2023
23	MCA	250.858	800772164	23/3/2023
24	MCA	251.557	7878583	4/4/2023
25	MCA	251.537	25148729	10/4/2023
26	MCA	251.575	801313619	12/4/2023
27	PJ	251.257	24125326	13/4/2023
28	MCA	252.036	39303535	14/4/2023
29	MCA	252.461	12142824	19/4/2023
30	PJ	252.257	800238427	20/4/2023
31	MCA	252.622	801312043	21/4/2023
32	MCA	252.694	39519953	24/4/2023
33	MCA	252.717	800881826	24/4/2023
34	PJ	252.807	800715071	25/4/2023
35	MCA	252.887	801040124	25/4/2023
36	MCA	252.930	801168260	26/4/2023
37	MCA	231.260	800558073	2/5/2023
38	MCA	253.327	8033994	3/5/2023
39	MCA	252.193	800887840	4/5/2023
40	MCA	253.596	46657851	8/5/2023
41	MCA	253.797	43169678	9/5/2023
42	PJ	254.117	801150353	12/5/2023
43	MCA	232.409	800231236	12/5/2023
44	MCA	254.173	14946009	13/5/2023
45	PJ	254.275	801006155	16/5/2023
46	MCA	254.277	801006155	16/5/2023
47	MCA	254.360	801252970	17/5/2023
48	MCA	252.903	801329647	17/5/2023
49	MCA	253.916	801232031	17/5/2023
50	MCA	251.667	56400144	24/5/2023
51	PJ	254.940	28461517	1/6/2023
52	PJ	256.000	48551473	5/6/2023
53	PJ	256.001	48551473	5/6/2023
54	MCA	256.761	800265653	16/6/2023
55	PJ	251.793	41144511	19/6/2023
56	PJ	257.643	33858659	22/6/2023
57	MCA	257.645	33858659	22/6/2023
58	MCA	258.236	23448229	28/6/2023
59	PJ	258.237	23448229	28/6/2023
60	MCA	258.294	800901339	28/6/2023
61	MCA	258.484	9001158	29/6/2023
62	MCA	258.510	14302217	30/6/2023
63	MCA	258.802	18859941	3/7/2023
64	MCA	258.851	28865650	4/7/2023
65	MCA	256.203	22228390	5/7/2023
66	MCA	253.918	801303940	7/7/2023

67	MCA	259.363	28865650	7/7/2023
68	MCA	258.442	801340802	10/7/2023
69	MCA	259.773	800218426	12/7/2023
70	MCA	259.360	801101310	17/7/2023
71	MCA	259.978	22316728	18/7/2023
72	MCA	259.962	28494547	19/7/2023
73	PJ	260.450	48735981	20/7/2023
74	MCA	260.692	800915879	24/7/2023
75	PJ	260.805	41956460	24/7/2023
76	MCA	261.204	52593932	26/7/2023
77	MCA	261.239	33951837	26/7/2023
78	PJ	261.312	801183952	27/7/2023
79	MCA	261.639	17470331	31/7/2023
80	MCA	261.458	34432663	1/8/2023
81	MCA	261.861	800057724	2/8/2023
82	PJ	262.005	800956206	2/8/2023
83	MCA	253.591	800988850	7/8/2023
84	MCA	262.623	33866805	9/8/2023
85	MCA	262.686	800106067	9/8/2023
86	MCA	263.735	20846690	21/8/2023
87	PJ	263.806	801363535	22/8/2023
88	MCA	259.661	801164893	23/8/2023
89	MCA	264.019	20846690	23/8/2023
90	PJ	264.146	25757300	25/8/2023
91	MCA	264.339	47282436	28/8/2023
92	MCA	264.342	47282436	28/8/2023
93	MCA	264.350	47282436	28/8/2023
94	MCA	258.569	35132612	30/8/2023
95	MCA	264.306	801358078	31/8/2023
96	MCA	263.731	801199263	5/9/2023
97	PJ	264.955	56315708	5/9/2023
98	PJ	265.156	801367107	6/9/2023
99	MCA	262.434	70833087	11/9/2023
100	PJ	265.521	70833087	11/9/2023
101	MCA	265.522	70833087	11/9/2023
102	MCA	265.671	801129443	11/9/2023
103	MCA	265.770	10623701	12/9/2023
104	MCA	266.329	41611535	18/9/2023
105	MCA	263.048	800608240	19/9/2023
106	MCA	266.163	801142687	19/9/2023
107	MCA	266.441	801191548	21/9/2023
108	MCA	257.972	801309514	27/9/2023
109	MCA	267.249	800749596	29/9/2023
110	MCA	254.775	801165130	5/10/2023
111	MCA	267.528	500843384	9/10/2023
112	PJ	267.177	12563242	9/10/2023
113	PJ	268.144	48654477	11/10/2023
114	PJ	268.246	48654477	11/10/2023
115	PJ	267.352	22085246	12/10/2023
116	PJ	268.452	38227681	16/10/2023
117	MCA	268.629	57627703	20/10/2023
118	PJ	268.917	800644603	21/10/2023
119	MCA	260.889	55753698	23/10/2023
120	MCA	265.504	23838396	25/10/2023
121	MCA	269.578	23838396	25/10/2023
122	MCA	270.089	801316413	1/11/2023
123	MCA	270.156	25196057	1/11/2023
124	MCA	270.365	800450663	3/11/2023
125	PJ	270.703	49924915	8/11/2023
126	PJ	270.705	49924915	14/11/2023
127	PJ	271.122	49924915	14/11/2023
128	PJ	267.122	800893379	20/11/2023
129	MCA	271.652	801312680	21/11/2023
130	PJ	271.668	43463991	21/11/2023
131	MCA	272.005	29564476	25/11/2023
132	MCA	271.007	42113768	28/11/2023
133	MCA	260.056	800959159	30/11/2023
134	MCA	271.898	54593328	30/11/2023

[Handwritten signatures and initials]



135	PJ	272.652	14488701	5/12/2023	142	PJ	273.800	801001200	27/12/2023
36	MCA	272.975	52921972	12/12/2023	143	MCA	273.896	6324894	28/12/2023
137	MCA	273.106	800086562	13/12/2023	144	PJ	273.908	9932437	29/12/2023
138	MCA	273.138	7228244	14/12/2023	145	MCA	273.957	14488701	29/12/2023
139	MCA	272.976	52921972	19/12/2023	146	PJ	273.668	44345992	30/12/2023
140	MCA	273.334	44345992	19/12/2023					
141	MCA	273.732	801396867	26/12/2023					

H-12: Se visualiza 146 (ciento cuarenta y seis) solicitudes de formalización ingresados en instancia del SUACE desde el 05/01/2023 al 30/12/2023, que no fueron verificadas.

Descargo: Son solicitudes que se crearon e ingresaron erróneamente o duplicados, el cual queda igual registrado en la plataforma de VUE. Corresponde al Director de Trámites depurar ese tipo solicitudes.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada reconoce la observación, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación: Gestionar la actualización de los trámites en estado "Ingresados al SUACE", depurando o finiquitando los mismos, a fin de arrojar información fehaciente.

- e) **Solicitudes de Formalización Autorizadas:** En total fueron autorizados 211 (Doscientos once) trámites gestionados para formalización de empresas. Tal como se señala en cuadro obrante en el punto 7.18 del presente informe, 181 (Ciento ochenta y uno) corresponden a trámites para Inscripciones Patronales IPS/MTEES y 30 (Treinta) a gestiones del Poder judicial (Matrícula del Comerciante).

Resultado de Verificación – Inscripción Patronal – IPS / MTEES

1) Documentos no visualizados

N°	DOCUMENTO	N° Trámite	RUC (Con DV)	RAZÓN SOCIAL
1	CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	244725	40356809	LUIS ALBERTO AGUAYO IBARRA
2	CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	245798	47903406	ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN
3	CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	258549	16711564	RAFAELA CORREA DE CANTERO
4	CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	260279	41992652	MARIA EUGENIA DOMANICZKY VARGAS
5	CONSTANCIA DE APERTURA / FORMULARIO RENTA	264043	75418401	TOPACIO ANDINO ROJAS
6	Formulario N°1	247416	54348668	VALERIA SILVERO LOZANO
7	Cédula Tributaria	257896	38372169	ZUNY FIDELINA SANABRIA NUÑEZ
8	Cédula Tributaria	262223	38719932	RUBEN DARIO DOS SANTOS BENITEZ

OCI-20: No se visualizan los siguientes documentos dentro del trámite de formalización de Empresas:

- 1)-CONSTANCIA DE APERTURA/FORMULARIO RENTA:Trámites 244725/245798/258549/26027/264043.
- 2)-Formulario N°1: Trámite 247416.
- 3)-Cédula Tributaria. Trámites: 257896/262223.

Descargo: Trámite 244725 – LUIS AGUAYO – Presentó sus IVA del 2022 y por la fecha aún no habían presentado su renta 2022.

Trámite 245798 – ROSA VAZQUEZ - Aclara que no adjunta su renta por no tenerlo presentado aun y adjunta los 6 últimos IVA.

Trámite 268459 – RAFAELA CORREA – Error involuntario al aprobar sin dicha documentación.

Trámite 260279 – MARIA DOMANICZKY – presenta su DDJJ en el campo IVA.

Trámite 264043 – TOPACIO ANDINO ROJAS – presenta su DDJJ en el campo IVA.

Trámite 247416 – VALERIA SILVERO LOZANO – presenta su formulario N° 1 en DDJJ renta.

Trámite 257896 – ZUNI SANABRIA – presenta su constancia de RUC que resulta válido sin presentar su cédula tributaria – omisión involuntaria.

Trámite 262223 – RUBEN DARIO DOS SANTOS - presenta su constancia de RUC que resulta válido sin presentar su cédula tributaria – omisión involuntaria.



Evaluación del Descargo:

Trámite: 244725: Corresponde presentar Renta 2021. *Nos ratificamos*
 Trámite: 245798: Corresponde presentar Renta 2021. *Nos ratificamos*
 Trámite: 268459: La dependencia reconoce la observación. *Nos ratificamos*
 Trámite: 260279: Se visualiza Renta cargado como IVA. *Subsanado*
 Trámite: 264043: Se visualiza Renta cargado como IVA. *Subsanado*
 Trámite: 247416: Se visualiza Formulario SUACE cargado como Formulario Renta. *Subsanado*
 Trámite: 257896: El documento requerido es Cedula Tributaria. *Nos ratificamos*
 Trámite: 262223: El documento requerido es Cedula Tributaria. *Nos ratificamos*
 Con todo lo expuesto, concluimos que el descargo subsana parcialmente la observación, por lo cual **nos ratificamos en la mismas.**

Recomendación: Reforzar los controles internos para el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos por normativa en el marco de inscripción en el SUACE (formalización) IPS/MTEES.

2) **Gestión de Inscripción Patronal y Matrícula de Comerciante.**

Visualizamos que el solicitante debe gestionar en forma separada los trámites de Inscripciones Patronales y Matrícula de Comerciantes, ambas inscripciones forman parte del proceso de formalización, sin embargo, el trámite es independiente.

Para el trámite de Matrícula de Comerciante, la solicitud es generada con usuarios a nombre de funcionarios del SUACE.

Para el trámite de inscripciones Patronales, sin embargo, el solicitante a través de usuario asignado por el VUE gestiona el trámite.

Ejemplo:

ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN – RUC 47903406

Por trámite N°247102 de fecha 24/01/2023, realizó a través del SUACE gestiones de Matrícula de

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	24/01/2023 11:34:15	24/01/2023 11:34:15	hs. min.	JORGE DANIEL ROA
Pendiente, Empresa	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	24/01/2023 13:09:18	24/01/2023 13:09:18	1 hs. 35 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Ingresado, PJ	24/01/2023 13:09:18	25/01/2023 08:52:00	19 hs. 42 min.	JORGE DANIEL ROA
Ingresado, PJ	Ingresado, PJ (Registros Publicos)	25/01/2023 08:52:00	25/01/2023 08:52:17	0 hs. 0 min.	ESTEBAN JOSE BERGOTTINI OCAMPOS
Ingresado, PJ (Registros Publicos)	Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	25/01/2023 08:52:17	25/01/2023 08:52:31	0 hs. 0 min.	ESTEBAN JOSE BERGOTTINI OCAMPOS
Ingresado, MIC(SUACE-FIS)	Autorizado	25/01/2023 08:52:31	25/01/2023 09:23:45	0 hs. 31 min.	JORGE DANIEL ROA
Autorizado		25/01/2023 09:23:45	21/05/2024 15:40:31	11574 hs. 16 min.	

Comerciante.

Por trámite N°245798 de fecha 16/02/2023, realizó a través del SUACE, para gestiones para inscripciones Patronales.

EVENTOS

Evento Desde	Evento Hasta	Fecha Desde	Fecha Hasta	Duración Calendario	Usuario
Ingresado A	Pendiente, Empresa	28/12/2022 11:12:44	28/12/2022 11:12:44	hs. min.	ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN
Pendiente, Empresa	Ingresado, IPS	28/12/2022 11:12:44	16/02/2023 10:09:20	1198 hs. 56 min.	ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN
Ingresado, IPS	Ingresado, MTESS	16/02/2023 10:09:20	19/04/2023 14:29:27	1492 hs. 20 min.	JORGE VICENTE AGUAYO MOLINAS
Ingresado, MTESS	Autorizado	19/04/2023 14:29:27	28/04/2023 11:05:26	212 hs. 35 min.	LUIS DANY PATIÑO MOREIRA
Autorizado		28/04/2023 11:05:26	21/05/2024 15:41:48	9340 hs. 36 min.	

OCI-21: Se visualiza diferente proceso de inicio de las solicitudes, como el sistema utilizado para los trámites de registros patronales IPS/MTEES y Matrícula de Comerciante.

El trámite de Matrícula de Comerciante es generado con usuarios a nombre de funcionarios del SUACE, sin embargo, el trámite de inscripciones Patronales, el solicitante a través de usuario asignado por el VUE lo inicia.

Descargo: De acuerdo al Decreto 980/2018 Art. 1º- Modificanse los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 3606/2015, del 19 de junio de 2015, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Para el trámite de inscripción en el SUACE de las micro, pequeñas y medianas empresas unipersonales que integren el Registro Nacional de MIPYMES y accedan a la cédula MIPYMES, se establecen como trámite de inscripción básica los siguientes requisitos: el Registro Único del Contribuyente, Inscripción Obrero Patronal en el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social». Donde se excluye la Matrícula de Comerciante (Proceso realizado en forma física) en el proceso de solicitud de la Cédula Mipymes a solicitud del Viceministerio



de Mipymes por considerar ser un trámite que no permitía la emisión de la cédula con mayor agilidad y por ende la continuidad del proceso a través del sistema del VUE queda cercenado. Debiendo el usuario crear una nueva solicitud para la formalización de su empresa en el proceso de inscripción en el IPS y MTESS.

Evaluación del Descargo: El descargo no responde la observación realizada, por lo tanto. *nos ratificamos en la misma.*

Recomendación: Efectuar las diligencias necesarias a fin de implementar la gestión del solicitante de la matrícula de comerciante por plataforma VUE o sustituto.

3) Plazo de procesamiento. Matrícula de Comerciante.

El artículo 1° del Decreto 980/2018 "Por la cual se modifican parcialmente los artículos 13 y 14 del Decreto N°3606/2015, establece que el plazo máximo para los trámites de la Matrícula de Comerciante, es de 8 (Ocho) días hábiles.

En la siguiente tabla mostramos el tiempo de procesamiento para emisión de la Matrícula de Comerciante, medidos en días hábiles, desde el ingreso del trámite hasta la autorización en la plataforma VUE.

N°	N° DE SOLICITUD	RUC	RAZÓN	FECHA SOLICITUD	FECHA AUTORIZACIÓN	DÍAS HÁBILES
1	247.655	80209874	MANOEL JOSE DA SILVA	2/2/2023	2/2/2023	0
2	254.950	65504810	JESSICA JAZMIN CASANOVA FARIÑA	25/5/2023	25/5/2023	0
3	255.012	41087844	DIEGO MARCELO LAMBRECHT BEILFUSS	25/5/2023	25/5/2023	0
4	267.395	56871686	LEANDRO GOMEZ MAGON	3/10/2023	3/10/2023	0
5	247.102	47903406	ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN	24/1/2023	25/1/2023	1
6	250.253	83676678	JUAN MARCOS GUARESCHI BUSCHIAZZO	15/3/2023	16/3/2023	1
7	251.090	4244796	FORTUNATO RAMON ELIAS PERALBO	28/3/2023	29/3/2023	1
8	254.346	44399030	JUAN FRISEN LOEWEN	17/5/2023	18/5/2023	1
9	258.977	39841766	IVAN TIAGO DE ANDRADE FELIPPE	5/7/2023	6/7/2023	1
10	273.802	41612175	RODRIGO JOSE TORALES MORINIGO	27/12/2023	28/12/2023	1
11	273.803	22115404	EDUARDO GONZALEZ SILVA	27/12/2023	28/12/2023	1
12	249.304	16272676	MOACIR JOSE DA SILVA	2/3/2023	6/3/2023	2
13	251.262	44399049	FRANCISCO FRIESEN LOEWEN	29/3/2023	31/3/2023	2
14	251.260	76675521	TAHIS REGINA MICHELON	29/3/2023	31/3/2023	2
15	252.920	24026140	HUGO ALFREDO BARRETO COGLIOLO	26/4/2023	28/4/2023	2
16	253.946	4966481	JUAN FRANCISCO VIERCI ALVAREZ	10/5/2023	12/5/2023	2
17	258.259	43363601	ROQUE BRITIZ BRITOS	28/6/2023	30/6/2023	2
18	265.898	34139389	GRACIELA ELIZABETH GIMENEZ ESPINOZA	13/9/2023	15/9/2023	2
19	270.944	85025348	EVERALDO JOSE GEOVANINI	10/11/2023	14/11/2023	2
20	270.949	44891300	ANTENOR GUTIERREZ BAEZ JUNIOR	10/11/2023	14/11/2023	2
21	270.948	62785818	EVANDRO LOPES GOMES	10/11/2023	14/11/2023	2
22	270.945	78127203	JONY BENITES	10/11/2023	14/11/2023	2
23	249.252	76694011	ELTON LUIZ BARAZETTI	1/3/2023	6/3/2023	3
24	249.241	51963892	HERMES BARAZETTI	1/3/2023	6/3/2023	3
25	252.670	74196251	WIRLLEY ANTUNES	24/4/2023	28/4/2023	4
26	257.298	14010100	MIRIAN ALICIA BARRETO GAMARRA	20/6/2023	26/6/2023	4
27	247.445	11916699	GUILLERMO ELISERIO AYALA SOSA	30/1/2023	13/2/2023	10
28	249.248	66638631	LUK WILLANS RYUMA SUGAHARA	1/3/2023	15/3/2023	10
29	245.742	4580563	MENDONCA ROMERO SANDRA MARA	27/12/2022	13/1/2023	13
30	246.765	82818177	ARTURO GABRIEL PINTOS TECHERA	19/1/2023	30/5/2023	93

No se visualizó registro de observaciones y/o comentarios de los funcionarios del SUACE en la plataforma VUE.

OCI-22: Se visualiza que el proceso de formalización, mediante la plataforma VUE, de la matrícula de comerciante, se lleva a cabo de entre 0 a 93 días hábiles, imputados desde el ingreso de la solicitud hasta autorización.

Descargo: Trámite 246765 – Arturo Pintos – su matrícula se emitió en fecha 19/01/2023, involuntariamente fue adjuntado al sistema dicho documento en dicha fecha 30/05/2023.

Evaluación del Descargo: Se realizará seguimiento conforme OCI-21, por lo tanto. *se levanta la observación.*

[Handwritten signatures]



4) Plazo de procesamiento. Inscripciones Patronales IPS/MTEES.

El artículo 1° del Decreto 980/2018 establece un plazo de 8 (ocho) días hábiles para inscripción.

Del total de trámites autorizados, se verificó 48 (cuarenta y ocho) solicitudes a efectos de medir el tiempo de procesamiento.

En la siguiente tabla mostramos el tiempo de gestión por parte de las instituciones IPS y MTEES para inscripción en los Registros Patronales.

N°	TRAMITE	SOLICITANTE	Inscripción Patronal IPS (Desde el ingreso al MIC hasta emisión de Constancia)			Retornado, EMPRESA (Devuelto al solicitante hasta el reintegro al MIC)			Inscripción Patronal MTEES (Desde ingreso de IPS hasta inscripción -Autorización)			TIEMPO TOTAL				
			DESDE	HASTA	DIAS HABILES	DESDE	HASTA	DIAS HABILES	DESDE	HASTA	DIAS HABILES	Empresa	IPS	MTEES	TOTAL	
1	263.818	NICOLE BEISSINGER BRIZUELA	22/8/2023 13:31	24/8/2023 09:06	2	Sin retorno	Sin retorno	0	24/8/2023 09:06	24/8/2023 13:10	0	0	0	2	0	2
2	257.926	LIZ PAOLA MENDEZ	26/6/2023 14:39	28/6/2023 08:40	2	Sin retorno	Sin retorno	0	28/6/2023 08:40	29/6/2023 09:57	1	0	0	2	1	3
3	263.337	JULIO JOSE ECHEVERRIA RAMIREZ	17/8/2023 10:43	22/8/2023 09:43	3	Sin retorno	Sin retorno	0	22/8/2023 09:43	22/8/2023 11:13	0	0	0	3	0	3
4	265.802	NATALIA BELEN FLEITAS ORTIGOZA	12/9/2023 23:42	15/9/2023 12:48	3	Sin retorno	Sin retorno	0	15/9/2023 12:48	15/9/2023 13:17	0	0	0	3	0	3
5	248.137	NAHIR YANINA MELGAREJO AQUINO	10/2/2023 19:47	16/2/2023 11:06	4	Sin retorno	Sin retorno	0	16/2/2023 11:06	16/2/2023 12:25	0	0	0	4	0	4
6	248.006	PRONTOPAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/2/2023 16:45	20/2/2023 14:07	3	17/2/2023 12:38	17/2/2023 13:30	0	20/2/2023 14:07	21/2/2023 13:36	1	0	0	3	1	4
7	257.896	ZUNY FIDELINA SANABRIA NUÑEZ	26/6/2023 13:00	29/6/2023 09:56	3	Sin retorno	Sin retorno	0	29/6/2023 09:56	30/6/2023 12:23	1	0	0	3	1	4
8	262.095	FRANCISCA GOMEZ REYES	3/8/2023 15:40	8/8/2023 12:41	3	Sin retorno	Sin retorno	0	8/8/2023 12:41	9/8/2023 14:33	1	0	0	3	1	4
9	263.460	JORGELINA CABALLERO SILVA	18/8/2023 10:17	23/8/2023 11:19	3	23/8/2023 09:05	23/8/2023 11:17	1	23/8/2023 11:19	24/8/2023 09:46	1	0	0	3	1	4
10	258.172	SHEILA DESIREE PALACIOS RECALDE	28/6/2023 08:46	5/7/2023 09:29	5	Sin retorno	Sin retorno	0	5/7/2023 09:29	5/7/2023 13:17	0	0	0	5	0	5
11	260.796	" FRUTOS DE LA TIERRA " SOCIEDAD ANONIMA	25/7/2023 08:18	31/7/2023 10:39	4	Sin retorno	Sin retorno	0	31/7/2023 10:39	1/8/2023 11:10	1	0	0	4	1	5
12	261.894	LUCIANO RODRIGUES	2/8/2023 09:35	4/8/2023 10:23	2	Sin retorno	Sin retorno	0	4/8/2023 10:23	9/8/2023 13:21	3	0	0	2	3	5
13	262.223	RUBEN DARIO DOS SANTOS BENITEZ	4/8/2023 15:34	11/8/2023 09:53	5	Sin retorno	Sin retorno	0	11/8/2023 09:53	11/8/2023 11:51	0	0	0	5	0	5
14	257.554	JUANA CLARA LARROSA BENITEZ	27/6/2023 11:45	5/7/2023 09:28	6	Sin retorno	Sin retorno	0	5/7/2023 09:28	5/7/2023 11:41	0	0	0	6	0	6
15	256.647	ALMA MARIA ESQUIVEL MONGELOS	13/6/2023 13:52	22/6/2023 19:37	7	13/6/2023 16:05	21/6/2023 12:12	6	22/6/2023 19:37	22/6/2023 19:37	0	0	0	7	0	7
		MARIA TERESA ESTIGARRIBIA	14/6/2023 09:48	22/6/2023 19:30	6	Sin retorno	Sin retorno	0	22/6/2023 19:30	23/6/2023 10:58	1	0	0	6	1	7



[Handwritten signatures in blue ink]

17	262.682	MARCO ANTONIO BURGOS DUBO	31/8/2023 10:39	8/9/2023 14:05	6	Sin retorno	Sin retorno	0	8/9/2023 14:05	11/9/2023 11:31	1	0	6	1	7
18	264.799	GRACIELA ELIZABETH IBAÑEZ MARECO	31/8/2023 14:20	8/9/2023 14:10	6	Sin retorno	Sin retorno	0	8/9/2023 14:10	11/9/2023 14:26	1	0	6	1	7
19	259.238	NATALIA MARIA AGUILERA DUARTE	7/7/2023 09:10	19/7/2023 13:45	8	Sin retorno	Sin retorno	0	19/7/2023 13:45	19/7/2023 14:22	0	0	8	0	8
20	265.791	CARLOS ENRIQUE SANTO CARDOZO	12/9/2023 13:31	22/9/2023 09:03	8	Sin retorno	Sin retorno	0	22/9/2023 09:03	22/9/2023 09:49	0	0	8	0	8
21	266.223	LUIS ALEJANDRO FRANCO BLACUTT	18/9/2023 10:56	28/9/2023 08:45	8	19/9/2023 09:35	20/9/2023 11:53	1	28/9/2023 08:45	28/9/2023 09:24	0	0	8	0	8
22	264.330	BERNARDINA SOTELO RODRIGUEZ	28/8/2023 08:54	28/8/2023 10:19	0	Sin retorno	Sin retorno	0	28/8/2023 10:19	8/9/2023 11:32	9	0	0	9	9
23	267.765	WINE BAR S.R.L.	6/10/2023 13:55	13/10/2023 14:35	5	Sin retorno	Sin retorno	0	13/10/2023 14:35	19/10/2023 10:43	4	0	5	4	9
24	264.043	TOPACIO ANDINO ROJAS	24/8/2023 10:30	28/8/2023 10:03	2	Sin retorno	Sin retorno	0	28/8/2023 10:03	7/9/2023 10:06	8	0	2	8	10
25	272.580	ORO Y PLATA S.A.	5/12/2023 09:35	15/12/2023 14:44	8	5/12/2023 10:18	5/12/2023 12:42	0	15/12/2023 14:44	19/12/2023 11:27	2	0	8	2	10
26	258.549	RAFAELA CORREA DE CANTERO	11/7/2023 11:12	27/7/2023 10:17	12	Sin retorno	Sin retorno	0	27/7/2023 10:17	27/7/2023 13:26	0	0	12	0	12
27	259.182	ELVA ROSA LLANEZ DE SUCLUPE	6/7/2023 14:18	24/7/2023 11:41	12	Sin retorno	Sin retorno	0	24/7/2023 11:41	25/7/2023 13:59	1	0	12	1	13
28	256.325	LEA MARIE-CLAIRE MARCHIONE DE HALLU	9/6/2023 08:57	29/6/2023 09:50	14	Sin retorno	Sin retorno	0	29/6/2023 09:50	29/6/2023 14:07	0	0	14	0	14
29	254.648	INGRID BELEN RIVEROS DUARTE	19/5/2023 14:22	2/6/2023 14:44	10	Sin retorno	Sin retorno	0	2/6/2023 14:44	9/6/2023 09:40	5	0	10	5	15
30	258.347	DEBERZON MARCOS TISSIANI SIVIERO	10/7/2023 14:37	27/7/2023 10:55	13	24/7/2023 11:25	25/7/2023 15:10	1	27/7/2023 10:55	31/7/2023 12:53	2	0	13	2	15
31	260.279	MARIA EUGENIA DOMANICZKY VARGAS	18/7/2023 10:48	2/8/2023 09:34	11	Sin retorno	Sin retorno	0	2/8/2023 09:34	9/8/2023 11:35	5	0	11	5	16
32	259.763	NOELIA ROSSANNA DENIS LUGO	14/7/2023 09:32	2/8/2023 11:37	13	Sin retorno	Sin retorno	0	2/8/2023 11:37	8/8/2023 14:45	4	0	13	4	17
33	258.261	FABIOLA NOEMI TORRES RUIZ DIAZ	28/6/2023 14:34	5/7/2023 09:31	5	Sin retorno	Sin retorno	0	5/7/2023 09:31	24/7/2023 14:54	13	0	5	13	18

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



34	270.483	MARCOS DAVID GALEANO FERNANDEZ	6/11/2023 15:34	30/11/2023 10:02	18	Sin retorno	Sin retorno	0	30/11/2023 10:02	30/11/2023 13:18	0	0	18	0	18
35	259.523	ALICIA MABEL LOPEZ BRIGNARDELLO	11/7/2023 00:33	2/8/2023 11:28	16	Sin retorno	Sin retorno	0	2/8/2023 11:28	8/8/2023 12:31	4	0	16	4	20
36	268.619	JORGE CASTILLO VILLALBA	17/10/2023 12:02	14/11/2023 09:26	20	Sin retorno	Sin retorno	0	14/11/2023 09:26	14/11/2023 10:25	0	0	20	0	20
37	265.685	CRISTIAN GRANIZO TAMAYO	2/10/2023 13:51	2/11/2023 11:50	23	Sin retorno	Sin retorno	0	2/11/2023 11:50	3/11/2023 12:03	1	0	23	1	24
38	252.462	MABEL SUSANA BONO DE COLOMBINO	21/4/2023 14:20	28/5/2023 23:34	25	2/5/2023 10:48	2/5/2023 10:54	0	28/5/2023 23:34	30/5/2023 15:25	1	0	25	1	26
39	250.655	ALDO ALBERTO SILVERO ORTELLADO	21/3/2023 21:47	19/4/2023 14:49	21	Sin retorno	Sin retorno	0	19/4/2023 14:49	28/4/2023 10:09	7	0	21	7	28
40	252.508	INGRID MARIELA VIVAS HERNANDEZ	20/4/2023 11:54	31/5/2023 12:36	29	Sin retorno	Sin retorno	0	31/5/2023 12:36	8/6/2023 12:38	6	0	29	6	35
41	245.945	REDITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/1/2023 15:04	13/3/2023 09:30	34	14/2/2023 11:48	22/2/2023 08:37	6	13/3/2023 09:30	15/3/2023 14:48	2	0	34	2	36
42	244.725	LUIS ALBERTO AGUAYO IBARRA	20/12/2022 15:58	6/1/2023 15:44	13	Sin retorno	Sin retorno	0	6/1/2023 15:44	10/2/2023 14:17	25	0	13	25	38
43	267.674	THALIA MARIEL RECALDE ROJAS	5/10/2023 14:18	29/11/2023 13:51	39	Sin retorno	Sin retorno	0	29/11/2023 13:51	30/11/2023 11:37	1	0	39	1	40
44	245.798	ROSA MARIA VAZQUEZ COLMAN	16/2/2023 10:09	19/4/2023 14:29	44	Sin retorno	Sin retorno	0	19/4/2023 14:29	28/4/2023 11:05	7	0	44	7	51
45	249.531	ANGELICA MARIA ELIZABETH REYES BENITEZ	6/3/2023 11:56	28/5/2023 17:35	59	Sin retorno	Sin retorno	0	28/5/2023 17:35	30/5/2023 11:14	1	0	59	1	60
46	247.416	VALERIA SILVERO LOZANO	30/1/2023 11:13	19/4/2023 14:44	57	25/2/2023 14:17	27/3/2023 10:27	25	19/4/2023 14:44	28/4/2023 12:35	7	0	57	7	64
47	248.391	YUETH DEL CARMEN CHACON RAMIREZ	15/2/2023 14:30	8/5/2023 09:13	58	Sin retorno	Sin retorno	0	8/5/2023 09:13	18/5/2023 15:01	8	0	58	8	66
48	234.323	VILLA DENIS HUGO DANIEL	12/9/2022 08:22	22/3/2023 11:29	137	19/9/2022 09:34	22/3/2023 08:17	132	22/3/2023 11:29	24/3/2023 10:40	2	0	137	2	139

El resultado de la medición muestra, el tiempo empleado para gestión de los registros patronales y no incluye el tiempo de empresa (días en instancia del solicitante por retorno).

OCI-23: Se visualiza que el periodo de procesamiento de inscripción patronal IPS/MTEES desde el ingreso de la solicitud hasta la aprobación, se lleva a cabo de entre 2 a 139 días hábiles.

Descargo: Al no contar con un delegado del IPS ante el SUACE, el proceso para la inscripción consistió en enviar por correo las documentaciones a un funcionario asignado de la Dirección de Servicios de IPS para el proceso de inscripción y la mayoría de las demoras consistió en problemas de sistemas de IPS o sobrecarga de trabajo del funcionario debido a la cantidad de atenciones a usuarios que asistían en forma física a dicha dirección.

Evaluación del Descargo: La dependencia reconoce la observación, ratificando que la falta de designación de Delegados retrasa el proceso de inscripción Patronal, por lo tanto, **nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: Gestionar designación de delegado del IPS para efectuar en menor tiempo la inscripción patronal.



[Handwritten signature]

CAPITULO IV – CONSTANCIA DEL INVERSIONISTA

Por "Resolución N°236 de fecha 14 de febrero del 2014, el Ministerio de Industria y Comercio establece los requisitos y procedimientos para la Expedición de la Constancia del Inversionista Extranjero", a través del Sistema Unificado de Atención Empresarial de Apertura y Cierre de Empresas, a modo de avalar la veracidad de la intención real de Ejecutar un Proyecto de Inversión en nuestro país.

Dicha constancia expedida por el SUACE constituye un documento oficial expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a nombre del inversor extranjero, a fin de obtener la residencia permanente y dar el inicio a los trámites de apertura de sus empresas.

La naturaleza del Inversionista Extranjero se determina como Personas Físicas o Jurídicas Extranjeras, que deseen dar apertura a empresas en nuestro país, en la industria, comercio y/o servicios, creando empleos y promoviendo el crecimiento de la economía.

7.20.PROCESO PARA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DEL INVERSIONISTA EXTRANJERO

Hemos procedido a realizar la verificación de los expedientes obrantes, correspondientes a solicitudes de Constancia de Inversionista Extranjero, teniendo en cuenta las exigencias según disposición del MIC, analizando los siguientes documentos:

- 1- Formulario de solicitud de la constancia de Inversionista Extranjero, llenado en forma electrónica.
- 2- Documento de identidad (Cédula de identidad del país de origen o pasaporte).
- 3- Certificado de antecedentes judiciales del país de origen (Apostillado o legalizado por el consulado).
- 4- Constancia de ingreso o permanencia en el país.
- 5- Certificado de Interpol Paraguay.
- 6- Poder especial vigente otorgado por el titular a el/los apoderado (s) con facultad especial para representar y actuar en su nombre, si fuere necesario y copia del documento de identidad del apoderado.
- 7- Para empresas que ya estén en funcionamiento, cuyo socio desee modificar su status migratorio, se solicitará la presentación de la copia autenticada por escribanía de la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea, donde se designa al interesado como miembro del Directorio, quien deberá remitir una copia de la Escritura modificada.
- 8- Declaración Jurada de compromiso de apertura de empresa ante el SUACE y radicación de inversión en Paraguay (Con certificación de firma por Escribanía Pública, debiendo constar el número de hoja de la certificación de firma), manifestando expresamente el monto de la inversión inicial y su aporte como socio.
- 9- Perfil del Proyecto de Inversión firmado por el interesado/socio de la empresa.
- 10- Documento que respalde la capacidad económica financiera del interesado, teniendo en cuenta el monto mínimo de inversión de 70.000 USD (Setenta mil dólares americanos), o su equivalente en guaraníes. Además, deberá contratar como mano de obra mínimamente a 5 (cinco) personas.
- 11- Formulario de Control Interno fechado y firmado, donde se verifiquen los documentos exigidos por resolución, denominado INFORME DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DEL INVERSOR.
- 12- Memorandum de la Dirección General del SUACE, enviado al Viceministerio de Industria, dónde se solicita la Expedición de Constancia de Inversionista Extranjero.
- 12- Formulario de Verificación de requisitos para la expedición de certificado de inversionistas extranjeros, por la Dirección General de la Unidad de Planificación y Control.
- 13- Constancia del Inversionista Extranjero fechada, numerada y firmada por los responsables del SUACE y el/la Viceministro de Industria.

7.21.REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EXPEDIENTES DE CONSTANCIA DE INVERSOR EXTRANJERO

De un total de 171 (Ciento setenta y un) Constancias emitidas, hemos analizado 43 (cuarenta y tres) expedientes, constituyéndose en el 25%.



EXPEDIENTES DE CONSTANCIA DE INVERSIONISTA EXTRANJERO-AÑO 2023

ORDEN	CONSTANCIA N°	INVERSIONISTA	NACIONALIDAD	DOCUMENTO N°	ACTIVIDAD/EMPRESA	FOLIOS
1	64	GASTON RIVERO	ARGENTINA	35586700	Importación y venta de monopatines y vehículos eléctricos.	40
2	65	CARLOS MARCELO GLOGAU A.	BOLIVIANA	1471233	Actividades Inmobiliarias	55
3	66	ANA MARIA FERNANDEZ SCHWEID	BOLIVIANA	3277625		38
4	67	HUGO TORLEIV MUNTHE-KAAS	NORUEGA	CCC087422		Cría y engorde de animales bovinos
5	68	YI ZUANG	CHINA	94034044	Confección de prendas de vestir	68
6	69	MARTIN FROSCHE	ALEMANA	C9TFW3LG2	Agroforestal	20
7	70	SABINE BEATE HEINY	ALEMANA	C9TLKNC93		20
8	71	LUCIANO JAVIER MASIN	ARGENTINA	25704163	Comercio de Maquinarias y Equipo Industrial	32
9	72	JUAN BERNARDO ANTICH	ARGENTINA	22876652		41
10	73	IBRAHIM ELNAHAS	TURCA	U23407687	Comercio de materia prima para fertilizantes.	18
11	74	SOFIA VICTORIA BUGANEM	ARGENTINA	AAI448574	Puesto Angel S.A.-Cultivo de productos agrícolas y cría de animales.	66
12	75	GUILLERMO JOSE BUGANEM	ARGENTINA	32064171		63
13	76	PEDRO H. DOS SANTOS	BRASILEÑA	FS376613	SVM Group S.A. 80130116-5/Comercio de productos.	51
14	77	HUGO GABRIEL LAGLAIVE	ARGENTINA	25700916	LH EAS -Telecomunicaciones	40
15	78	NOE ALEJANDRO LAGLAIVE	ARGENTINA	31236452		42
16	79	CARLA NESCI	ARGENTINA	29776914	PY CONSTRUYE SA -Inmobiliaria	45
17	80	JANETTE TUMA GAMEZ	BOLIVIANA	PE00913	Actividades Inmobiliarias	18
18	81	GUILLERMO JOSÉ MORENO	BOLIVIANA	1528611		18
19	82	KRYSTYNA TERESA MRUGAS	POLACA	FA1867604		49
20	83	ARKADIUSZ MRUGAS	POLACA	FB4449582	RV&GAS S.R.L./Actividades Inmobiliarias	42
21	84	KONRAD OSINSKI	POLACA	FA4867637		29
22	85	CHRISTIAN FRANCIS GLOGAU CUELLAR	BOLIVIANA	3235355	Fábrica de productos minerales no metálicos, corte, tallado y acabado de piedra.	29
23	86	ROBERTO ZACARIAS GLOGAU CUELLAR	BOLIVIANA	3222641		29
24	87	MARCO BULACIA WILKINSON	BOLIVIANA	6310094	Fábrica de piedras y accesorios para vehículos automotores.	31
25	88	PATRICIA NOEMI COLMAN	ARGENTINA	36891341	DESTINOS TRAVEL EAS-Transporte de pasajeros vía terrestre, para turismo.	33
26	89	HUGO RICARDO VALENZUELA	ARGENTINA	27021860		34
27	90	JULIO EDUARDO GABRIEL BLANCO	ARGENTINA	25478461	CARGO WAY EVENT LOGISTICS S.A. - Transporte Terrestre para Carga.	49
28	91	VICTOR L. VERGARA MOSCOSO	ARGENTINA	29967425	ZEUS IMPORTACIONES IMPORT-EXPORT/Compra venta de productos electrónicos.	42
29	92	ROBERTO MORENO RIVERO	BOLIVIANA	FE97332	Instalación de maquinarias y equipos industriales.	22
30	93	JOSIANE CORREA DO PRADO	BRASILEÑA	7626049	ODONTO EXCELLENCE-Clinica Odontológica	31
31	94	RODOLFO EDUARDO BIOLCHI	ARGENTINA	12816515	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA Y POR IMÁGENES ASUN-EAS-Actividades relacionadas con la salud humana.	34
32	95	ALEJANDRO ADRIAN ROBLEDO	ARGENTINA	25528664	GRUPO LOGÍSTICO INTERN. S.A.Fábrica de Equipo de radiación electromédico y terapéutico.	45
33	96	LEANID BAKUNOVICH	BELARUSA	MP4854653	Elaboración de productos alimenticios-Snaks.	24
34	97	VICTORIA BAKUNOVICH	BELARUSA	MC3402642	Elaboración de productos alimenticios-Snaks.	24
35	98	NELLY E.DALENCE DE CABRERA	BOLIVIANA	PE88398	Producción de artículos de hormigón, cemento y yeso.	34
36	99	ERICK S.BAREA VARGAS	BOLIVIANA	3867734	Instalación de aire acondicionado y calefacción.	21

[Handwritten signatures in blue ink]



37	100	YANELA RAQUEL BARCELO	URUGUAYA	92869529	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA Y POR IMÁGENES ASUN-EAS-Actividades relacionadas con la salud humana.	35
38	101	MARIO TOMAS TORRES	ARGENTINA	33878678	Transporte de pasajeros vía terrestre, para turismo.	27
39	102	ERWIN OSVALDO HURTADO PAZ	BOLIVIANA	1491535	Importación y venta de insumos médicos, farmacéuticos y laboratoriales.	27
40	103	NORMA E. PEREDO PAZ DE HURTADO	BOLIVIANA	1516333		24
41	104	FERNANDO HURTADO PEREDO	BOLIVIANA	3821295		24
42	105	ANTONIO HURTADO PEREDO	BOLIVIANA	3884270		42
43	106	CECILIA HURTADO PEREDO	BOLIVIANA	3884269		26

Conclusión: Se observó la correspondencia y correlatividad de fechas en los documentos examinados, concluyendo que los expedientes se encuentran correctamente resguardados y las Constancias debidamente respaldadas.

7.22.CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

Entre los requisitos establecidos mediante la "Resolución N°236 de fecha 14 de febrero del 2014, el Ministerio de Industria y Comercio establece los requisitos y procedimientos para la Expedición de la Constancia del Inversionista Extranjero", se establece en el Artic. 4. Inciso c.: "Declaración Jurada de compromiso de apertura de empresa ante el SUACE y radicación de inversión en Paraguay (Con certificación de firma por Escribanía Pública, debiendo constar el número de hoja de la certificación de firma), manifestando expresamente el monto de la inversión inicial y su aporte como socio".

En dicho documento el Inversionista extranjero manifiesta que en el plazo 90 (noventa días), comunicará al SUACE sobre el estado de la Inversión, con la actualización de sus datos, referente a dirección, teléfono, ciudad y departamento donde se encuentre ubicada la inversión.

Se ha solicitado a la Dirección General del SUACE la documentación que avale la Verificación Técnica de las empresas tomadas como muestra, en el informe remitido se visualiza que la información de actualización no es regularizada por los Inversionistas Extranjeros, como lo manifiestan en su declaración jurada, detallamos la información registrada:



ORDEN	CONSTANCIA		INVERSIONISTA	ACTIVIDAD/EMPRESA	Actualización de datos s/ Declaración Jurada Solicitada por SUACE	Presentada por Inversionista	Días de retraso	Empresa	R.U.C.	Observación
	N°	Fecha de Expedición								
1	64	18/04/2023	GASTON RIVERO	Importación y venta de monopatines y vehículos eléctricos.	01/08/2023	02/08/2023	15	LAGABER S.A.	80135525-7	
2	65/66	05/05/2023	CARLOS MARCELO GLOGAU	Actividades Inmobiliarias	07/11/2023	10/07/2023	0	SANTA MARIA E.A.S.	80135157	
4	67	09/05/2023	ALBRECHT/ANA MARIA FERNANDEZ	Cría y engorde de animales bovinos		08/11/2023	92	CAMPO MONTE BELLO S.A.	80119035-9	
5	68	12/05/2023	HUGO TORLEIV MUNTHE-KAAS	Confección de prendas de vestir		12/04/2024	246	SUR ZG COMPANY GROUP S.A.	80136143-5	
6	69/70	25/05/2023	YI ZUANG	Agroforestal		24/03/2024	214	N/V		
8	71/72	25/05/2023	MARTIN FROSCH/SABINE BEATE HEINY	Comercio de Maquinarias y Equipo Industrial		18/01/2023	0	AM SOLUTION E.A.S.	80130934-4	
10	73	25/05/2023	BERNARDO ANTICH	Comercio de Maquinarias y Equipo Industrial		18/01/2023	0	AM SOLUTION E.A.S.	80130934-4	
11	74/75	26/05/2023	SOFIA VICTORIA BUGANEM/GUILLERMO JOSE BUGANEM	Cultivo de productos agrícolas y cría de animales.		22/05/2023	0	PUENTO ANGEL S.A.	80082661-2	
13	76	26/05/2023	PEDRO H. DOS SANTOS	Comercio de productos nep		06/12/2022	0	SVM GROUP S.A.	80130116-5	
14	77/78	09/06/2023	HUGO GABRIEL LAGLAIVE/NOE ALEJANDRO LAGLAIVE	Telecomunicaciones		26/04/2023	-	LH E.A.S.	80133315-4	
16	79	09/06/2023	CARLA NESCI	Inmobiliaria		05/05/2023	0	PARAGUAY CONSTRUYE S.A.	80106879-7	
17	80/81	09/06/2023	JANET TOMAS GAMEZ/GUILLERMO JOSE MORENO	Actividades Inmobiliarias	10/04/2024	10/04/2024	0	Compañía en proceso. La sociedad no se constituyó en forma por problemas en el libro de identificaciones.		
19	82/83/84	13/06/2023	KRYSTYNA TERESA MRUGAS/ ARKADIUSZ MRUGAS/ KONRAD OSINSKI	Actividades Inmobiliarias		03/01/2023	0	RV & GAS S.R.L.		
22	85/86	21/06/2023	CHRISTIAN FRANCIS GLOGAU CUELLAR/ ROBERTO ZACARIAS GLOGAU CUELLAR	Fábrica de productos minerales no metálicos, corte, tallado y acabado de piedra.		19/03/2024	182	GRANITOS SANTA CRUZ S.A.	80136088-9	
24	87	30/06/2023	MARCO BUJACIA WIKINSKI	Fábrica de piedras y accesorios para vehículos automotores.	13/04/2024					sin respuesta
25	88/89	23/06/2023	PATRICIA NOEMI COLMAN/ HUGO RICARDO VALENZUELA	Transporte de pasajeros via terrestre para turismo.		10/06/2023	0	DESTINOS TRAVEL E.A.S.	80134379-8	
27	90	27/06/2023	JULIO EDUARDO GABRIEL BLANCO	Transporte Terrestre para Carga.		27/12/2021	0	CARGO WAY EVENT LOGISTIC		
28	91	29/06/2023	VICTOR L. VERGARA MOSCOSO	Compra venta de productos e electrónicos		29/01/2024	114	VICTOR L. VERGARA MOSCOSO	9116171--	
29	92	05/07/2023	ROBERTO MORENO RIVERO	Instalación de maquinarias y equipos industriales.		18/03/2024	167	TECHNICAL SOLUTIONS E.A.S.	80142375-9	
30	93	09/07/2023	ROSANNE CORREA DE PRABO	Clinica Odontológica	10/04/2024	10/04/2024		EXCELLENT S.A.		Aun no realizó la inversión por falta de cumplimiento de uno de los socios.
31	94	11/07/2023	RODOLFO EDUARDO BIOLCHI	Actividades relacionadas con la salud humana.		10/07/2023		CENTRO DE ATENCION MEDICA Y POR IMAGENES ASUNCION	80135042-5	
32	100	27/07/2023	YANELA RAQUEL BARCELO	Actividades relacionadas con la salud humana.		10/07/2023		CENTRO DE ATENCION MEDICA Y POR IMAGENES ASUNCION	80135042-5	
33	95	11/07/2023	ALEJANDRO ADELAN BUHELEDO	Fábrica de Equipos de radiación electromagnética y terapéutica		26/02/2016				1) No coincide nombre de la S.A. en los documentaciones. 2) Contrato no supera los \$9.000.000.000.
34	96/97	11/07/2023	LEANDRO BAKUNOVICH/ VICTORIA BAKUNOVICH	Elaboración de productos alimenticios Snaks.		09/11/2023	31	POPCORN LATAM E.A.S.	80138987-9	
36	98	19/07/2023	NELLY E DALENCE DE CABRERA	Producción de artículos de hormiger, cemento y yeso.		14/09/2023		DALENCE SOLUCIONES E.A.S.	80137218-6	
37	99	21/07/2023	ERICK S BAREA VARGAS	Instalación de aire acondicionado y calefacción.		17/08/2023		BUENOS AIRES E.A.S.	80136260-1	
38	101	27/07/2023	MARIO TOMAS TORRES	Transporte de pasajeros via terrestre para turismo.	12/06/2024					sin respuesta
39/40/41/42/43	102	27/07/2023	ERWIN OSVALDO HURTADO PAZ/ NORMA E. PEREDO PAZ DE HURTADO/ FERNANDO HURTADO PEREDO/ ANTONIO HURTADO PEREDO/ CECILIA HURTADO PEREDO	Importación y venta de insumos médicos, farmacéuticos y laboratoriales.		04/10/2023		HP MEDICAL S.A.	80136951-7	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OCI-24: Visualizamos casos donde no se actualizan los datos del estado de la inversión, por parte de los Inversionistas Extranjeros y otros casos donde la actualización se presenta fuera del plazo comprometido en la Declaración Jurada.

Descargo: En el ítem H3, se menciona que al momento en que el extranjero solicita la Constancia de Inversionista, a fin de obtener la Residencia permanente, que lo acreditara a abrir una empresa e invertir en el país, firma una Declaración Jurada, donde manifiesta que en un plazo de 90 días comunicará al Ministerio de Industria y Comercio, sobre el estado actual de la inversión, así como la actualización de sus datos, como dirección, ciudad, departamento, donde se encuentra ubicada la inversión, a fin de realizar la verificación in situ. El manifiesto no siempre es cumplido por los mismos.

Evaluación del Descargo: El descargo no corresponde, ya que en el mismo se detalla la observación de control interno que el equipo auditor ha manifestado. Por lo expresado y por considerar insuficiente el descargo, no ratificamos en la observación.

Recomendación: Gestionar los mecanismos a fin de mantener actualizada la base de datos, ya que la misma se constituye en instrumento fundamental para el cumplimiento de otros puntos dentro del proceso, como lo es la verificación técnica de la empresa aperturada, establecida en el Art. 6to de la Resolución N°236/2019.

7.23. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE EMPRESAS CONSTITUIDAS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

En el Art. 6° de la Resolución N°236 de fecha 14 de febrero del 2014, el Ministerio de Industria y Comercio establece los requisitos y procedimientos para la Expedición de la Constancia del Inversionista Extranjero, se establece QUE...

"Autorízase a la Dirección General del Sistema Unificado de Atención Empresarial de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) a realizar la verificación técnica de la Empresa Aperturada, en el local declarado por el Inversor Extranjero"

Se ha solicitado al SUACE la documentación que avale las verificaciones técnicas realizadas en el periodo establecido, a lo que la Dirección General ha puesto en conocimiento que las verificaciones se habían venido realizando con regularidad hasta la fecha de la pandemia del COVID19.

Visualizamos documentación por la cual, en el mes de Octubre del Año 2023, han solicitado la autorización y otorgamiento de viáticos, para la correspondiente misión de Verificación Técnica, no teniendo respuesta hasta la fecha del presente informe, por parte de la Sub-Secretaría de Estado de Industria.

La Dirección General de Auditoría Interna ha realizado Verificación In Situ de las siguientes empresas aperturadas, con participación de Inversionistas Extranjeros, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes de cada perfil de proyecto y su cumplimiento.

	DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA								Observación
	Denominación	Actividad	Localización	RUC ACTIVO	Se Encuentra en Funcionamiento		Personal Contratado Según Plan.		
		Actividad			SI	NO	Cumplida	Cantidad básica	
Inversionista: YANELA RAQUEL BARCELO									
Constancia N°:100 Nacionalidad: Uruguayá	CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA Y POR IMÁGENES ASUN EAS	Laboratorio y centro de imágenes	Luján/Dpto. Central	80135042-5	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: ALEJANDRO ADRIÁN ROBLEDO									
Constancia N°:95 Nacionalidad: Argentina	GRUPO LOGÍSTICO INTERN S.A	Fábrica de equipo de radiación electromédica y terapéutica	Luján/Dpto. Central	80086428-0	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: TILLO TORLEV MUNTIE-KAAS									
Constancia N°:67 Nacionalidad: Noruego	CAMPO MONTE BELLO S.A	Cria y engorde de animales bovinos	Loma Grande/Cordillera	80119033-9	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: JOSIANE CORREA DO PRADO									
Constancia N°:93 Nacionalidad: Brasileña	N/V	ODONTO EXCELLENCE-Clinica Odontologica	Ciudad del Este/Alto Paraná	N/V		✓	NO	NO	Se agotó la concitación del personal por falta de un de sus cobros si ha avanzado el proceso
Inversionista: JUAN BERNARDO ANTICH									
Constancia N°:72 Nacionalidad: Brasileña	AM SOLUTION E.A.S	Comercio de Maquinarias y Equipo Industrial.	Asunción	80130934-4	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: CHRISTIAN FRANCIS GLOGAU CUELLAR									
Constancia N°:85 Nacionalidad: Boliviana	GRANITOS SANTA CRUZ S.A	Fábrica de productos minerales no metálicos, con tallado y acabado de piedra	Asunción	80136088-9	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: VICTORIA BAKUNOVICH									
Constancia N°:97 Nacionalidad: Belarusa	POPCORN LATAM E.A.S	Elaboración de productos alimenticios-Snaks	Asunción	80138987-9	✓		SI	SI	Ninguna
Inversionista: NORMA E. PEREDO PAZ DE HUERTADO									
Constancia N°:103 Nacionalidad: Boliviana	HF MEDICAL S.A	Importación y venta de insumos médicos, farmacéuticos y laboratoriales	Asunción	80130951-7	✓		SI	SI	Ninguna

Conclusión: Se constató el funcionamiento de las empresas aperturadas tomadas como muestra.



H-13: No se visualiza documentación por la cual se constate la realización de las Verificaciones Técnicas de Empresas Aperturadas, en los locales declarados por el Inversor Extranjero, según lo establece el Art. 6° de la Resolución N°236/2014.

Descargo: En el informe remitido a la D.G.A.I., según Memo DRAV/10/2024 del 12.04.2024, se ha mencionado que las verificaciones in situ se realizaron hasta antes de la pandemia.

Cabe recordar que durante la pandemia, las fronteras, aeropuertos, fueron cerradas por mucho tiempo, a nivel mundial, impidiendo la entrada de los inversionistas extranjeros, a fin de aperturar sus empresas e invertir en el país, razón más para no ubicar las empresas aperturadas, si las hubiere,

Durante la misma, y pasado un tiempo prudencial desde el inicio de la pandemia, se ha solicitado a los mismos, vía correo electrónico, la presentación de las documentaciones que avalen la apertura de sus empresas, a fin de actualizar los datos de los mismos y constatar el cumplimiento de la declaración jurada presentada, al momento de solicitar la Constancia del Inversionista.

Cabe mencionar, que cuando el extranjero solicita la Constancia de Inversionista, a fin de obtener la Residencia permanente, que lo acreditara a abrir una empresa e invertir en el país, los mismos no disponen aún de una dirección, un domicilio exacto donde uno pueda realizar la verificación.

En la declaración jurada firmada por los mismos, manifiestan que en un plazo de 90 días comunicaran al Ministerio de Industria y Comercio, sobre el estado actual de la inversión, así como la actualización de sus datos, como dirección, ciudad, departamento, donde se encuentra ubicada la inversión; el manifiesto no siempre es cumplido por los inversionistas.

Aun si el inversionista remitiera sus datos, esta Dirección no dispone de ningún técnico de apoyo, auxiliar administrativo o secretaria, que pudiera realizar las verificaciones.

La atención a los inversionistas y gestores, control de las documentaciones, procesamiento, elaboración del informe, la constancia y los memos a ser remitidos para las firmas correspondientes, recaen exclusivamente en una sola persona, en este caso sobre la Directora.

Así mismo, se carga la Base de Datos, de los inversionistas que obtuvieron sus constancias, a fin de utilizar para la elaboración del informe mensual y anual de las constancias emitidas y la remisión de los correos a los mismos, solicitando la actualización de sus datos.

Desde enero hasta la fecha, fueron atendidas en esta Dirección, 250 personas, entre inversionistas y gestores.

En el año 2023, según Memo DRAV/010/2023, se ha solicitado reanudar las verificaciones in situ, a fin de cumplir con lo establecido en el Art.6° de la Resolución N° 236/2019, que hasta la fecha no se pudo materializar.

Evaluación del Descargo: La Dependencia reconoce la observación, por lo tanto, **nos ratificamos en la misma.**

Recomendación: Gestionar acciones, a fin de dar cumplimiento al Art. 6to de la Resolución N°236/2019, en la cual se establece la verificación técnica de las empresas aperturadas por inversionistas extranjeros.

7.24.DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CON RELACIÓN AL SUACE.

La Dirección General de Auditoría Interna realizó un relevamiento de las actividades relacionadas con el SUACE, desarrolladas por las Oficinas Regionales, tomando como muestra las del Departamento de Guaira y Alto Paraná. Los comentarios son producto de entrevista personal realizada a los Directores Regionales.

ORMIC	Actividades desarrolladas	Comentario	Necesidades
Alto Paraná Director: Marcelo Báez	1. Asesoramiento a potenciales inversionistas extranjeros. 2. Según necesidad, reciben asistencia del SUACE con respecto a procedimientos.	Los interesados en su mayoría contratan consultoras que se encargan de todo el proceso de inscripción en el SUACE, por lo que no realizan asistencia en la Oficina Regional.	Ninguna

(Handwritten signatures and initials)



<p>Guairá Director: Carlos Viera</p>	<p>1. Asesoramiento a potenciales inversionistas extranjeros. 2. Reciben asistencia de los funcionarios del SUACE, sobre procesos en trámites,</p>	<p>No realizan asistencia como carga de solicitudes, por no contar con equipos informáticos acordes a la necesidad.</p>	<p>Dotación de equipos informáticos con capacidad suficiente (Computadora e impresora) a fin de asistir técnicamente a los interesados. Capacitación a los gremios y/o asociaciones de la zona, sobre los procesos que se realizan en SUACE</p>
--	--	---	---

OCI-25: No se visualiza capacitación a gremios y/o asociaciones de las zonas de influencia de las Oficinas Regionales, sobre los trámites que se realizan en el SUACE.

Descargo: Las capacitaciones son realizadas a pedido de las oficinas regionales y en el periodo 2023, las oficinas de Alto Paraná y Guairá no han solicitado capacitaciones al SUACE.

SOLICITUDES DE LAS OFICINAS REGIONALES/2023

1. Solicitud de la Oficina Regional de Itapúa: 14 de noviembre de 2.023. Webinar de capacitación sobre tramites de EAS en la Plataforma, dirigido a 50 contadores de la ciudad de Encarnación, la capacitación estuvo a cargo de la secretaria general del SUACE.

2. Solicitud de la Oficina Regional de Ñeembucú: 15 Y 16 de noviembre de 2.023. Capacitación dirigida a funcionarios del Consulado de paraguay en Resistencia – Chaco, República Argentina sobre trámites de constancia de inversionista, radicación permanente y apertura de empresas a través del SUACE, la capacitación estuvo a cargo del Lic. Jorge Aguayo, y fue realizado en el consulado paraguayo en Resistencia – Argentina.

Evaluación del Descargo: La dependencia realiza la aclaración de la existencia de capacitaciones a otras Oficinas Regionales, por lo tanto, *se levanta la observación realizada.*

Recomendación: Circularizar a la Dirección de Desarrollo Regional sobre los temas que podrían ser sujetos de capacitación, a fin de llegar a las zonas de influencia de todas las Oficinas Regionales del país, según necesidad.

8. REGISTRO DE AUDITORIAS ANTERIORES

Nº Informe	Año	Descripción	Cantidad de Observaciones	Cantidad de Acciones	Acción cumplida	Estado
24/2016	2016	Auditoría de Gestión al SUACE	5	5	5	100 Cumplido

9. RESUMEN DE HALLAZGOS / OBSERVACIONES

HALLAZGOS

H-01: No se visualiza reglamentación de la Ley N°6867/2021 promulgada el 13 de diciembre de 2021, incumpliendo el Art. 5° de la citada Ley.

Recomendación H-01: Realizar las gestiones pertinentes para la promulgación del Decreto Reglamentación de la Ley N°6867/2021.

H-02: No se visualiza actualización de la organización administrativa del SUACE, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.

Recomendación H-02: Disponer la organización administrativa del SUACE con base a la Ley N°6867/2021.

H-03: No se observa designación de delegados Titulares/Alternos de las siguientes instituciones adheridas al SUACE, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto N°3606/2015 y artículo 4° de la Ley N°6867/2021.

1. Ministerio de Justicia.
2. Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social–(Suplente).
3. Departamento de Identificaciones (Ministerio del Interior).
4. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Ministerio de Relaciones Exteriores.



6. Instituto de Previsión Social-IPS.
7. Dirección Nacional de Aduanas–(Hoy DNIT – MEF).
8. Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales-MEF.
9. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)-MEF.
10. Banco Nacional de Fomento.
11. Municipalidades–Otros Municipios.

Recomendación H-03: Gestionar la designación por Acto Administrativo de la máxima autoridad, la designación de Delegados Titulares y Suplentes de las instituciones adheridas al SUACE de acuerdo con el artículo 4° de la Ley N°6867/2021.

H-04: No se verifica el desarrollo del Manual de Funciones del SUACE como de las instituciones adheridas incumpliendo la disposición establecida en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021 como también el Plan de Mejoramiento suscrito resultante del Informe de Auditoría N°04/2022.

Recomendación H-04: Gestionar el Manual de Funciones del SUACE y de las Instituciones Adheridas.

H-05: No se verifica el desarrollo del Manual de Procedimiento de las Instituciones adheridas al SUACE, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N°6867/2021.

Recomendación H-05: Gestionar el Manual de Procedimientos del SUACE y de las Instituciones Adheridas.

H-08: Se observa procesamiento de solicitudes para el Alta SUACE, correspondiente al trámite de Apertura EAS, se realizó en tiempo mayor al plazo establecido por marco normativo (Resolución N°623/2020 – Art 4°).

Recomendación H-08: Cumplir el plazo establecido en el artículo 4° de la Resolución MIC N° 623/2020, que establece el alta del expediente electrónico de 1 (un) día hábil contados a partir de la recepción en el sistema SUACE. La DGAI en auditoría de seguimiento verificará cumplimiento.

H-09: Se verifica incumplimiento del artículo 22° de la Ley N°4986/2013 vinculado a acceso al sistema informático del usuario emprendedor, a efectos de conocer con exactitud el estatus del trámite.

Recomendación H-09: Implementar acceso a la plataforma VUE del solicitante a efectos de dar cumplimiento a lo establecido El artículo 22° de la Ley N°4986/2013 para un seguimiento oportuno y trazabilidad de la gestión.

H-10: Se visualiza que funcionarios del SUACE intervienen en la gestión del circuito asignada a otras instituciones, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N°6867/2021. Además la Dirección General de Migraciones y la Municipalidad de Asunción no integran el circuito de trámite en el VUE.

Recomendación H-10: Disponer del acceso, registros y operación de los procesos de delegados institucionales en la plataforma informática utilizada para apertura de Sociedades.

H-11: No se visualiza desarrollo de proceso, donde se gestione la implementación de la opción de abandono de solicitudes, teniendo en cuenta los términos del artículo 22° del Decreto N°3606/2015.

Recomendación H-11: Gestionar con el VUE la incorporación de una instancia por abandono de trámite en vez de retornar el trámite al inicio.

H-12: Se visualiza 146 (ciento cuarenta y seis) solicitudes de formalización ingresados en instancia del SUACE desde el 05/01/2023 al 30/12/2023, que no fueron verificadas.

Recomendación H-12: Gestionar la actualización de los trámites en estado “Ingresados al SUACE”, depurando o finiquitando los mismos, a fin de arrojar información fehaciente.

H-13: No se visualiza documentación por la cual se constate la realización de las Verificaciones Técnicas de Empresas Aperturadas, en los locales declarados por el Inversor Extranjero, según lo establece el Art. 6° de la Resolución N°236/2014.

Recomendación H-13: Gestionar acciones, a fin de dar cumplimiento al Artic. 6to de la Resolución N°236/2019, en la cual se establece la verificación técnica de las empresas aperturadas por inversionistas extranjeros.



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OCI-01: Documentaciones anexas a la Plataforma EAS que no corresponden al contenido.

Recomendación OCI-01: En caso de que la plataforma de gestión del EAS no contemple para anexar cédula de identidad de profesional consultor, abogado, contador, escribano, síndicos, u otros, se debe gestionar la incorporación del ítem en el sistema, para una correcta carga de los documentos.

OCI-04: El sistema utilizado para el trámite de apertura EAS, no muestran los datos de los funcionarios usuarios intervinientes en el proceso de verificación y registro de observaciones en el campo establecido por el sistema.

Recomendación OCI-04: Gestionar con los responsables de la plataforma informática utilizada para trámite de apertura EAS, la visualización de los datos de los funcionarios intervinientes en el trámite.

OCI-05: Se visualiza que el Formulario SUACE presentado por el interesado, constituye un documento físico, el cual es utilizado para un proceso electrónico.

Recomendación OCI-05: Gestionar el desarrollo e implementación de formulario electrónico para el proceso de apertura de empresas Jurídicas/físicas.

OCI-06: Se visualizan casos en que 1)-Usuarios habilitados en la plataforma VUE-SUACE no corresponden a nombre de funcionarios de otras instituciones asignados al SUACE, 2)-Existen usuarios con nombre de funcionarios del SUACE habilitados en los perfiles de otras instituciones.

Recomendación OCI-06: Verificar el listado de usuarios con acceso al VUE para trámite de apertura de empresas, actualizar una vez designados los delegados y dar de baja a los que no forman parte del mismo.

OCI-07: Se verifica datos de mesa de entrada incompletos del Formulario N°2 correspondiente a los trámites VUE 261317 – 270491.

Recomendación OCI-07: Reforzar los controles internos a fin de evitar errores en consignación de informaciones de mesa de entrada en el formulario Único SUACE.

OCI-09: No se visualiza interacción en el sistema entre los analistas y/o Delegados de cada institución y el solicitante, lo que imposibilita determinar la trazabilidad de la apertura de empresas, observando procesos que comprenden de 11 hasta 659 días corridos registrados en el sistema VUE.

Recomendación OCI-09: Registrar los procesos en el sistema VUE para una medición precisa de los tiempos impartidos en los trámites por las instituciones intervinientes en apertura de empresas.

OCI-10: Se observa que el tiempo transcurrido desde el ingreso de la solicitud hasta la emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro comprende desde 4 hasta 206 días corridos.

Recomendación OCI-10: Gestionar la designación del delegado Titular y suplente de la Abogacía del Tesoro, hoy Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales a fin de cumplir con el proceso de apertura de empresas en el plazo establecido.

OCI-11: El tiempo transcurrido desde emisión del Dictamen de la Abogacía del Tesoro hasta la inscripción en los Registros Públicos y Emisión de la Matrícula de Comerciante, transcurren entre 1 a 267 días corridos.

Recomendación OCI-11: Los delegados institucionales deben registrar sus operaciones en el sistema VUE para una oportuna trazabilidad y medición del plazo establecido para cada proceso.

OCI-12: El resultado de la revisión muestra que una vez obtenido el Registro Único del Contribuyente gestionado por el solicitante hasta la inscripción en los registros Patronales IPS y MTEES comprende de entre 0 a 9 días corridos.

Recomendación OCI-12: Realizar las diligencias necesarias a fin de implementar que las inscripciones patronales en IPS y MTEES gestionados para apertura de sociedades (SA – SRL, otros) se efectúen de manera automática como en las EAS.



OCI-13: No se verifica cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 24° del Decreto N°3606/2015 que dispone comunicación de las empresas al SUACE en casos de modificación, fusión, cambios de domicilio y/o cualquier modificación sustancial de la empresa.

Recomendación OCI-13: Realizar las gestiones a fin de dar cumplimiento a la disposición establecida en el artículo 24° del Decreto N°3606/2015 sobre comunicación al SUACE de las modificaciones realizadas por las empresas constituidas.

OCI-14: No se visualiza el proceso de cierre de empresas a través del SUACE.

Recomendación OCI-14: Realizar las gestiones necesarias a fin de implementar el cierre de empresas a través del SUACE, de conformidad al mandato del Artic 2° de la Ley N°4986/2013.

OCI-15: Se visualiza la utilización de varias plataformas, con distintos trámites de formalización de empresas, las cuales no se encuentran integradas entre sí.

Recomendación OCI-15: Realizar las gestiones, en el menor tiempo posible, a fin de unificar el trámite de registro/formalización de empresas para el uso de una sola plataforma considerando la interconexión existente.

OCI-16: Se visualiza nombre de funcionarios habilitados en la Plataforma VUE para trámite de formalización que no forman parte del plantel de funcionarios asignados al SUACE.

Recomendación OCI-16: Verificar la intervención de los funcionarios/usuarios habilitados para trámites de registros SUACE (formalización) que figuran en el listado y proceder a la correspondiente actualización del otorgamiento de perfiles, en concordancia con las funciones del SUACE.

OCI-17: Se visualiza inconsistencia entre el listado de empresas formalizadas presentado por el SUACE y el listado de empresas con autorización que figuran en el sistema VUE, del total presentado, sólo el 49% se encuentra autorizado.

Recomendación OCI-17: Los responsables del SUACE deberán gestionar los mecanismos, a fin de que los sistemas arrojen información fidedigna, que se constituya en una unificación de datos estadísticos, dando cumplimiento al Artic. 2° de la Ley N°4986/2013.

OCI-20: No se visualizan los siguientes documentos dentro del trámite de formalización de Empresas.

- 1)-CONSTANCIA DE APERTURA/FORMULARIO RENTA-Trámites: 244725/245798/258549/260279/264043.
- 2)-Formulario N°1: Trámite 247416.
- 3)-Cédula Tributaria. Trámites: 257896/262223.

Recomendación OCI-20: Reforzar los controles internos para el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos por normativa en el marco de inscripción en el SUACE (formalización) IPS/MTEES.

OCI-21: Se visualiza diferente proceso de inicio de las solicitudes, como el sistema utilizado para los trámites de registros patronales IPS/MTEES y Matrícula de Comerciante.

El trámite de Matrícula de Comerciante es generado con usuarios a nombre de funcionarios del SUACE, sin embargo, el trámite de inscripciones Patronales, el solicitante a través de usuario asignado por el VUE lo inicia.

Recomendación OCI-21: Efectuar las diligencias necesarias a fin de implementar la gestión del solicitante de la matrícula de comerciante por plataforma VUE o sustituto.

OCI-23: Se visualiza que el periodo de procesamiento de inscripción patronal IPS/MTEES desde el ingreso de la solicitud hasta la aprobación, se lleva a cabo de entre 2 a 139 días hábiles.

Recomendación OCI-23: Gestionar designación de delegado del IPS para efectuar en menor tiempo la inscripción patronal.

OCI-24: Visualizamos casos donde no se actualizan los datos del estado de la inversión, por parte de los Inversionistas Extranjeros y otros casos donde la actualización se presenta fuera del plazo comprometido en la Declaración Jurada

Recomendación OCI-24: Gestionar los mecanismos a fin de mantener actualizada la base de datos, ya que la misma se constituye en instrumento fundamental para el cumplimiento de otros puntos dentro del proceso, como lo es la verificación técnica de la empresa ~~aperturada~~, establecida en el Artic. 6to de la Resolución N°236/2019.



10. CONCLUSIONES

De las verificaciones realizadas concluimos:

- ☞ No se visualiza Decreto Reglamentario de la Ley N°6867/2021 promulgada el 13 de diciembre de 2021.
- ☞ Falta de actualización de la organización administrativa del SUACE, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.
- ☞ No se ha visualiza designación de Delegados Titulares y Suplentes de las siguientes instituciones adheridas al SUACE; Ministerio de Justicia, MTEES, (Suplente), Departamento de Identificaciones (Ministerio del Interior), MADES, RREE, IPS - MEF (DNIT, Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales) y BNF.
- ☞ No se visualiza Manual de Funciones y Procedimientos del SUACE, así como de instituciones adheridas.
- ☞ No se muestran datos de los funcionarios en el proceso de verificación, retorno de trámites apertura EAS.
- ☞ El solicitante no tiene acceso al sistema informático para trámite de apertura de empresas jurídicas (SA -SRL - SAIC, otros) incumplimiento del artículo 22° de la Ley 4986/2013.
- ☞ El Formulario SUACE constituye un documento físico utilizado para un proceso electrónico.
- ☞ Falta de desarrollo de proceso, donde se gestione la implementación de la opción de abandono de solicitudes, teniendo en cuenta los términos del artículo 22° del Decreto N°3606/2015.
- ☞ Los delegados designados no registran sus operaciones en la plataforma electrónica utilizada, lo que imposibilita determinar la trazabilidad de la apertura de empresas.
- ☞ Tiempo para Dictamen de la Abogacía del Tesoro comprende desde 4 hasta 206 días corridos, por no contar con delegado.
- ☞ El trámite del RUC no se realiza en el SUACE a falta de designación de Delegado.
- ☞ No se realiza comunicación de las empresas al SUACE en casos de modificación, fusión, cambios de domicilio y/o cualquier modificación sustancial de la empresa, no contando con base de datos actualizada.
- ☞ No se realiza en el proceso de cierre de empresas a través del SUACE.
- ☞ Se utilizan plataformas para trámites de formalización de empresas, las cuales no se encuentran integradas entre sí.
- ☞ Existen 146 (ciento cuarenta y seis) solicitudes de formalización en instancia del SUACE correspondiente al ejercicio fiscal 2023 que no fueron actualizadas.
- ☞ Gestión para trámite de matrícula del comerciante por plataforma VUE, sin embargo, el solicitante no cuenta con acceso.
- ☞ Trámite de inscripción patronal IPS y MTEES se gestiona de entre 2 a 139 días hábiles.
- ☞ Falta de gestión para actualizar datos del estado de inversiones y datos personales de de los Inversionistas Extranjeros a fin de contar con base de datos fidedigna y realizar las verificaciones técnicas posteriores a la expedición de la Constancia.
- ☞ No se realiza verificación técnica de empresas aperturadas, dentro del proceso de expedición de constancia del inversionista extranjero.
- ☞ Debilidad de control interno de verificación de requisitos y formalidades documentales.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

- ☞ Gestionar la Reglamentación la Ley N°6867/2021.
- ☞ Realizar las acciones pertinentes para la funcionalidad del Sistema SUACE con la designación de los delegados representantes de las instituciones adheridas.
- ☞ Cumplir las funciones establecidas para las Dependencias del SUACE de acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°6867/2021.
- ☞ Desarrollar e implementar Manual de funciones y de procedimientos,
- ☞ Implementar el acceso y gestión del solicitante para trámite de apertura de empresas jurídicas y otros.
- ☞ Registrar todas las operaciones de los delegados y analistas del SUACE en la plataforma informática.
- ☞ Finiquitar trámites de formalización pendientes del periodo 2023.
- ☞ Unificar sistema de gestión para inscripciones patronales.
- ☞ Reforzar controles internos.

[Handwritten signatures in blue ink]



12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe en la Dependencia afectada, el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la DGAI en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión previa, con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Una vez aprobado por la D.G.A.I, la Dependencia deberá formalizar su presentación, rubricando la planilla la Viceministra de Industria y la Directora General del SUACE y remitirla vía Memorando.

Es nuestro informe.

Asunción, 27 de junio de 2024



Abog. Diego Zelaya
Auditor

Dirección de Auditoría de Gestión



Lic. Mirna Ramirez
Supervisora

Dirección de Auditoría de Gestión



Cristina Amarilla
Directora

Dirección de Auditoría de Gestión



Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna